

REVISTA DE

FOMENTO SOCIAL

comentario
al Esquema XIII
el marxismo en Italia

82

Abril-Junio

1966

SUMARIO

EDITORIAL:

Diálogo, familia, economía, en el Esquema XIII 113

ESTUDIOS:

Vaticano II:

- la dimensión social de la persona como ser moral, por *Francisco Belda, S. J.* 119
 - la comunidad política, por *Jean Weidert* 131
 - control de natalidad, por *Estanislao de Lestapis* 143
- El marxismo en Italia, por *Angelo Macchi* 157

GLOSAS Y COMENTARIOS:

- Los franceses ante la emigración española, por *Federico Aguiló* 167
- Aspectos socio-económicos de la especulación del suelo, por *Alberto Colomina* 181

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:

- Instituciones femeninas 186

CRÓNICAS:

- Africa, Bélgica, España, Estados Unidos, Gran Bretaña 191

LEGISLACIÓN LABORAL:

- Convenios colectivos, por *J. E. Repullés* 202

REVISTA DE REVISTAS 208

BIBLIOGRAFÍA 212

REVISTA DE «FOMENTO SOCIAL»

DIRECTOR: Florentino del Valle.

SECRETARIO: Francisco Javier Gorosquieta.

REDACCIÓN: Pablo Aranda, 3. Teléfono 261 90 00.—Madrid (6)

ADMINISTRACION: EDICIONES FAX.—Zurbano, 80

Teléfono 234 42 91.—MADRID (3).

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1966:

- España 130 ptas.
- Para los demás países 3,5 dólares
- Número suelto 40 ptas.

DEPOSITO LEGAL: M. 1437-1958

GRÁFICAS CANALES, S. L.—Cicerón, 16.—MADRID

diálogo, familia, economía, en el esquema XIII

Las ideas del diálogo con el mundo fueron expuestas por Pablo VI en su discurso de apertura de la segunda sesión del Concilio: la Iglesia debe conocerse mejor, renovarse, aspirar a la reconciliación perfecta de los cristianos, servir al mundo contemporáneo, dialogar con él. "Antes de convertir al mundo, y más aún, para convertirle, hay que acercarse a él", había dicho también en "Ecclesiam Suam". El diálogo supone un estado de espíritu en nosotros, que tenemos la intención de introducirlo y alimentarlo en cuantos nos rodean. Diálogo en círculos concéntricos: con la Humanidad entera, con los no cristianos, con los "hermanos separados de nosotros", con la misma Iglesia, aun reconociendo que el diálogo no será siempre tarea fácil.

Los padres conciliares, empujados por el ejemplo de los Sumos Pontífices predecesores del Concilio o presidiéndole, que afrontaron temas candentes de la vida social, familiar, internacional, y orientados con la luz de su Magisterio, penetran en los problemas de la sociedad de hoy. En la línea de Juan XXIII. No estaba de acuerdo este Pontífice con quienes quieren cerrar el horizonte con sombras y temores. En el discurso de apertura del Concilio mira con esperanza y optimismo los "signos de los tiempos": "En el ejercicio cotidiano de nuestro ministerio pastoral llegan a nuestros oídos ciertas insinuaciones de hombres que sólo ven ruinas y desolaciones... Creemos que hay que rechazar la opinión de estos profetas malhumorados que anuncian catástrofes cada día. Más bien hay que ver cómo los designios secretos de la Providencia divina se realizan a través del tiempo y del trabajo de los hombres, frecuentemente contra su intento."

La Iglesia quiere sacar de su esencia y su Evangelio la fuerza divina para inyectar energía en las venas de "ese mundo con su progreso, sus carencias y sus necesidades". Como Juan XXIII, el Concilio insiste en el contenido humano de las verdades del Evangelio y de la fe en Cristo, y apela a la colaboración de todos los hombres de buena voluntad para realizar el anhelo de justicia y de paz.

El arranque del Documento es un reconocimiento de la estrecha solidaridad de la Iglesia con el conjunto de la familia humana. Este

mundo, cuyos "gozos y esperanzas, tristezas y angustias, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo". Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón. La familia humana vive, por una parte, admirada y orgullosa del progreso de su técnica, pero "se formula con frecuencia preguntas angustiosas sobre la evolución presente del mundo, sobre el puesto y la misión del hombre en el universo, sobre el sentido de sus esfuerzos individuales y colectivos, sobre el destino último de las cosas y de la Humanidad".

El mundo de hoy, el de las cápsulas espaciales y las citas junto a las estrellas; el cosmonauta que "no encontró a Dios" en el espacio y el que oró ante la magnificencia de la obra creadora; el engreído con la técnica, hasta llegar a la adoración idolátrica de la misma, y el sobre-cogido de temor por el alcance de mortíferos artefactos en manos del hombre irresponsable. Se trata de un "crecimiento repentino", con sus consecuencias no fácilmente controlables. "Mientras el hombre amplía extraordinariamente su poder, no siempre consigue someterlo a su servicio. Quiere conocer con profundidad creciente su intimidad espiritual, y con frecuencia se siente más incierto que nunca de sí mismo. Descubre paulatinamente las leyes de la vida social, y duda sobre la orientación que a ésta se debe dar."

En su desorientación multiplica los contrastes: nunca tantas riquezas al alcance de los hombres y nunca tantas víctimas del hambre; sentido agudizado de la libertad, con incontables seres que sufren bajo nuevas formas de esclavitud social; ansias de unidad, rota por la presencia de fuerzas contrapuestas, con tensiones políticas, sociales, económicas, raciales, ideológicas.

La Humanidad, pasando de una concepción más bien estática de la realidad a otra más dinámica y evolutiva, en un proceso de aceleración que apenas es posible al hombre seguirla, se siente sometida a cambios de todo orden.

Sumados los cambios económico-sociales a los psicológicos, morales y religiosos, engendran desequilibrios que hunden sus raíces en el corazón humano. Y más si "se afianza la convicción de que el género humano puede y debe no sólo perfeccionar su dominio sobre las cosas creadas, sino que le corresponde establecer un orden político, económico y social que esté más al servicio del hombre y permita a cada uno y a cada grupo afirmar y cultivar su propia dignidad... De aquí las instantes reivindicaciones económicas de muchísimos que tienen viva conciencia de que la carencia de bienes que sufren se debe a la injusticia o a una no equitativa distribución". "Las naciones en vías de desarrollo no quieren verse al margen de los bienes de la civilización moderna; los pueblos hambrientos interpelan a los pueblos opulentos; los obreros y los agricultores aspiran ganar no sólo lo necesario para la vida, sino participar activamente en la ordenación de la vida económica, social, política, cultural."

¿Cómo lograrlo?

Con la Constitución, ofrecemos por delante algunos principios orientadores:

a) *Interdependencia de persona y sociedad.*

Por el carácter social del hombre. Dios destinó al hombre a vivir en sociedad, como lo pide su naturaleza. En el plan del Creador, la sociedad es el medio natural, del que el hombre puede y debe servirse para alcanzar su fin. Por lo tanto, en la sociedad se desenvuelven todas las aptitudes individuales y sociales dadas al hombre por la naturaleza. La vida social no es para el hombre un accesorio accidental; es esencial a su vocación. El Concilio quiere insistir aquí en un punto que exige de muchos cristianos un cambio de mentalidad y de conducta: intercambio, diálogo, servicio recíproco no tienen que ser actuación de algunos; ha de ser obra de todos. Con una evocación de la "Mater et Magistra", el tema de la socialización aparece repetido en la Constitución.

b) *Urge crear la verdadera comunidad de los hombres, que la socialización no realiza automáticamente; no solamente con la puesta a punto de instituciones, sino también y, sobre todo, por un cambio interior de mentalidades, que augurará un diálogo fraternal entre los hombres.*

La vocación humana, en el plan de Dios, tiene un carácter comunitario. Obliga al hombre a sustraerse a una ética individualista, incompatible con el movimiento de socialización del mundo. "La profunda y rápida transformación de la vida exige con suma urgencia que no haya nadie que, por despreocupación frente a la realidad o por pura inercia, se conforme con una ética meramente individualista. El deber de justicia y caridad se cumple cada vez más, contribuyendo cada uno al bien común, según la propia capacidad y la necesidad ajena."

c) *Respecto a la persona humana y responsabilidad.*

El tema de la responsabilidad y de la participación fue ampliamente desarrollado en la "Mater et Magistra", al lado del de la socialización creciente. Y está unido con el del respeto a la persona humana, que, a su vez, brota de la igualdad esencial de todos los hombres. La afirmación muy explícita de la igualdad en dignidad de todos los hombres es uno de los rasgos bien subrayados de "Pacem in Terris". "No pueden existir seres humanos superiores a otros por naturaleza; por naturaleza todos son de igual nobleza." Haciendo aplicación del mismo principio a los grupos humanos, regiones, naciones. La igualdad esencial no se fundamenta en conceptos solamente filosóficos, sino que se completa con la referencia a la imagen de Dios en el hombre, origen común de todos los hombres, redimidos por Cristo. Si bien es cierto que no excluyen disparidades de capacidades físicas, aptitudes intelectuales o morales, se reconoce que las desigualdades económicas y sociales exageradas son no solamente un escándalo, sino que engendran la lucha social y ponen en peligro la paz internacional.

La responsabilidad es una exigencia cada vez mayor. Exigencia para consigo mismo: mayor cultura, general y moral, mayor grado de formación social. Y una exigencia-derecho: deben facilitarse al hombre condiciones de vida que le permitan tener conciencia de su propia dignidad y responder a su vocación, "entregándose a Dios y a los demás".

La Iglesia ayuda al hombre a descubrir, a realizar su auténtica dignidad, los derechos del hombre, en un mundo que ha ido viendo morir una tras otra las ideologías en que había cifrado su esperanza; en un mundo que, invocando y teniendo amplio campo de libertad, no sabe cómo usarla y zozobra en su aplicación.

Ella vive la historia y los esfuerzos de los hombres con los mismos hombres. Por eso no es algo accesorio a su misión de salvación; no son dos tareas separadas. Si se habla de "orden temporal" y "orden espiritual", se afirma que ambos están unidos en el único designio divino. Con una expresión feliz: "El laico, que es todo entero miembro del pueblo de Dios y de la ciudad de los hombres, no tiene más que una conciencia cristiana."

Fundamentación en el amor.

Sólo queremos aludir a un punto de la segunda parte de la Constitución, dedicada a problemas más urgentes: matrimonio, vida económico-social, relaciones internacionales.

Con detención especial está tratado el punto del matrimonio. Y aun cuando se esperen últimas decisiones de aplicaciones más prácticas, la doctrina ofrecida tiene un riquísimo contenido. Sin que haya cambio sustancial, si antes se hacía fuerza en la existencia de un contrato, elevado a categoría de Sacramento, ahora la fundamentación, el enfoque, está en el amor. Este amor, por ser eminentemente humano, abarca el bien de toda la persona y, por lo tanto, enriquece con una dignidad especial las manifestaciones del cuerpo y del espíritu y las ennoblece como elementos y señales específicas de la comunidad conyugal. "El Señor se ha dignado sanar este amor, perfeccionarlo y elevarlo por el don especial de la gracia y de la caridad. Un tal amor, asociando a la vez lo humano y lo divino, lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos, comprobado por sentimientos y actos de ternura que impregnan toda su vida; más aún, por su misma generosa actividad crece y se perfecciona. Supera, por tanto, con mucho la inclinación puramente erótica, que, cultivada con egoísmo, se desvanece rápida y lamentablemente."

Existe un desarrollo de la economía moderna, con un creciente dominio del hombre sobre la naturaleza, progreso de las técnicas de la producción, incremento de la misma, mejor organización del comercio y de los servicios. Pero no se han borrado los motivos de inquietud. Y es que en muchos, principalmente de naciones prósperas, la vida está saturada de espíritu economista, de predominio material, viviendo al dictado del egoísmo, que hace que las desigualdades entre los hombres y entre las naciones se agrande como foso, en lugar de corregirse en

sus deformidades. Los hombres de nuestros días son cada vez más sensibles a estas desigualdades, plenamente convencidos de que estos fallos, por la amplitud de posibilidades técnicas y económicas, pueden ser corregidos.

Más aún: no se conforman los que reciben una cantidad como fruto de su trabajo, con medir la justicia de lo recibido; se va más allá, y se mide el modo de la entrega. Ya no se exige sólo cumplimiento de justicia, o equidad en la cantidad, con correspondencia entre prestación y contraprestación, sino que se invocan las relaciones humanas, que vayan borrando la idea de una esclavitud prolongada en todo contrato de trabajo.

Esto requiere un cambio de mentalidad. No se puede hacer fría-mente, a golpe de legislación. La Iglesia pide—y ofrece—que la caridad, que es iluminadora, vaya penetrando en los corazones, desterrando el egoísmo.

Me permito copiar el último párrafo de este capítulo de la Constitución: "Los cristianos, que toman parte activa en el movimiento económico social de nuestro tiempo y luchan por una mayor justicia y caridad, convézanse de que pueden contribuir mucho al bienestar de la Humanidad y a la paz del mundo. Individual y colectivamente den ejemplo en este campo. Adquirida la competencia profesional y la experiencia, que son absolutamente necesarias, respeten en la acción temporal la justa jerarquía de valores, con fidelidad a Cristo y a su Evangelio, a fin de que toda su vida, así la individual como la social, quede saturada con el espíritu de las bienaventuranzas, y particularmente con el espíritu de la pobreza. Quien con obediencia a Cristo busca ante todo el reino de Dios, encuentra en éste un amor más fuerte y más puro, para ayudar a todos sus hermanos y para realizar la obra de la justicia, bajo la inspiración de la caridad."

Es decir, la renovación del mundo, que la Iglesia espera, se hará, sí, cumpliendo con los deberes de justicia; las leyes sociales han de apoyar esta legítima aspiración. Pero, para unir a los hombres, para favorecer el cumplimiento de esos ásperos deberes, para mirar más a deberes y menos a derechos, fundamentemos más la obligación en el amor que en el contrato.

No frena la Iglesia el progreso técnico, ni el desarrollo económico. Sabe lo que significa esa población, en crecimiento impresionante. Malthus, nacido ahora hace un siglo, miró con terror el horizonte, equivocando el frío cálculo entre población y medios de subsistencia. La Iglesia mira el progreso técnico como bendición de Dios, alaba el espíritu de innovación, la creación y ampliación de nuevas empresas, el esfuerzo sostenido de cuantos participan en la producción. Aun cuando no mirando como finalidad fundamental el mero incremento de productos, ni la obtención halagadora de un beneficio mayor, ni el aumento de poder en manos de pocos, «sino el servicio del hombre, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus aspiraciones intelectuales, morales y religiosas». Sin exclusión de muchos a favor de muy pocos; que sería el imperio del egoísmo.

Ya se ve que, sentados estos principios, las aplicaciones fluyen con naturalidad y fuerza, como lógicamente fluyen en la Constitución: eliminación de desigualdades económico-sociales, remuneración justa y digna del trabajo, participación en la empresa y en la organización general de la economía. Porque, en definitiva, «Dios ha creado y destinado la tierra y cuanto en ella se contiene para uso de todos los hombres, para que lleguen los bienes a todos en forma justa, en virtud de la justicia y la caridad». Dios, Padre, es amor; una filiación vivida tiene exigencias que en ella únicamente pueden encontrarse.

Francisco Belda S. J.*

vaticano II: la dimensión social de la persona como ser moral

La socialización es una expresión moderna de la realidad comunitaria del hombre, que no sólo es buena, sino que ha sido elevada a la categoría de sacramento visible de la unidad de todos los creyentes que miran a Jesús como autor de la salvación y principio de la unidad y de la paz.

SUPERACIÓN DE LA ÉTICA INDIVIDUALISTA

La Constitución Pastoral «Gaudium et Spes» del Concilio Vaticano II, intentando responder a los interrogantes más profundos del hombre, considera de gran urgencia el que «no haya nadie, que, por falta de atención a la realidad cambiante, o por inercia, se contente con una ética meramente individualista»¹. Hay una desfase entre la situación actual del mundo y las actitudes y la conducta moral de muchos cristianos—fomentada por algunos manuales anticuados de Teología Moral. El mundo actual se va socializando cada vez más. La dimensión social de la persona se va acentuando y cada vez adquieren más relieve sus obligaciones morales de orden social. Muchos de los fieles cristianos tienen una conciencia anquilosada y continúan considerando como campo primario de la ordenación de su vida a Dios la esfera restringida de sus relaciones individuales. Sería injusto decir que todos obran así; hay, en estos últimos tiempos, un despertar de la conciencia cristiana en importantes sectores de la sociedad; pero todavía son muchos y, sobre todo, gente que ocupa puestos de responsabilidad, los que no se han dado cuenta de las amplias transformacio-

* Profesor de Ética y Sociología en la Facultad de Filosofía de Alcalá de Henares.

¹ Concilio Vaticano II. Const. Past. sobre la Iglesia en el momento actual, núm. 30.

nes que está sufriendo la sociedad en que vivimos. Unos por incapacidad, por falta de calidad humana, y otros por falta de ánimo para reconsiderar posturas tomadas con anterioridad. No ven una relación entre su actividad social y su ordenación personal a Dios, o por lo menos no le dan tanta importancia como a la comisión de actos impúdicos o al quebrantamiento de un deber de estricta justicia conmutativa. Son muy pocos los que se acusan en la confesión de haber defraudado al Fisco o de haber infringido las normas de la circulación o de la higiene pública.

La progresiva socialización de la vida hace que el deber de ejercitar las virtudes de justicia y caridad, que tiene todo cristiano, haya de concretarse cada vez más en la construcción de una nueva humanidad, en la contribución para mejorar las condiciones de vida del hombre, promoviendo y cooperando en instituciones públicas y privadas². Todos debemos reconocer que las necesidades sociales constituyen uno de los principales deberes del hombre actual y obrar de acuerdo con este principio³. No se trata de reconocer la verdad de una doctrina, sino de convertirla en norma de vida de un modo auténtico, porque «hay quienes profesan amplias y generosas opiniones, pero en realidad viven siempre como si nunca tuvieran cuidado alguno de las necesidades sociales»⁴.

Para el moralista no deja de ser difícil su adaptación a las nuevas exigencias. En las obligaciones individuales es fácil definir los sujetos de obligación y delimitar las responsabilidades. Los deberes sociales son más difusos. Se trata muchas veces de responsabilidades colectivas en las que no siempre es fácil definir la parte de responsabilidad que corresponde a cada uno. Una concepción individualista de la persona tiende a dar poca importancia a estos deberes que no pueden individualizarse. No puede concebir más culpa que la estrictamente personal, frutos de actos deliberados. La corresponsabilidad en una culpa colectiva se le hace ininteligible y tiende a considerar esta posición suya como algo natural y evidente. Es verdad que la participación en una culpa no es de la misma naturaleza que la culpa estrictamente personal y que no se puede imponer un castigo personal más que por una culpa personal. Pero existe un concepto analógico de culpa que se puede aplicar a estas dos realidades diversas. La psicología profunda ha intentado sentar las bases de una nueva «ética colectiva» y, prescindiendo del mayor o menor éxito conseguido en su empeño, tiene aportaciones que hacen pensar. Por otra parte, históricamente nos consta de lo intensa que ha sido en otras civilizaciones la conciencia de la solidaridad moral de los miembros de la comunidad. En el pueblo de Israel esta conciencia fue especialmente notable. En realidad es anterior a la conciencia más elaborada de la culpa estrictamente personal, que se manifiesta por primera vez en el profeta Ezequiel. Sobre todo, lo más importante es que, cuando se hace consciente, el no tratar

² IM *ibid.*

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.*

de corregir la situación injusta en la que uno se sabe solidario, se convierte en una culpa estrictamente personal.

SOCIABILIDAD DEL HOMBRE

La dignidad de la persona humana hace que el hombre sea centro y cima de todo lo que hay en la tierra⁵. Su condición de ser inteligente y libre y, por tanto, responsable moralmente de sus acciones, le coloca por encima de todo el Universo material. Pero tendríamos una visión falsa del hombre si le consideráramos como un ser aislado, o como si su dignidad le opusiera a otros hombres. No hay auténtica dignidad personal, sino en comunión con otros «yos». Es corriente hablar de la sociabilidad humana, pero dándole un sentido demasiado aristotélico. Muchos conciben la dimensión social del hombre como una pura *dependencia* de otros hombres. Ciertamente, en la sociabilidad humana éste es un elemento muy importante. Hay una tripe dependencia del hombre con relación a otros hombres para conseguir el perfeccionamiento de su ser personal, en el orden material, en el cultural y en el moral. Pero su sociabilidad es algo más. No sólo es condición para su perfecta realización personal, sino que es expresión de esa misma perfección. Maritain, para ilustrar este doble aspecto de la sociabilidad humana recurre a la distinción entre el hombre como individuo y el hombre como persona⁶. El ser humano está cogido entre dos polos: un polo material, que no afecta en realidad a la persona verdadera, sino a su sombra, o a lo que llamamos, en el sentido estricto de la palabra, la individualidad; otro polo espiritual, que se refiere a la auténtica personalidad. La individualidad es disgregadora, centra al hombre en sí mismo, le enfrenta a los otros hombres. Es como una avidez de ser que excluye de mí todo lo que son los otros hombres; es la estrechez del «yo», siempre amenazado y siempre ávido de tomar para sí, que deriva de la materia en una carne animada por un espíritu. El hombre, en cuanto individualidad material, no tiene más que una unidad precaria, que tiende a caer en la multiplicidad. En cuanto individuo, cada uno de nosotros es un fragmento de una especie, una parte del Universo, un punto singular de la inmensa red de fuerzas e influencias cósmicas, étnicas, históricas, a cuyas leyes estamos sometidos. La personalidad es un misterio más profundo. Se refiere a las dimensiones más profundas del ser. Únicamente en su relación con el amor podemos descubrir su significado. El amor es un don de sí mismos que hacen las personas que aman. Para poder darse es necesario existir, y no sólo como un sonido que pasa por el aire o una idea que pasa por el espíritu, sino como algo que existe en sí y para sí, que puede disponer de sí mismo y alcanzar una superexistencia por el entendimiento y el amor. La persona constituye un universo en sí misma; significa interioridad, pero no es una unidad sin puer-

⁵ IM núm. 12.

⁶ J. Mitain, «La Personne et le Bien Commun», Desclée de Brouwer, París, 1947.

tas ni ventanas, como la nómada de Leibniz, sino que exige la comunicación de la inteligencia y del amor. Por el hecho de ser una persona tengo una exigencia de comunicar con «el otro» y con «los otros» en el orden del conocimiento y del amor. Es esencial a la personalidad exigir un diálogo en que las almas se comuniquen realmente. Así concebida la persona, el ser persona es ser una imagen de Dios, en el que se da la más perfecta comunicación de entendimiento y amor entre las tres Divinas Personas. Esta perfección personal es en el hombre una tarea a realizar. Debe ganar, en el orden moral, su libertad y su personalidad.

Si la acción del hombre sigue la pendiente de la individualidad material, irá en el sentido del «yo» odioso, cuya ley es *coger*, absorber para sí. La personalidad como tal tenderá a alterarse y a disolverse. Si, por el contrario, sigue el sentido de la personalidad espiritual, el hombre se dirigirá en el sentido del yo generoso de los héroes y los santos.

No se debe entender la distinción entre individualidad y personalidad en el sentido de una separación, como si hubiera un individuo y una persona conviviendo en un mismo sujeto. Todo el hombre es individuo y todo el hombre es persona. El perfeccionamiento del hombre consiste en un progreso de todo ser, de su realidad completa. El individualismo es un empobrecimiento del hombre, porque al centrarlo en sí lo despersonaliza. La dimensión comunitaria es esencial a la persona. Donde no hay solidaridad con los demás miembros de la sociedad, no hay auténtica personalidad. Sin embargo, se puede caer en el extremo contrario. Llevados de un falso espiritualismo, algunos quieren destruir al individuo. Es una concepción despótica del progreso humano, que no vale más que la concepción anárquica del individualismo. Parece que quieren arrancarnos el corazón, con anestesia si es posible, y sustituirlo por el corazón de un ángel. Operación irrealizable y que en realidad lleva a una ficción y una hipocresía. Se sustituye la persona auténtica por la máscara austera del fariseo.

La persona como tal es una totalidad. No es una «parte» de la sociedad. El hombre en cuanto individuo sí es parte o miembro de la sociedad. En la esfera de sus intereses materiales que no afectan a lo más íntimo de su personalidad, debe subordinarse al bien común. En la esfera de los derechos fundamentales no se puede decir que se «subordine» al bien común. Es una expresión que carece de sentido. Los derechos fundamentales se fundan inmediatamente en la dignidad de la persona y «el orden social y su progresivo desarrollo deben en todo momento subordinarse al bien de la persona, ya que el orden real debe someterse al orden personal, y no al contrario»⁷. Sin embargo, no puede haber oposición entre los derechos fundamentales de la persona y el bien común rectamente entendido, porque el garantizar esos derechos es una parte esencial del bien común, que no es más que «el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a los grupos sociales y a cada uno de sus miembros el logro más pleno

⁷ IM núm. 26.

y más fácil de la propia perfección»⁸. Donde sí puede haber una oposición, y de hecho se da, es entre los derechos fundamentales de la persona y una concepción totalitaria del bien común. La verdadera concepción de la vida social es personalista y comunitaria y excluye tanto el individualismo como el totalitarismo.

Sería falso considerar una concepción personalista de la vida social como un puro antiolectivismo, con añoranzas de las pequeñas comunidades perdidas, el pequeño municipio, los gremios, etc. La crítica del gigantismo social es una inquietud saludable ante la locura de la lógica y del poder que tiende a reducir a los hombres a una masa, despersonalizándolos. Pero el hombre no está hecho a la medida de sus piernas, sino de su espíritu. Puede elevarse a miles de kilómetros por encima de su cabeza y medir con millonésimas lo que tiene entre sus manos. Está llamado a hacer la historia universal y no sólo la crónica de sucesos de su pueblo. La socialización tiene sus peligros, pero es en sí algo bueno⁹.

El carácter personal del bien común, la subordinación del orden social al bien de la persona, hace que sea esencial al orden social el reconocimiento efectivo de sus derechos fundamentales: «Es necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad, también en materia religiosa»¹⁰. Esta enumeración de derechos fundamentales es completada en otros lugares de la Constitución:

«Entre los derechos fundamentales de la persona humana debe contarse el derecho a fundar libremente asociaciones obreras que representen auténticamente al trabajador y puedan colaborar en la recta ordenación de la vida económica, así como también el derecho a participar libremente en las actividades de las asociaciones, sin riesgo de represalias. Por medio de esta participación organizada, que está vinculada al progreso de la formación económica y social, crecerá más y más entre los trabajadores el sentido de responsabilidad, que les llevará a sentirse sujetos activos, según sus medios y aptitudes propias, en la tarea total del desarrollo económico y social y del logro del bien común universal.

En caso de conflictos económico-sociales hay que esforzarse por encontrarles soluciones pacíficas. Aunque se ha de recurrir siempre primero a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente, la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores. Búsquense, con todo, cuanto antes, caminos para negociar y para reanudar el diálogo conciliatorio»¹¹.

⁸ Ibid.

⁹ IM núms. 25, 42.

¹⁰ IM núm. 26.

¹¹ IM núm. 68.

«La conciencia más viva de la dignidad humana ha hecho que en diversas regiones del mundo surja el propósito de establecer un orden político-jurídico que proteja mejor en la vida pública los derechos de la persona, como son el derecho de libre reunión, de libre asociación, de expresar la propia opinión y de profesar privada y públicamente la religión»¹².

Lo mismo que la persona no es algo cerrado en sí mismo, el bien común rectamente entendido no es exclusivista con relación a una sociedad determinada, sino que tiende a universalizarse, e implica derechos y obligaciones que miran a todo el género humano. «Todo grupo social debe tener en cuenta las necesidades y las legítimas aspiraciones de los demás grupos. Más aún: debe tener muy en cuenta el bien común de toda la familia humana»¹³. Esta exigencia de dignidad del hombre responde a una evolución, en la que está presente el Espíritu de Dios. Esa misma exigencia irrefrenable ha sido y es excitada por un fermento evangélico¹⁴.

El reconocimiento de la dignidad de la persona, que el hombre es un fin en sí mismo y no puede subordinarse a un todo social, lleva necesariamente a establecer la igualdad fundamental de todos los hombres. Las diferencias en capacidad física y en cualidades intelectuales y morales son accidentales; mucho más las diferencias extrínsecas debidas al nacimiento, fortuna, etc. Toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión, debe ser vencida y eliminada, por ser contraria al plan divino¹⁵. Las diferencias accidentales y las diferentes funciones justifican un cierto trato diferencial a los distintos miembros de la sociedad. Pero la realidad existente ha ido demasiado lejos en este sentido. Para el Concilio «resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros o los pueblos de una misma familia humana. Son contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional»¹⁶.

La solidaridad humana como expresión de su personalidad se funda en la misma naturaleza del hombre. El hombre individualista no es plenamente hombre, ni aun siquiera desde un punto de vista puramente natural. Pero para el cristiano hay una fundamentación más profunda de su ser para otros hombres. El orden de salvación establecido por Dios es también comunitario. No es un asunto individual entre el hombre y Dios. No nos podemos levantar hasta Dios más que en comunión con otros hombres. Desde el comienzo de la historia de la salvación Dios eligió a las personas en cuanto miembros de una comunidad a la que llamó *pueblo suyo* y con el que estableció un

¹² IM núm. 73.

¹³ IM núm. 26.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ IM núm. 29.

¹⁶ *Ibid.*

pacto en el Monte Sinaí¹⁷. Esta índole comunitaria se perfecciona y se consuma en Cristo. La Iglesia es el nuevo Israel, el pueblo de Dios. Los cristianos reciben la Gracia salvadora por su incorporación en Cristo y son todos miembros unos de otros. Su crecimiento en la Caridad se hace en la comunión con todos los hermanos, y no hay otro camino por el que el hombre pueda conseguir su destino eterno. La socialización es una expresión moderna de la realidad comunitaria del hombre, que no sólo es buena, sino que ha sido elevada a la categoría de sacramento visible de la unidad de todos los creyentes que mirán a Jesús como autor de la salvación y principio de la unidad y de la paz¹⁸.

CONSECUENCIAS PRÁCTICAS

La doble vertiente de la persona humana, el ser un todo en sí, un fin en sí, abierto a un destino trascendente, y el ser esencialmente comunitaria, de tal manera que no pueda realizarse perfectamente como persona sino en comunidad con otras personas, tiene importantes consecuencias prácticas. La primera es el *respeto* a las personas que han de regir toda nuestra actividad. Kant, en su «Crítica a la Razón Práctica», destaca el papel preponderante del respeto en la vida moral. Para él el respeto es un «sentimiento moral» o «sentimiento práctico» en contraposición a los que él llama «sentimientos patológicos», fundados en la sensibilidad. El respeto está condicionado por la sensibilidad, pero no procede de ésta, sino de la razón práctica, de la zona más profundamente personal, que trasciende la materialidad del hombre. Es una acción de la razón sobre la sensibilidad. La reacción sensible que produce no es de sentimientos agradables, sino penosos. Fontenelle había dicho: «Ante un gran señor me inclino, pero mi espíritu no se inclina»; Kant da un giro a la expresión: «Ante un hombre de condición inferior, plebeyo y ordinario, en el que percibo una rectitud de carácter llevada a un grado que no encuentro en mí mismo, mi espíritu se inclina, lo quiera o no, por muy alto que levante la cabeza para no permitirle olvidar mi superioridad»¹⁹. El sentimiento sensible producido es de humillación, de sumisión a una ley superior, contra al amor de sí mismo y a la presunción. Este respeto se aplica únicamente a las personas y nunca a las cosas. Su tendencia rigorista le lleva a menospreciar el amor como un sentimiento inferior (para él los animales pueden excitar nuestro amor, pero no nuestro respeto) y pone el valor supremo de la ley. Sin embargo, hay en su concepción elementos muy importantes, que han influido en la mentalidad moderna y que recoge el Concilio y hace suyos como expresión propia para nuestro tiempo de una actitud evangélica. El primero es que el respeto no es un puro sentimiento, sino una actitud moral,

¹⁷ IM núm. 32.

¹⁸ Const. dogm. sobre la Iglesia, núm. 9.

¹⁹ Kant, «Kritik der praktischen Vernunft», núm. 136. (Edición de la Real Academia de Ciencias de Prusia, 1913.)

que procede de lo más profundo y más noble del hombre. En segundo lugar, tiene un carácter personal, es un regulador de las relaciones interpersonales. Además, es una norma superior de conducta, de modo que donde no hay respeto no hay auténtica moralidad. Finalmente, es algo que eleva y ennoblece al hombre. Si el sentimiento de humillación que le acompaña es algo negativo, la realidad que expresa inmediatamente es el dominio de la razón sobre la sensibilidad, el ejercicio auténtico de la propia libertad.

En una concepción cristiana el respeto está enraizado en el amor, o, más concretamente, en la caridad. El respeto no es más que considerar al prójimo como «otro yo»²⁰. Esta identificación en la consideración lleva naturalmente a una identificación en el querer. El respeto es un amor incoado. Es verdad que una concepción rigorista lo puede desvirtuar y convertir en algo inhumano; pero también existe el peligro contrario, más actual, y que apunta en una doble dirección: un amor o, mejor, un pseudoamor farisaico, que llama caridad a unas donaciones gratuitas que simultanea con graves injusticias contra el prójimo; y un amor sentimental, puramente biológico, que no llega a ver en el prójimo «otro yo», sino únicamente un objeto de satisfacción de la propia afectividad. El amor farisaico es una farsa de la que puede ser víctima el propio fariseo. El amor sentimental no es plenamente humano; es el «amor» que se puede tener a un perro o a un gato. Por eso continúa siendo importante insistir en el respeto. El cristiano no se puede contentar con respetar, sino que tiene que amar a sus prójimos, pero el respeto es la piedra de toque de ese amor. En el decreto conciliar sobre el apostolado de los laicos se dice que «para que este ejercicio de la caridad sea realmente extraordinario y aparezca como tal» es necesario que «se satisfaga ante todo a las exigencias de la justicia y no se ofrezca como don caritativo lo que ya se debe por título de justicia»²¹. La virtud de la justicia es una actuación del respeto a la dignidad de la persona; es darle a cada uno lo que es *suyo*, y el pronombre posesivo no tiene sentido más que en relación con el pronombre personal. Donde hay un «suyo» es que hay un «él», que no es más que «otro yo». Justicia y respeto son correlativos y se oponen diametralmente al egocentrismo en todas sus formas.

La constitución sobre la Iglesia en el mundo actual trata indistintamente de deberes de justicia y caridad al hablar del respeto al hombre. Para confirmar el deber de servir a nuestros prójimos aduce el texto de San Mateo: «Cuántas veces hicisteis eso a uno de estos mis hermanos menores, a mí me lo hicisteis»²², que se suele interpretar como un urgir la necesidad de la caridad para la salvación. Como faltas contra este respeto, que son «infamantes» y «degradan la civilización humana» se considera cuanto atenta contra la vida—homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio—; cuanto viola la integridad de la persona humana, como las mutilaciones, las torturas

²⁰ IM núm. 27.

²¹ Decreto «Apostolicam actuositatem» sobre el Apostolado de los laicos, núm. 8.

²² Mt 25, 40.

físicas o morales, los intentos de dominar la mente ajena, y todo lo que ofende a la dignidad humana, como son las condiciones de vida infra-humanas, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes, las condiciones de trabajo ignominiosas, con las que se trata a los obreros como instrumentos de lucro y no como personas libres y responsables²³.

El respeto se ha de extender también a nuestros adversarios. «Quienes sienten u obran de modo distinto al nuestro—dice la Constitución—en materia social, política e incluso religiosa, deben también ser objeto de nuestro respeto y amor»²⁴. No basta decir que el amor auténtico es compatible con la lucha contra el error y el mal. El que falta al respeto a su adversario profiriendo palabras injuriosas o haciendo insinuaciones malévolas y calumniosas, no ama a su prójimo de ninguna manera.»

Todo lo que llevamos dicho abre unas perspectivas inmensas para la formación de la conciencia del hombre de hoy. Un hombre que se confiesa de haber ojeado una revista frívola y no se confiesa de ser un dictador en su oficina, de tomar represalias contra los obreros que hacen reclamaciones justas, de despreciar a los gitanos, de calumniar a sus adversarios políticos, de especular con los solares urbanos, de malgastar los bienes públicos, etc., padece una grave deformación de conciencia; y si junta es conducta con numerosas prácticas religiosas externas está en una situación típica de alienación religiosa.

Una segunda consecuencia importante de la dimensión comunitaria de la persona es el sentido de *responsabilidad*. Si el respeto a los demás hombres impone unos límites negativos a nuestra conducta, la responsabilidad tiene unas exigencias positivas, que vinculan nuestra conciencia de tal manera, que el no ser fiel a estas exigencias nos hace inmorales y pecadores. Responsable es el que tiene que «responder» de algo; aquel a quien justamente se pueden imputar unas determinadas acciones. Un agente de la autoridad es responsable del mantenimiento del orden; si en el ámbito de su jurisdicción se produce el desorden y él no pone los medios lícitos que tiene para impedirlo, se hace responsable del «desorden». No importa que él no haya sido el «causante» del desorden; basta con su inhibición para que se le pueda imputar justamente la responsabilidad del desorden.

Nuestra condición de miembros de una comunidad humana nos impone un deber esencia de cooperar al perfeccionamiento de nuestros prójimos en el orden material, en el cultural y en el moral. No podemos conseguir nuestra perfección personal al margen de nuestro esfuerzo por procurar el perfeccionamiento de los demás, porque estaríamos negando un elemento esencial de nuestra personalidad—la dimensión comunitaria—y reduciéndonos a la condición de «individuos», que es un empobrecimiento y una degradación de la persona. Igualmente, en el plano religioso, la búsqueda de la propia perfección moral, prescindiendo de una seria y eficaz preocupación por el bien del prójimo, nos coloca fuera del orden de la salvación. Si hay una situación social

²³ IM núm. 27.

²⁴ IM núm. 28.

en la que una parte considerable de nuestros hermanos no disfruta de unas condiciones de vida que les permitan tener conciencia de su propia dignidad y responder a su vocación de entrega a Dios y a los demás²⁵, no podemos desentendernos con el pretexto de que nosotros no hemos sido los causantes de esa situación. Si ese desorden social es mantenido por unas estructuras deficientes, todos tenemos el deber, cada uno según sus fuerzas, de procurar la reforma de nuestras estructuras²⁶. Si adoptamos una actitud pasiva, si no nos «comprometemos» por nuestros hermanos, somos «responsables» de la situación injusta, se nos puede imputar esa injusticia aunque nosotros no hayamos sido los causantes.

Cuando se ocupan puestos elevados en la sociedad, o cuando se ha contribuido positivamente a la creación de una situación injusta, la responsabilidad aumenta. Pero es inadmisibile buscar un «culpable» de la injusticia y convertirlo en buco emisario de nuestras culpas y quedarnos tan tranquilos. La culpabilidad, presunta o verdadera, de otros no nos exime de nuestra propia responsabilidad.

El ejercicio de la propia responsabilidad supone una madurez humana. Es la más genuina manifestación de la auténtica personalidad. Pero el hombre no nace ya hecho desde el principio. Tiene que desarrollarse y perfeccionarse en todos los órdenes y no lo puede hacer sin la cooperación de la comunidad humana. La educación es un medio indispensable para personalizar más a la sociedad. Debe educarse a los jóvenes de tal modo que se forme hombres y mujeres que no sólo sean personas cultas, sino también de generoso corazón, de acuerdo con las exigencias perentorias de nuestra época. Esta educación, que debe utilizar los grandes medios de que el género humano dispone hoy, es completamente necesaria—a juicio del Concilio—«para que cada uno de los hombres cumpla más exactamente sus deberes de conciencia, tanto para consigo mismos como con relación a los distintos grupos sociales de los que forma parte»²⁷. La educación no es sólo transmitir un acervo de conocimientos, sino ayudar a un verdadero desarrollo de toda la persona. Los adultos, y especialmente los educadores, tienen una gran responsabilidad de facilitar a los jóvenes una maduración en todos los órdenes de la vida, especialmente en lo que se refiere a la convivencia social, sin excluir el ámbito de las actividades económicas y políticas.

Para que todos los ciudadanos se sientan impulsados a participar en la vida de los diferentes grupos que integran el cuerpo social²⁸, es necesario que encuentren en dichos grupos valores que los atraigan y los dispongan a ponerse al servicio de los demás. La cohesión de los grupos sociales no se puede conseguir sólo por la coacción, que no puede tener más que un valor subsidiario. Es necesaria la lealtad a los códigos sociales. Un deber moral que nos incumbe a todos, en el cual todos te-

²⁵ IM núm. 31.

²⁶ Const. dogm. sobre la Iglesia, núm. 36.

²⁷ IM núm. 31.

²⁸ Ibid.

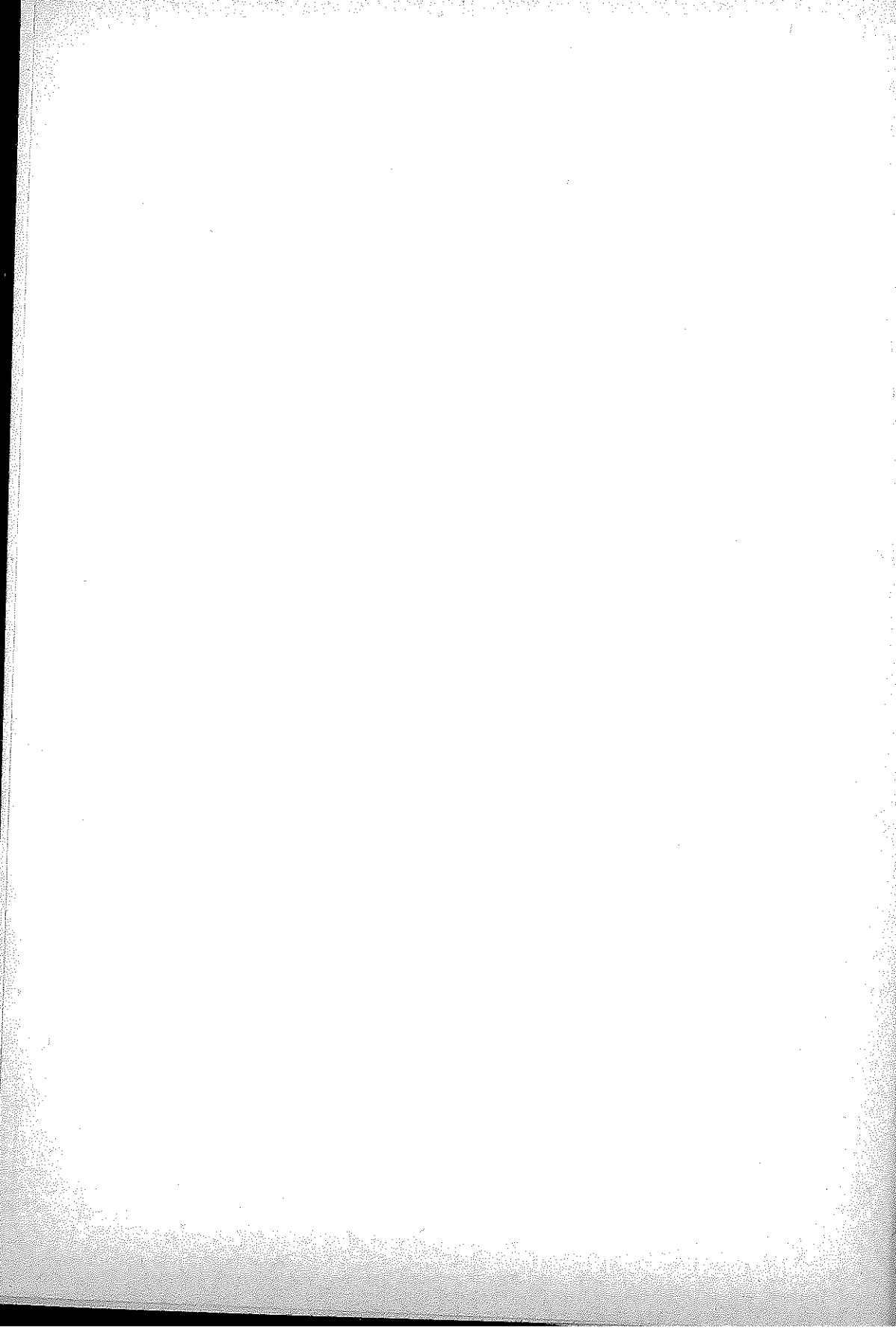
nemos «responsabilidad», en distinta medida según la propia capacidad, es «dar a las generaciones venideras razones para vivir y razones para esperar»²⁹.

CONCLUSIÓN

Una reflexión sobre el mundo de hoy nos hace caer en la cuenta de la extraordinaria importancia de la dimensión comunitaria de la persona. El fenómeno de la socialización es el despertador que nos ha hecho reconsiderar algunas posiciones excesivamente individualistas en las que muchos habíamos caído. Una persona no es auténticamente persona sino en comunión con otras personas. Un cristiano no es auténticamente cristiano sino por su inserción en el Cristo total, en comunión con otros hermanos, participando de la misma vida, que viene a todos de su Cabeza, que es Cristo. La única manera de entrar en el Reino es incorporándose al Pueblo de Dios.

El juicio moral que se puede formar sobre un cristiano no se ha de fundar en actos aislados, sino en esos actos en cuanto forman parte de un modo de vida, en cuanto son expresión de una actitud permanente. Una moral individualista da más importancia a un pecado «individual» que a un pecado «social», porque considera los actos aisladamente y el pecado individual es claramente definible y el social no lo es si se atiende sólo a cada uno de los actos aisladamente. Una moral auténticamente personal da más importancia a los pecados sociales—sin menospreciar los pecados individuales—porque reflejan un apartamiento de Dios más radical, una actitud anticristiana, mientras que los pecados individuales pueden ser fruto de una debilidad momentánea. Únicamente cuando éstos sean expresión de un desorden radical en la vida tendrán la misma importancia que los pecados sociales. La atención a los deberes sociales es la piedra de toque de la sinceridad de la actitud moral del cristiano. El respeto a los demás hombres—a todos—, y la responsabilidad sentida en la suerte de los demás son, en el mundo de hoy, el índice más fiel que tenemos de autenticidad cristiana.

²⁹ IM núm. 31.



Jean Weidert*

vaticano II: la comunidad política

Si no hay benevolencia en relación con los demás, e incluso en relación con los adversarios políticos, no hay comunidad posible, no puede haber otra cosa que lucha a brazo partido.

La Constitución *Gaudium et Spes* se dirige a todos los hombres. Quiere ayudarles a encontrar respuesta a las cuestiones que se plantean «sobre la evolución presente del mundo, el lugar y la función del hombre en el universo, el sentido de sus esfuerzos individuales y colectivos, en fin, sobre el destino último de las cosas y de la Humanidad»¹. El capítulo de la Constitución sobre la vida de la comunidad política, como todos los demás, parte de la situación de nuestro contemporáneos. Evoca las profundas transformaciones que se producen en las estructuras y en las instituciones de los pueblos. Vincula estas transformaciones a la evolución cultural, económica y social de los hombres. Comienza por describir sus aspiraciones en el dominio de la política.

¿Cuáles son estas aspiraciones? Los hombres quieren, por una parte, una mejor protección de los derechos de la persona y una mejor afirmación de los mismos en el seno de la vida pública. Esta aspiración es tanto más actual y tanto más importante, nos dice el texto, cuanto que la conciencia de la dignidad humana de la sociedad moderna se ha avivado notablemente. Por otra parte, los hombres desean una participación activa en la vida y en la gestión de los negocios públicos. Vamos a comenzar a tratar estos dos puntos.

ASEGURAR LAS LIBERTADES HUMANAS

En primer lugar, la protección de los derechos de la persona. El texto cita aquí cierto número de derechos: La conciencia de la digni-

* Diretor de la OCIEPE, Estrasburgo.

¹ «Gaudium et Spes», núm. 3, párr. 1.

dad humana se ha avivado notablemente. De ahí que en diversas regiones del mundo se acentúa el esfuerzo por instaurar un orden político-jurídico en el que los derechos de la persona en el seno de la vida pública estén mejor protegidos; por ejemplo, los derechos de libre reunión y de libre asociación, el derecho de expresar sus opiniones personales y de profesar su religión en privado y en público². Evidentemente, no hay ahí una enumeración exhaustiva; es simplemente una evocación de cierto número de derechos. En efecto: se trata de un tipo de derechos particulares, de las llamadas «libertades públicas», que toda sociedad justa debe garantizar a los ciudadanos. Pero hay otra clase de derechos que cada vez toman mayor relieve e importancia; es lo que se llama derechos sociales: derecho al trabajo, a una cierta repartición de las riquezas, a la educación, a la cultura, etc. No se trata de derechos exactamente del mismo orden que los primeros; son más bien una especie de crédito que la persona estima tener frente a la sociedad. Estos derechos no son evocados aquí, sino un poco más adelante, en el párrafo siguiente. «Al mismo tiempo se establece una colaboración más amplia, capaz de asegurar a todos los ciudadanos, y no solamente algunos privilegiados, el disfrute efectivo de derechos pertenecientes a la persona»³.

He aquí, pues, un punto sobre el que el Concilio cree encontrar una preocupación fundamental de los contemporáneos.

FAVORECER LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

El segundo punto es la participación en la vida y en la gestión de los negocios públicos. Se le vincula al progreso cultural, económico y social que hace posible esta participación y deseable, el que despierta la conciencia de los ciudadanos. La vinculación se establece, además, entre estos dos términos: por una parte, los derechos y libertades; por otra, la participación. «La garantía de los derechos de la persona es, en efecto, una condición indispensable para que los ciudadanos, individualmente o en grupo, puedan participar activamente en la vida y en la gestión de los negocios públicos»⁴. No puede haber participación sin la garantía real de los derechos de la persona, no solamente de sus derechos individuales o de sus libertades públicas, sino igualmente de sus derechos sociales, que se trata de realizar.

Esta aspiración a la participación indica la Constitución que se expresa sobre todo de forma positiva, pero también de forma negativa mediante la repulsa de formas políticas, que son un obstáculo a las libertades o que dificultan esa participación⁵. Existe, sin embargo, es preciso subrayarlo, una diversidad grande de posiciones, según que se ponga el acento en los derechos y libertades públicas de tipo clásico,

² G. et S., núm. 73, párr. 2.

³ G. et S., núm. 73, párr. 3.

⁴ G. et S., núm. 73, párr. 2.

⁵ G. et S., núm. 73, párr. 4.

como en nuestras sociedades occidentales, o en la realización de los derechos sociales, como es la tendencia, por ejemplo, en los países en vías de desarrollo. Pero hay en el fondo cierto consentimiento en rechazar las formas de gobierno que no garantizan realmente los derechos y la participación de las personas. De ahí que la Constitución parta de las preocupaciones contemporáneas y comience por exponer lo que es opinión bastante general de los hombres de hoy. Subrayemos de paso que esto está totalmente de acuerdo con el sentido general de la Constitución, que quiere entrar en diálogo con el mundo moderno y hablar de la esperanza y de las aspiraciones de este mundo.

CONDICIONES DE UNA VIDA POLÍTICA VERDADERAMENTE HUMANA

Pero es evidente que la Iglesia quiere ir más a la raíz. «Para instaurar una vida política verdaderamente humana nada hay más importante que desarrollar el sentido interior de la justicia, de la bondad, el interés y la entrega al bien común y el reforzar las convicciones fundamentales sobre la naturaleza verdadera de la comunidad política, así como sobre el fin, el buen ejercicio y los límites de la autoridad política»⁶. Así, pues, para realizar estas aspiraciones del hombre moderno se enumeran dos condiciones: una, que es de carácter moral, es una apelación a la conciencia de las personas: no hay política verdaderamente humana si no se da un esfuerzo por desarrollar el sentido interior de la justicia y de la bondad. Esta última palabra sorprenderá, tal vez, tratándose de la vida política; pero es efectivamente muy importante. La bondad—en latín se dice *benevolentia*—es la benevolencia. Si no hay benevolencia en relación con los demás, e incluso en relación con los adversarios políticos, no hay comunidad posible, no puede haber otra cosa que lucha a brazo partido.

La Constitución evoca también la entrega al bien común. Volveremos sobre este punto, ya que es una noción clave. Contentémonos con señalar que exige un cierto número de actitudes morales extremadamente importantes. Pero, además, sólo esto no basta; es preciso esclarecer las ideas, que haya una concepción justa de la verdadera naturaleza de la comunidad política, de su fin, del ejercicio y los límites de la autoridad pública. El capítulo sobre la comunidad política, después de la introducción que acabamos de hablar, comprende tres grandes partes: el número 74, que habla del papel, del contenido y la estructura de la comunidad política; el número 75, que trata de cierto número de problemas concretos adaptados a la situación de hoy, y, por fin, el número 76, que aborda el problema particular de las relaciones entre la comunidad política y la Iglesia. Examinaremos el número 74 y el número 75.

El problema de las relaciones entre la Iglesia y la comunidad polí-

⁶ G. et S., núm. 73, párr. 5.

tica es también muy importante. Pero merece un estudio especial y ha sido ya objeto de numerosas publicaciones⁷. Nos contentaremos, pues, aquí con desarrollar las dos primeras partes del capítulo.

PAPEL DE LA COMUNIDAD POLÍTICA

¿Cuál es el papel de la comunidad política? Quizás conviene notar en primer lugar que se ha abandonado aquí un vocablo más al uso en los textos tradicionales del Magisterio, que era el de «sociedad política», para hablar de «comunidad política». La comunidad tiene un sentido quizá menos jurídico, más amplio, más humano, haciendo alusión a esta comunión profunda de los hombres que implica la verdadera vida política. La comunidad política no es evidentemente la única comunidad en el orden temporal; en torno a los individuos, a las personas, está en primer lugar la familia, las diversas agrupaciones, las asociaciones de todas clases. El hombre toma parte en toda una serie de comunidades, por así decir, especializadas, que se refieren al trabajo, las diversiones, la cultura, etc. Estas comunidades especializadas, comprendida la familia, abarcan un aspecto particular de la vida humana. El hombre, para realizarse plenamente en sociedad, experimenta la necesidad de una comunidad más amplia que comprenda los diversos aspectos de la vida humana en el orden temporal y permitan realizar plenamente esta vida humana. Este es el papel y la función de la comunidad política. «Individuos, familias, agrupaciones diversas, todos aquellos que constituyen la comunidad civil, tienen conciencia de su impotencia para realizar solos una vida plenamente humana y perciben la necesidad de una comunidad más amplia, en cuyo interior todos conjuguen cada día sus esfuerzos con miras a una realización cada vez más perfecta del bien común»⁸. La comunidad política responde a una necesidad de realización de las personas en el más amplio nivel. Esto se muestra por la experiencia cotidiana. Un apátrida es manifiestamente alguien a quien falta una dimensión, que se encuentra descentrado. Un anarquista es ciertamente alguien que rehusa una dimensión, que se encuentra en reacción contra la sociedad y que pasa de largo junto a una riqueza necesaria al desarrollo del hombre.

Encontramos ahí una noción fundamental y en el fondo muy antigua, muy tradicional. Es la famosa noción de «sociedad perfecta». De forma más moderna, esto se ha expresado de otra manera; es en el Estado, en la comunidad política, donde el ciudadano reconoce plenamente a los demás y donde a su vez es plenamente reconocido. Es la concepción de Hegel quien atribuye una enorme importancia a este reconocimiento por la afirmación de la persona; este reconocimiento completo no se realiza sino en el cuadro de la comunidad política.

⁷ Cfr. en particular: J. Y. Calvez: «Rapports de L'Eglise et de l'Etat», *Revue de l'Action Populaire*, mayo 1962, núm. 168.

⁸ G. et S., núm. 74, párr. 1.

CONTENIDO DE LA COMUNIDAD POLÍTICA

¿Cuál es el contenido de esta comunidad política? «Es el conjunto de las condiciones de vida social que permiten a los hombres, a las familias, a los diversos grupos, completarse más entera y fácilmente»⁹.

Esto recoge exactamente la definición de bien común, tal como fue dada por Juan XXIII en la Encíclica *Mater et Magistra*. El bien común es, se podría decir, el alma de la comunidad política. Este bien común, en el pensamiento de la Iglesia, comprende tres elementos esenciales. Hay, en primer lugar, un conjunto de bienes, incluso materiales, de recursos, de riquezas y de libertades, de derechos para las personas y para los grupos menos importantes que el Estado. Hay además un aspecto jurídico; es el reconocimiento del derecho de cada uno a beneficiarse de estos bienes y estas libertades; el bien común se realiza en la medida en que estos bienes y estas libertades se reconocen efectivamente a cada uno. Pero hay, además, otro aspecto donde se vuelve a encontrar la justificación de la idea misma de comunidad política. Es un aspecto espiritual; el bien común no es una simple participación, un simple reparto, sino el fruto de las mutuas relaciones de todas las personas en orden a constitución la comunidad. No es solamente un reparto entre personas, no hay solamente un conjunto de medios jurídicos e institucionales para asegurar este reparto, sino que es verdaderamente una puesta en comunicación de las personas en una colaboración muy estrecha, que crea la comunidad. Por lo cual no basta decir que la comunidad debe realizar el conjunto de condiciones de vida social que permitirán a los hombres, a las familias, a los grupos complementarse más perfectamente. Es preciso añadir que la comunidad misma es de alguna forma la condición de estas condiciones; vivir en comunidad es tan necesario para la persona mirando a su perfeccionamiento como verse garantizar por la comunidad toda una serie de derechos particulares. El bien común es a la vez, pues, lo que la comunidad debe a todos, y lo que todos deben a la comunidad, no solamente como prestaciones materiales, sino como compromiso personal, como esfuerzo de colaboración, de encuentro con el otro, de trabajo con los demás.

De ahí resulta que el bien común entraña para la persona derechos y deberes. La persona no puede ponerse en actitud de esperar exclusivamente del Estado la realización del bien común. Si lo hace, adopta una postura falsa. Sin duda, y esto es evidente, el campo de acción del Estado es hoy cada vez más amplio y multiforme. Pero sería un error pensar que el Estado debe él solo proveer todas las condiciones propias y convenientes para asegurar la realización del hombre en el ámbito personal. Sería falso pensar que se han cumplido todos los deberes en relación con el bien común una vez que se han elegido los responsables del poder público, cuando se ha llamado su atención sobre tal problema, o sobre tal deficiencia; ni siquiera en el caso de que se hayan hecho oír palabras de reivindicación en relación con aquellos fallos y problemas. No basta quedar ahí; eso es insuficiente. Todos tie-

⁹ G et S., núm. 74, párr. 1.

nen una parte activa que desarrollar en la realización del bien común, y cuando no se tiene en cuenta este aspecto personal, sucede que los ciudadanos tienen aparentemente una conciencia política muy aguda, que despliegan una actividad política intensa, pero, por el contrario, carecen casi totalmente de civismo; es decir, de una conciencia de las exigencias concretas del bien común respecto de cada uno de ellos. Tal forma de agitación política corre el riesgo de ser vana e incluso nefasta si la persona no se compromete verdaderamente y con seriedad en ella. Existe entonces un peligro de alienación en la acción política.

ESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD POLÍTICA:
LA AUTORIDAD PÚBLICA

Se trata, desde luego, no de formas de organización de la comunidad política, que pueden ser diversas, sino de las estructuras fundamentales, de los grandes rasgos que hacen que una sociedad política pueda vivir, desarrollarse y cumplir con su fin. Las personas que constituyen la comunidad política son numerosas, diferentes; tienen opiniones diversas. La unidad de la comunidad y la realización del bien común no pueden ser garantizadas a no ser que una autoridad se imponga; es decir, que haya una autoridad pública. Aquí se plantea todo el problema de la autoridad pública¹⁰.

Dos observaciones a este propósito. En primer lugar, en numerosos documentos anteriores del Magisterio, es la autoridad la que aparecía en primer término. Aquí se ha invertido el orden, y se ha hablado primero del papel y del contenido de la comunidad política. Esta diferencia es significativa, da más interioridad al Estado, a la comunidad política. La comunidad política es asunto de todos; no es solamente un reparto de derechos y deberes, sino una colaboración entre los hombres en el horizonte más general, más universal posible. Esta comunidad implica evidentemente cierto número de estructuras y una autoridad, porque sin esto no podría desarrollar su actividad. Pero la necesidad de la autoridad procede en cierto modo de la comunidad misma.

Segunda observación: la necesidad de la autoridad no es puramente pragmática. Del hecho de que las personas convivan, sean diferentes, no puedan siempre estar de acuerdo, es preciso exista una autoridad; esto es verdadero, pero no basta para fundar la autoridad política. «La autoridad orienta al bien común las energías de todos, no de una manera mecánica y despótica, sino obrando ante todo como una fuerza moral que se apoya en la libertad y el sentido de la responsabilidad»¹¹. Dos expresiones piden ser comentadas en este texto. En primer lugar, la expresión «fuerza moral». Aunque es cierto que en la autoridad del Estado hay un aspecto coactivo inevitable, esta autoridad es, sobre todo, una fuerza moral. ¿En qué sentido? Hay que tomar el término en el sentido más verdadero. Porque existe un bien común, cuyo valor moral trasciende los intereses y las opiniones par-

¹⁰ G. et S., núm. 7, párrafos 2, 3, 4, 5 y 6.

¹¹ G. et S., núm. 74, párr. 2.

ticulares. Es por razón de este bien común, de este valor que trasciende de los intereses y opiniones particulares, por lo que se ejerce y establece la autoridad. La segunda expresión que merece ser subrayada es que la autoridad se apoya en la libertad y en el sentido de las responsabilidades. Se apoya en la libertad en este sentido, en primer lugar, a saber: que la autoridad no debe usar de la coacción ante todo, sino apelar a la libertad de cada uno, a la libre responsabilidad de cada uno. Pero se puede decir que la autoridad se apoya en la libertad en un sentido más profundo todavía, porque ella es la realización de la libertad del hombre. La libertad humana nunca está totalmente terminada, no es una libertad absoluta que se afirme sin ningún condicionamiento; se realiza por una superación del yo particular hacia un conjunto social más grande y hacia el bien de este conjunto, que es a la vez el bien de la persona, y esto en una comunidad. La autoridad le garantiza esta superación. Desde el punto de vista práctico e inmediato puede existir cierta oposición entre la libertad y la autoridad, pero es una oposición dialéctica: las autoridades, en el fondo, una condición necesaria de la realización de la libertad, del mismo modo que la autoridad no tiene sentido sino en relación con esta libertad que realiza. En el momento en que la autoridad cesa de ayudar a que se realice la libertad del hombre, es abusiva y se excede en sus atribuciones.

En este sentido hay que entender el famoso adagio de San Pablo: «Todo poder viene de Dios.» Dios no da una investidura sin limitaciones a los detentadores del poder público, sino que la autoridad política encuentra su fundamento en una condición de la naturaleza humana que es querida por Dios, en un orden que es el orden del hombre, y de ahí el orden de Dios en el sentido más profundo. «La comunidad política y la autoridad pública encuentran, pues, su fundamento en la naturaleza humana y derivan, por lo tanto, de un orden establecido por Dios, a pesar de que la determinación de los regímenes políticos y la designación de sus dirigentes se dejen a la voluntad de los ciudadanos»¹².

Esto entraña muchas consecuencias. «Se sigue de ahí que el ejercicio de la autoridad política, tanto en el interior de la comunidad como tal, como en los organismos que representan al Estado, debe desarrollarse siempre dentro de los límites del orden moral mirando al bien común (concebido éste de una manera dinámica), conforme a un orden jurídico legítimamente establecido o por establecer. Entonces los ciudadanos están obligados en conciencia a obedecer»¹³. Los ciudadanos deben obedecer al poder político.

«Si la autoridad pública, desbordando su competencia, oprime a los ciudadanos, que éstos no reusen lo que objetivamente les exige el bien común; pero que les sea, sin embargo, permitido defender sus derechos y los de sus conciudadanos contra los abusos del poder, respetando los límites trazados por la ley natural y la ley evangélica»¹⁴. Esta distinción es fundamental en relación con el Poder que sobrepasa sus dere-

¹² G. et S., núm. 74, párr. 3.

¹³ G. et S., núm. 74, párr. 4.

¹⁴ G. et S., núm. 74, párr. 5.

chos. En la medida en que hay abuso, desbordamiento de los derechos de la autoridad, el ciudadano tiene motivo para defenderse contra este abuso, e incluso, en los casos más graves, para levantarse contra la autoridad; pero, por otro lado, en tanto que la autoridad pública asegura, en la vida ordinaria, el bien común, es necesario mantenerse y seguir sus directrices.

COLABORACIÓN DE TODOS EN LA VIDA PÚBLICA

La segunda parte del capítulo trata de cierto número de problemas concretos, particularmente adaptados a la situación de las comunidades políticas de hoy. En primer término, en el párrafo primero, la Constitución vuelve sobre el problema de la participación. En la introducción ya la había constatado como una aspiración de los ciudadanos. Se vuelve aquí sobre el mismo tema para mostrar lo que es el valor de esta participación del hombre en la vida pública. No se trata solamente de una alusión general, sino que la Constitución afirma que está totalmente de acuerdo con la naturaleza del hombre que se encuentren estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a los ciudadanos medios de participación.

¿Cuáles son los campos donde se ejercitará la participación? La Constitución enumera algunos. En primer lugar, el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política. En el fondo se trata del problema de la constitución del Estado, de lo que se llama leyes fundamentales, aquellas en las que descansa el Parlamento de la comunidad política. Viene después la gestión de los negocios públicos, lo cual es muy amplio: en general, el programa político que puede presentar un Gobierno, y, además, la determinación de la esfera de acción y de los fines de diferentes órganos, lo que significa el contenido de las leyes orgánicas, las leyes que organizan las diferentes administraciones, las diferentes instituciones del Estado que se derivan de la constitución y de la aplicación de las leyes fundamentales. Por fin se habla de la elección de los gobernantes, lo que lleva implicado el programa del Gobierno en general¹⁵.

EL ESTADO Y LOS GRUPOS INTERMEDIOS

El segundo problema que se aborda es el de la coexistencia en el Estado, en la comunidad política, de grupos y de asociaciones diversas¹⁶. La Constitución recuerda que estas asociaciones existen legítimamente y que el Estado no debe impedir su actividad sino, por el contrario, favorecerla. Se trata ahí de todas las asociaciones, «grupos intermedios», ya se trate de sindicatos, de asociaciones profesionales,

¹⁵ G. et S., núm. 75, párr. 1.

¹⁶ G. et S., núm. 75, párr. 2.

de asociaciones culturales, etc. La Constitución recuerda también que los ciudadanos no deben dirigirse a los poderes públicos de manera intempestiva, que no deben buscar el hacer recaer sobre los poderes públicos toda la responsabilidad de lo que ellos por sí mismos podrían y deberían hacer, organizados en grupos intermedios. Este es, ciertamente, uno de los problemas importantes de la comunidad política contemporánea, que comprende una extrema diversidad de grupos y asociaciones; es, en definitiva, el problema de sus relaciones con los poderes públicos y de su posición respecto de los poderes públicos. Los poderes públicos no deben ahogar estos grupos intermedios, ni tomar la parte de iniciativa que les corresponde; pero, por otra parte, estas diversas asociaciones y los individuos mismos deben hacerse cargo de sus responsabilidades y no recurrir en toda coyuntura al Estado. Este recurso incesante al Estado presenta un doble peligro: por una parte, un riesgo de aminorar la responsabilidad de las personas, de las familias y de los grupos sociales, y un riesgo, por lo mismo, de perjudicar a su desarrollo. Hay un peligro, por otra parte, de engrandecer desmesuradamente el poder del Estado, ya sea atribuyéndole una excesiva potencia de la que podrá abusar, ya sea obligándole a ocuparse de gran número de detalles y, por lo mismo, terminando por comprometer y debilitar su autoridad.

Sin embargo, la Iglesia cae bien en la cuenta de que en nuestra época los poderes públicos tienen que desempeñar un papel muy activo; que la creciente complejidad de las circunstancias les obliga a intervenir más frecuentemente en materia social, económica y cultural para preparar condiciones más favorables que permitan a los ciudadanos y a los grupos perseguir de una manera más eficaz la realización del bien completo de la persona en la libertad. Es este un fenómeno general que corresponde a lo que la Encíclica *Mater et Magistra* ha llamado «socialización». Muchos problemas de nuestros días crean lazos más estrechos entre las personas y los grupos, y a menudo se ve obligado el Estado a intervenir como árbitro, como estímulo, como juez.

Esto no es contrario al principio anterior que dice que el Estado no lo debe hacer todo. Pero en las circunstancias actuales la esfera de intervención del Estado es muy amplia, y no se la puede circunscribir, por otra parte, de una vez para siempre. El papel del Estado no se le puede reducir, como lo quería cierta concepción liberal, a un papel de *gendarme*, no interviniendo sino para salvaguardar los derechos individuales cuando estén amenazados. Este papel varía según las circunstancias, y en este sentido la segunda parte del párrafo tercero es muy interesante. Dice: «Seguramente que de acuerdo con las regiones y la evolución de los pueblos, las relaciones entre la socialización y la autonomía o desarrollo de la persona pueden ser interpretadas de diversas maneras»¹⁷. Estas palabras aluden, quizás, a ciertas formas de regímenes llamados «socialistas», que no se nombran, y alude asimismo a la situación de los países en vías de desarrollo, en los que se puede preguntar si nuestras concepciones occidentales de las libertades públicas y del pluralismo político son inmediatamente asimilables. Es pre-

¹⁷ G. et S., núm. 75, párr. 3.

ciso admitir que puede haber grados en la intervención del Estado. Pero el texto añade en seguida: «Si, por razón del bien común, se restringe por algún tiempo el ejercicio de los derechos, que se restablezca lo antes posible la libertad cuando las circunstancias hayan cambiado. En todo caso es inhumano que el Gobierno degenera en formas totalitarias o dictatoriales que lesionan gravemente el derecho de las personas y de los grupos sociales»¹⁸.

EL AMOR A LA PATRIA

Otro problema fundamental se aborda en el párrafo cuarto: «Que los ciudadanos cultiven con magnanimidad y lealtad el amor a la patria, pero sin estrechez de espíritu; es decir, de tal manera que al mismo tiempo consideren el bien de toda la familia humana que reúne razas, pueblos y naciones por los vínculos más diversos»¹⁹.

En el mundo actual las naciones de patria y de amor a la patria peligran de ser exaltadas hasta el desprecio de las otras comunidades políticas, o bien de perder su sentido y su valor. Es cierto que la devoción a la comunidad política de la que se forma parte es esencial para el logro del bien común. Si no se tiene un sentido de entrega al bien común en la comunidad política a la que se pertenece no lo habrá ya en relación con los demás pueblos. Pero a la vez es preciso que se tome en consideración el bien de la familia humana universal. Sólo hay que evitar dos excesos: o bien un nacionalismo cerrado sobre la comunidad política particular, que no tiene en cuenta el bien de la familia humana, o bien un internacionalismo que pretendiera llegar hasta las fronteras del mundo, pero de una manera vaga, imprecisa e irreal. Las dos actitudes son falsas y criticables. Porque en realidad el bien de una comunidad particular no se le puede separar del bien común de todo el género humano. Juan XXIII, en *Pacem in Terris*, tiene una expresión que indica perfectamente esta ligazón. «No perdamos de vista que la misión natural del poder político no es el limitar a las fronteras del país el horizonte de los ciudadanos, sino la de salvaguardar, ante todo, el bien común nacional, el cual es inseparable del bien de toda comunidad humana»²⁰. Entre estos dos bienes no hay oposición, sino complementariedad.

EL PLURALISMO EN LA VIDA POLÍTICA. NECESIDAD DE LA FORMACIÓN CÍVICA

El capítulo sobre la vida de la comunidad política trata finalmente tres aspectos de la participación política, que merecen ser subrayados. El primero se refiere a los cristianos. Se les invita a representar su papel, «desarrollando en ellos el sentido de las responsabilidades y de la

¹⁸ G. et S., núm. 75, párr. 3.

¹⁹ G. et S., núm. 75, párr. 4.

²⁰ «*Pacem in Terris*», núm. 98.

entrega al bien común»²¹. Se les recuerda también que en la organización de las cosas temporales deben reconocer como legítimas maneras de pensar contrarias entre sí y respetar a los ciudadanos que, a un en grupo, defienden honradamente su opinión. Esta recomendación vale evidentemente para todos. Nadie en política tiene derechos a imponer su opinión a los demás. Es normal que se busque hacer prevalecer según las reglas de la vida política, lo que se estima ser el bien. Pero es necesario aceptar que otros puedan tener concepciones diferentes y busquen el hacerlas prevalecer de acuerdo con las mismas normas. Pero esta observación vale, en particular, para los cristianos. Deben aceptar que exista entre ellos, en el terreno político, diferencias de opinión y de elección. La razón de ello es que pueden, guiados por su conciencia cristiana, apreciar de manera diferente los elementos de una situación política y optar por diversas soluciones.

Otra reflexión se refiere a los partidos políticos. «En cuanto a los partidos políticos, tienen el deber de promover lo que, a su juicio, está exigido por el bien común; pero no les está nunca permitido preferir a éste su propio interés»²². Hay que señalar la novedad de esta toma en consideración del papel de los partidos políticos en un documento eclesástico. La tesis aquí formulada es lo suficientemente general para quedar por encima de toda forma concreta de partido, de categoría o de interés, de clase o de casta. Un partido político debe proponerse un fin en consonancia con la dimensión del bien común de toda la comunidad nacional.

Ultima observación, por fin, de carácter esencialmente práctico: «Para que todos los ciudadanos estén preparados para desarrollar su función en la vida de la comunidad política, se ha de tener un gran cuidado por la educación cívica y política; ella es particularmente necesaria hoy tanto para el conjunto de los pueblos como sobre todo para los más jóvenes»²³.

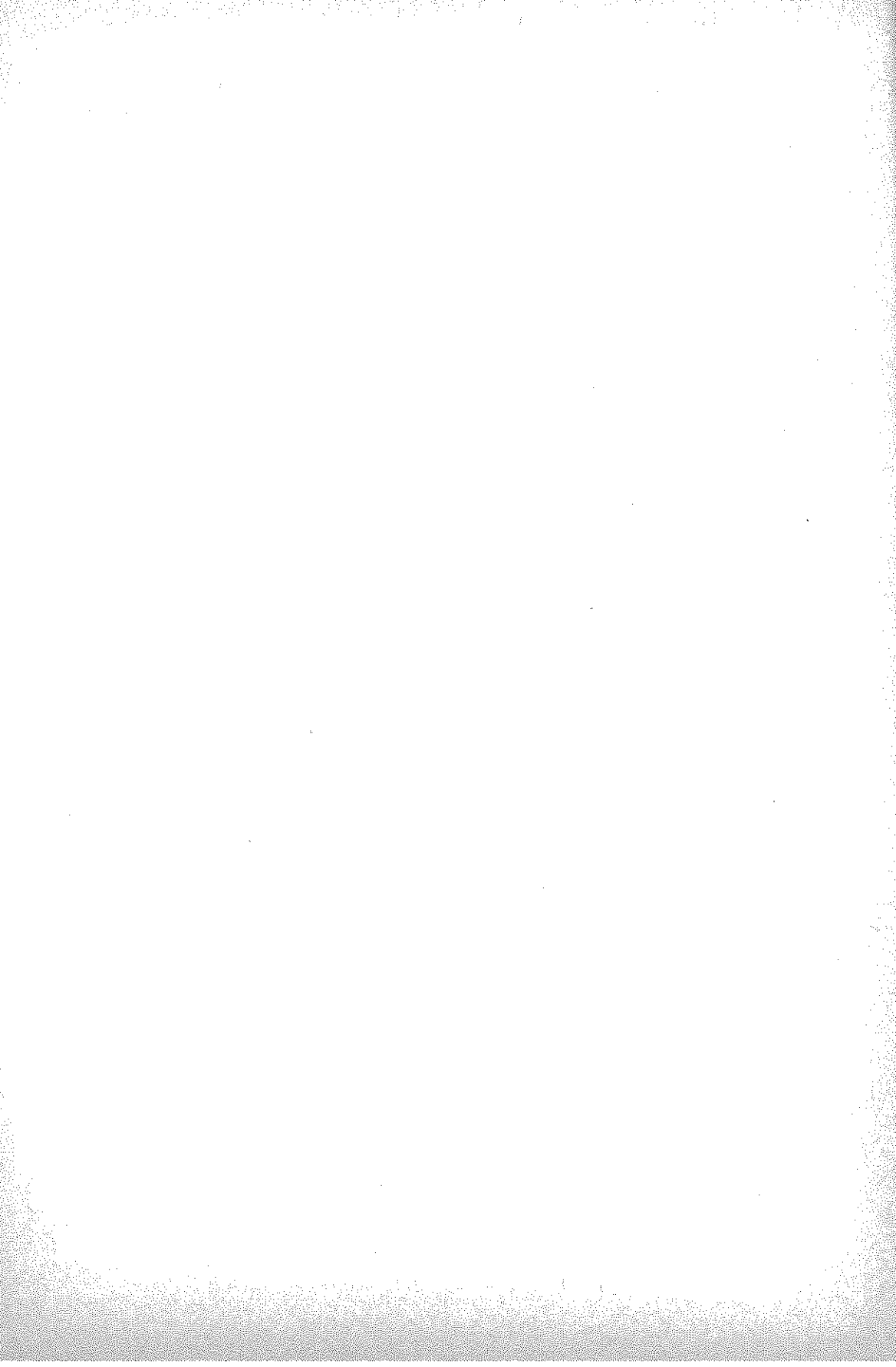
Esta observación sobre la educación cívica y política termina en lo esencial. Lo que cuenta en la vida política es el comportamiento de los hombres, el sentido que saben dar a su actividad. Para los cristianos este sentido no ofrece duda: «Cuando cada uno contribuyendo al bien común según su propia capacidad y teniendo en cuenta las necesidades de los demás, se preocupa además, y con eficacia, de la promoción de las instituciones públicas o privadas que sirven para mejorar las condiciones de la vida humana, cumple entonces, y cada vez más, sus deberes de *justicia* y de *caridad*»²⁴.

²¹ G. et S., núm. 75, párr. 5.

²² G. et S., núm. 75, párr. 5.

²³ G. et S., núm. 75, párr. 6.

²⁴ G. et S., núm. 30, párr. 1.



Estanislao de Lestapis*

vaticano II: control de natalidad

“Vuestra tarea es hacer de manera que el pan sea suficientemente abundante en la mesa de la humanidad, y no favorecer un control artificial de los nacimientos, que sería irracional, con miras a disminuir el número de convidados al banquete de la vida.”

PABLO VI a las Naciones Unidas.

A varios meses de distancia del Vaticano II es lícito pensar que la reflexión sobre sus enseñanzas puede definir con suficiente precisión y certeza la posición oficial de la Iglesia en torno al espinoso problema de la presión demográfica y la regulación de los nacimientos.

Prácticamente son dos los textos conciliares que han tratado la cuestión.

I.—AL NIVEL DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO

El primer texto está sacado de la Constitución Pastoral, *Gaudium et Spes*¹, del capítulo V de la segunda parte: «La salvaguarda de la paz». El título del párrafo VII dice: «La cooperación internacional y el crecimiento demográfico». La preocupación evidente de los Padres Conciliares ha sido la de no comprometer la responsabilidad de la Iglesia sino en materia de principios morales. En un terreno tan complejo era preciso, en efecto, evitar a toda costa que el Concilio

* Redactor de *Revue de l'Action Populaire*, París.

¹ Sobre la elaboración progresiva de esta Constitución pastoral llamada al principio Esquema XVII, después Esquema XIII, y que trata de «La Iglesia en el Mundo Moderno», cfr. *Gaudium et Spes*, ed. y comentario de *L'Action Populaire*, Spes, París, 1966, Introducción, pp. 24 y ss.

diera la impresión de querer, ya sea aportar una interpretación de hechos constatados o, más todavía, el proponer soluciones técnicas, que desbordan en realidad el terreno de su competencia.

El texto reconoce que no faltan naciones que, entre otras dificultades, tienen que hacer frente a la de un rápido crecimiento demográfico. Sobre esta base el Concilio apela, en primer lugar, a *todas* las naciones, pero particularmente a las más ricas, en orden a una cooperación internacional. Este es, dice, el deber más urgente. La ayuda deberá recaer sobre los medios capaces de elevar los niveles de vida y de cultura. A los países interesados se recomienda el esfuerzo de sustituir, con la prudencia que reclama todo cambio sociológico, las formas arcaicas de cultivo agrario por técnicas más modernas. Una distribución más equitativa de la propiedad territorial debe ser asimismo abordada.

Después, dirigiéndose a los diversos Gobiernos, se les recuerda que tienen deberes y cargas en materia de política de población: legislación social y familiar, organización del éxodo rural hacia las ciudades, información juiciosa y educadora de la opinión pública sobre la situación y las necesidades del país. Toda esta política debe quedar en el marco y los límites de los derechos del Estado.

Un llamamiento especial es dirigido a los católicos y a sus universidades con miras a formar expertos en estos problemas económico-demográficos². El asunto es tanto más necesario cuanto la cuestión está más a la orden del día. —

Frente a quienes propugnan a cualquier precio, y no importa por qué medidas de la autoridad pública, una reducción de este crecimiento demográfico, el Concilio exhorta a los responsables a guardarse de soluciones, de orden público o privado, a guardarse con más motivo de injustas coacciones, en oposición con las exigencias de la ley moral.

Se insiste asimismo en el derecho inalienable de los individuos al matrimonio y en el derecho inviolable de los padres a una paternidad y maternidad responsables. Que jamás sea abandonado a la discreción del Estado el ejercicio de estos derechos. Sin embargo, puesto que el ejercicio de estos derechos por los interesados supone de su parte una conciencia y un juicio bien formados, es urgente poner a disposición de todos el medio de formarse en el verdadero sentido de las responsabilidades; lo cual supone, junto al conocimiento de la ley divina, la atención a las circunstancias de tiempo y de lugar. Lo que es tanto como decir que grandes mejoras han de ser introducidas, tanto en materia de educación moral y religiosa como en materia de medios pedagógicos y de condición social. En fin: si el progreso de

² El texto conciliar dice: «Puesto que hoy día los espíritus se preocupan tanto de este problema, hay que desear que los católicos competentes en estas materias, en las Universidades en particular, continúen asiduamente los estudios comenzados y les den mayor amplitud.» Esto equivaldría a repetir y amplificar los votos ya expresados por Pío XII dirigiéndose al primer Congreso Mundial de la Población en Roma en 1954: «Por esto nosotros invitamos a los católicos a tomar parte activa en las investigaciones y en los esfuerzos que se realizan en este dominio (de la demografía).» *Osservatore Romano*, 17 de septiembre de 1954.

las ciencias ha de proponer a la familia en dificultades nuevas soluciones, que han de proporcionar entera satisfacción, tanto desde el punto de vista de la eficacia real como desde el punto de vista de su aceptabilidad moral, es necesario dar al público la información correspondiente.

Comparada con textos anteriores que trataron ya de este problema del crecimiento demográfico³, la Constitución *Gaudium et Spes* añade a las exhortaciones de Pío XII y de Juan XXIII en materia de cooperación internacional y de política social y familiar apropiada una nueva afirmación. En efecto; en la hipótesis en que el bien común exigiera una moderación de la presión demográfica, el Estado tiene derecho de informar de ello a los ciudadanos, de documentarles, con tal de que esto se haga en conformidad con las exigencias morales y religiosas implicadas por la ley divina⁴. En cuanto a la Iglesia, es urgente que ponga a disposición de todos no solamente en virtud de su magisterio superior y de sus especialistas, sino también, gracias a todos sus pastores y educadores, medios de formación y de información de la conciencia y de la responsabilidad moral y religiosa⁵. No es suficiente acudir en ayuda de los casos desafortunados que se presentan y la piden. Es preciso tomar la delantera. Es preciso preparar las gentes a

³ Por ejemplo, votos y directivas de S. S. Pío XII a la XXVI Semana Social de los Católicos Italianos en Palermo. Esta carta está firmada por S. E. Mons. J. B. Montini (*Osservatore Romano*, 28-29 de septiembre de 1953). Se dice, especialmente, allí: «El estudio adecuado de las relaciones entre densidad de población y medios de subsistencia debe tender a desarrollarse en un plano mundial, y el problema que se vincula con ello no puede ser resuelto sino al mismo nivel internacional, en la solidaridad operante de todos los pueblos; de tal manera que las barreras artificiales que los divide sean suprimidas, se pueda obtener una circulación más ordenada de los pueblos, de los capitales y de los bienes materiales.» La encíclica de Juan XXIII *Mater et Magistra* (15 de mayo de 1961) consagrará un largo capítulo a las relaciones entre países desarrollados y países subdesarrollados. En fin, en su primer mensaje de Navidad, Pablo VI declara: «El crecimiento demográfico en las zonas del hambre todavía no encuentra su contrapartida en el aumento económico de los medios de subsistencia, mientras que coinciden con la extensión de los medios de información y de cultura, que avivan la conciencia penosa de la situación y la reacción revolucionaria... También nosotros nos declaramos altamente favorables a todo lo que se realiza hoy día para socorrer a las poblaciones desprovistas de bienes de primera necesidad; admiramos las grandes obras de socorro internacional, etc...» No se ha olvidado tampoco el llamamiento lanzado en Bombay por Pablo VI con ocasión de su viaje histórico. (Diciembre de 1964.)

⁴ En la carta que dirigió a la Semana Social de Palermo en 1953, Mons. Montini, en nombre de Pío XII, decía ya: «Aunque tal o tal otra región esté sobrecargada de población, sería un error—continúa el Santo Padre—acusar a las leyes naturales la culpa de las dificultades presentes, mientras que manifiestamente éstas proceden de la falta de solidaridad entre los hombres y los pueblos» (D. C. 1.953, 1957).

⁵ Los esfuerzos deben tender a educar las conciencias en cuanto al valor y a la responsabilidad de la vida humana, a favorecer una distribución más equitativa de los bienes, a explotar, siguiendo formas cada vez más racionales, los recursos de la naturaleza, a proteger a la familia en todo lo que toca a sus derechos inviolables y el ejercicio de su alta función, evitando al mismo tiempo el recurso a los medios defensivos eugénicos—recientemente denunciados por S. S. en su discurso a los especialistas de la Genética—que atentan a la libertad y a la dignidad de la persona humana y que el buen sentido moral y la moral cristiana, sobre todo, deben rechazar así en teoría como en la práctica» (Carta de Pío XII a la Semana Social de Palermo, D. C. 1.953, c. 1.557).

las dificultades inevitables que van a encontrar en la sociedad moderna para el desarrollo del matrimonio y de la familia. No basta sólo con precaverles contra las tentaciones de recurrir a falsas soluciones. Conviene, sobre todo, dotarlas de fuerzas espirituales y psicológicas y de voluntad de dominio para que puedan triunfar, con la gracia de Dios, de estas dificultades nuevas y puedan realizar poco a poco el equilibrio personal y conyugal deseable.

II.—AL NIVEL DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA

En la misma Constitución, *Gaudium et Spes*, en el capítulo I de la segunda parte, «Dignidad del matrimonio y de la familia», se aborda la cuestión del control y de la regulación de la fecundidad⁶. Este texto tiene una larga historia, de la que no podemos dar aquí sino las grandes líneas.

Esta historia comenzó probablemente hacia los años 1956-1957, cuando aparecieron las primeras tentativas de planificación de los nacimientos por medio de inhibiciones de la ovulación⁷. Algunos creyeron ver ahí nuevas posibilidades de regulación de los nacimientos compatibles con los valores humanos morales y religiosos. Hubo entonces una primera reacción del Magisterio con el discurso pronunciado por Pío XII al Congreso de Hematología el 12 de septiembre de 1958, quince días antes de su muerte⁸.

El contenido del documento ofrece, junto a una seria advertencia a los teólogos contra eventuales desviaciones doctrinales⁹, una res-

⁶ Ver *Gaudium et Spes*, edición comentada de *L'Action Populaire*, párrafo 1, pp. 200-205.

⁷ Fue en 1956 cuando la gran prensa comienza a llamar la atención sobre los trabajos de Pincus y de Rock en lo que se refiere a los inhibidores de la ovulación. *France Soir*, el 8 de diciembre de 1956 titula: «Hemos probablemente encontrado la píldora para controlar los nacimientos en los países de sobrepoblación catastrófica». Se plantea el problema a los moralistas. Según el artículo de *Time Magazine* del 6 de mayo de 1957, *The American ecclesiastical Review*, con la firma de los PP. F. J. Connell y W. Schmitz, publica una primera consulta. El P. William J. Gibbons, S. J., plantea el problema en *América*, 14 de diciembre de 1957, y de manera exhaustiva en el de *American ecclesiastical Review*, abril 1958; William J. Gibbons y Thomas K. Burch, *Physiologic control of fertility: process and morality*.

⁸ Pío XII al Congreso de Hematología, el 12 de septiembre de 1958, D. C. 1.958, c. 1.243. El tenor de este discurso hay que aclararlo por el texto del discurso precedente en particular: discurso al Congreso de la fertilidad y esterilidad, 19 de mayo de 1956 (D. C. 1.956, c. 743); discurso a los urólogos, 8 de octubre de 1953 (D. C. 1.953, c. 1.953); discurso a las comadronas, 29 de octubre de 1951 (ed. *Action Populaire*, núm. 27, pp. 42-46); decreto del Santo Oficio, el 22 de febrero de 1940: ilicitud de la esterilización directa preventiva (D. C. 1.945, c. 435).

⁹ Se decía en particular: «Por motivos biológicos y eugénicos, estos dos métodos (esterilización y contracepción) adquieren ahora un favor creciente y se esparcen progresivamente en favor de drogas nuevas cada vez más eficaces y de empleo más cómodo. La reacción de ciertos grupos de teólogos con este estado de cosas es sintomática y bastante alarmante. Revela una desviación del juicio moral, que va pareja con una prontitud exagerada a revisar, en favor de las nuevas técnicas, las posiciones comúnmente recibidas» (D. C. 1.958, c. 1.243). Es preciso remontarse a la instrucción del Santo Oficio de febrero de 1956 (AAS 48 [1956], pp. 144-145) para

puesta a la cuestión relativa a la licitud de estos inhibidores de la ovulación.

El texto distingue el uso terapéutico de estos últimos, de su empleo anticonceptivo. El Papa, recogiendo la enseñanza tradicional de la Iglesia sobre la esterilización directa o indirecta, la transfiere a la «esterilización de un acto»¹⁰ que no es lícita sino en el caso que haya una razón de orden terapéutico y sean aplicables los principios de totalidad y doble efecto de que habla la Moral¹¹.

Fue preciso esperar a la *Mater et Magistra* (15 de mayo de 1961) para disponer de una nueva declaración pontificia sobre estos problemas de regulación de los nacimientos. A diferencia de las proposiciones de Pío XII, claras y precisas, aquí no se da la doctrina sino de paso, de forma alusiva y general (núms. 189 y 193)¹². Algunos parecen haber tomado de ahí ocasión para esparcir el rumor de que la Iglesia preparaba una revisión en su concepción sobre la moral familiar. Tímidamente al principio, pero después, rápidamente orquestada por la gran prensa, la idea se abrió camino¹³. El año 1963 vio aparecer artícu-

encontrar una puesta en guardia análoga, relativa a la ética de situación. F. Hürt, *Annotationes in instructionem S.S.C.S.O., de ethica situationis*. En la revista periódica 45 (1956), 169-171; J. Fuchs, *Lex naturae, zur Theologie des naturrechts*, Düsseldorf: Pathos, 1955.

¹⁰ Cuando Pío XII trata en el mensaje a las comadronas (1951) de la «manera de impedir la procreación de una nueva existencia», emplea la palabra «atentado». Y así en el magisterio ordinario de la Iglesia encontramos tres expresiones diferentes: «privación» (Pío XI, *Casti connubii*), «atentado» (Pío XII, mensaje a las comadronas), «esterilización» (Pío XII, discurso al Congreso de Hematología). Estas tres expresiones tienen, así, de común que significarían una falsificación de un acto humano en contra de las disposiciones que el Creador ha previsto para él, en razón al equilibrio conyugal, familiar y social.

¹¹ Sobre estos principios de totalidad y de doble efecto, cfr. Pío XII: Discurso a los médicos, 12 de noviembre de 1944 (D. C. 1.947, c. 1.960), 20 de mayo de 1948 (D. C. 1.948, c. 777); discurso a los neurólogos, 14 de septiembre de 1952 (D. C. 1.952, c. 1.920); discurso al Congreso de Psicología aplicada: 20 de abril de 1958 (D. C. 1.958, c. 522); discurso a los urólogos, 8 de octubre de 1953 (D. C. 1.953, c. 1.953).

¹² «Para resolver el problema en cuestión no se puede recurrir, pues, a procedimientos que contravienen la ley establecida y violan la procreación de la vida humana» (*Mater et Magistra*, núm. 189). «Declaramos netamente que el hombre no puede hacer frente al problema ni resolverlo recurriendo a métodos y medios contrarios a su dignidad, como lo querían quienes tienen del hombre y de la vida una concepción puramente materialista» (*Mater et Magistra*, 191). «Realizándose por un acto deliberado y consciente, la transmisión de la vida está sometida, como tal, a leyes sagradas, inmutables e inviolables de Dios, leyes que todos están obligados a aceptar y observar; no está, pues, permitido a nadie recurrir a medios y métodos que son lícitos cuando se trata de la propagación de la vida vegetal o animal» (*Mater et Magistra*, núm. 193).

¹³ En un artículo sensacionalista aparecido en el *Reader Digest* americano (septiembre 1961, pp. 103-107) el doctor John Rock publicaba, bajo el título siguiente: «Nosotros podemos acabar con la batalla del *birth control*» (*We can end the battle over birth-control a candid discussion of a bitter religious controversy by an eminent catholic doctor*). *Constellation*, abril 1962, hacía aparecer un artículo análogo bajo el título siguiente: «Una revolución en la vida de la familia católica: la Iglesia y los médicos están de acuerdo sobre un remedio para regular los nacimientos.» Ya no era sólo en el discreto recinto del mundo médico donde el problema se planteaba. (La inhibición hormonal, por el profesor J. Ferin, en el *Boletín de la Société St. Luc*, enero 1961, pp. 6-11. Cuál es el punto de vista de los

los y libros dando el uso de la píldora como un medio muy probablemente moral¹⁴. Cuando terminó, en diciembre de 1963, la segunda sesión del Concilio y se habló para la próxima de la presentación del famoso esquema XVII, «La Iglesia en el mundo», el llamado problema de la «píldora», que Pío XII había pensado decidir en principio, aparecía como la piedra de toque del *aggiornamento* de la Iglesia. Era la gran esperanza, que el periodismo señalaba como signo de renovación católica. Se organizaron peticiones: «Si me ayudáis, si me escribís, podremos hacer oír en Roma estas reivindicaciones morales que no podemos hasta ahora sino formular en voz baja»¹⁵.

Su Santidad Pablo VI no había esperado estas demostraciones para tomar el asunto con seriedad. Había creado sin ruido una comisión especial para reestudiar científica y teológicamente todos los aspectos de la cuestión. El 23 de junio de 1964, con ocasión de una visita de los cardenales, juzgó oportuno informar de ello a la opinión pública. Pero pedía, no obstante, a los pastores y a los interesados atenerse «de momento» a la enseñanza tradicional de la Iglesia¹⁶. En la atmósfera ya tensa de la opinión, tan fuertemente condicionada por la prensa, no hubo necesidad de más para que inmediatamente algunos, interpretando el pensamiento pontificio prácticamente lo tergiversaran. Si había investigación de la materia, había duda. Si había duda, ya no obligaba la ley. Que cada uno obrara, pues, de acuerdo con su conciencia, fórmula inevitablemente interpretada en el sentido de «libre examen», de «opinión libre»¹⁷.

A la apertura, en septiembre de 1964, de la tercera sesión del Concilio, el esquema sobre la Iglesia y el Mundo (convertido en esque-

moralistas: R. P. Riquet, pp. 11-12). *France Dimanche*, 17 de septiembre al 31 de octubre de 1962, titulado: «Puesto que nadie se atreve a hablar de ello francamente, F. D. ha decidido levantar el velo sobre la píldora. Me ha salvado la vida, declara madame..., pero la Iglesia ¡está en contra!»

¹⁴ Dr. John Rock, *Time* has come. Ed. Knopf, New York, 1963. *New York Times*, *Catholics and birth-control*, 5, 6, 7, 8 de agosto de 1963.

¹⁵ Marcelle Auclair, *Las mujeres tienen su palabra que decir al Concilio*. Gr. *Marie-Claire*, febrero 1964, pp. 138-141, 181.

¹⁶ «La cuestión está en estudio, un estudio más largo, el más profundo posible... La cuestión está en examen y esperamos concluirla pronto... Pero por el momento decimos francamente que no tenemos hasta ahora razones suficientes para considerar como superadas y, por consiguiente, como no obligatorias, las normas dadas por el Papa Pío XII en esta materia.» (Discurso a los Cardenales. 23 de junio de 1964.

¹⁷ Así, p. ej., J. B. «A propósito de la píldora: procreación y libertad», en *Signes du temps*, núm. 14, noviembre 1964, pp. 30-32: «Dicho esto, pertenece al hombre y a la mujer que se han unido durablemente escoger por sí mismos la forma cómo limitarán, puesto que están obligados a hacerlo, el nacimiento de los hijos que desean tener. Si son cristianos escogerán con suficiente naturalidad los métodos más naturales, los más simples, el empleo de la píldora en rigor... Sea de esto lo que fuere, este asunto les compete en exclusiva. No pertenece a los demás y, puesto que estamos en período de Concilio, es decir, de franqueza en el interior de la Iglesia, repetimos que este asunto les compete, un asunto privado, el más privado que pueda haber y que comporta numerosos elementos de determinación, aptos para combinarse en formas todavía más variadas; de todo lo cual son ellos únicos jueces.» Cfr., asimismo, Marcelle Auclair, «El matrimonio cristiano en peligro», en *Marie-Claire*, septiembre 1964. Robert Serrou: «Sólo cuenta la intención si ella es generosa, *Paris Match*, 11 de agosto de 1964, p. 7.

ma XIII), y su capítulo relativo a la familia, pasaron a discusión de la Asamblea General. La ocasión había llegado de manifestar claramente si la Iglesia iba a escamotear el problema que apasionaba a la opinión. Tres intervenciones del 29 y 30 de octubre de 1964 causaron entonces sensación. El cardenal Suenens interviene solemnemente: «Yo os conjuro, hermanos. Evitemos un nuevo proceso de Galileo. Basta con uno a la Iglesia.» La salida humorística de Máximos IV sobre una posible «sicosis de celibatorio» en el seno de la Iglesia y, sobre todo, la pregunta brutal del cardenal Alfrink: «Si la continencia es la única solución al problema de la regulación de los nacimientos», fueron la ocasión, sacadas de su contexto, de titulares, de artículos y comentarios desorbitando e incluso tergiversando notablemente el pensamiento de sus autores. Por la lectura de tales artículos era de creer que, según la expresión de un periodista, por otra parte bien informado de ordinario, estos tres cardenales habían querido denunciar «una teología que crea falsos problemas, los cuales las Iglesias salidas de la Reforma habían sabido superar»¹⁸. Más aún: a creer que los padres de la Iglesia que se habían expresado de esta forma tomaban por fin posición «en favor de quienes piensan que la Iglesia va adoptar una nueva postura ante el *birth control*»¹⁹.

Y, sin embargo, en el texto escrito del cardenal Suenens constaban expresamente estas palabras: «Evidentemente no se plantea la cuestión de modificar o poner en duda la enseñanza tradicional de la Iglesia... La Iglesia no tiene por qué repudiar una verdad una vez enseñada...»²⁰.

Es verdad que el texto del proyecto del esquema presentado a esta tercera sesión del Concilio quedaba muy ambiguo sobre la materia. «El Concilio, se decía²¹, a propósito de la gran dificultad de armonizar la responsabilidad de detener, al menos por un tiempo, los nacimientos con las manifestaciones del amor, cuya cesación hace que los esposos lleguen a ser a menudo como extraños el uno al otro, les exhorta a no desfallecer si ven que los sacerdotes, cuando enseñan la ley divina no resuelven los conflictos entre la ley y las dificultades concretas.» ¿Era esto una confesión de inseguridad, de impotencia pastoral? ¿Era esto el dar carta de ciudadanía a un falso moralismo, o un remitirse, en la duda, a la conciencia individual?

De hecho es cierto que muchos cristianos, incluso militantes de Acción Católica, se pusieron a pensar de esa forma. Características fueron en este sentido las conclusiones de una encuesta realizada por un movimiento de Acción Católica y formuladas bajo el título: «Lo que los católicos esperan el Concilio.» «... Todos los hogares católicos consultados piden al Concilio no prohibir o permitir ningún medio determinado, sino precisar en qué y cómo los diversos medios pueden en sí

¹⁸ *Le Monde*, 1 y 2 de noviembre de 1964, p. 14. Diciembre 1954, núm. 1.467, da textos exactos.

¹⁹ *Paris Presse*, 31 octubre 1964.

²⁰ Pastoral del Arzobispado de Malinas, Bruselas, núm. 33. Diciembre 1964, número 1.437, c. 1.007.

²¹ *Le Monde*, 13 de octubre de 1964, Esquema XIII del Vaticano II: El Matrimonio.

mismos dañar el amor o favorecerlo; es decir, cuál es su valor con relación al fin, y en relación con aquella autodisciplina que un hombre debe saber imponerse a fin de alcanzar su desarrollo normal. Por lo demás, piden ser tratados como personas *responsables*, que, conociendo los valores que respetan, los peligros, las posibilidades de los diversos medios propuestos, decidirán ellos mismos lo que conviene a su caso concreto.»

El proyecto propuesto al Concilio fue devuelto con todo el esquema XIII para una total refundición²². El problema no volvió a ser tratado sino diez meses más tarde, en septiembre de 1965. Fue, en efecto, el 29 de septiembre cuando un texto enteramente rehecho fue sometido a la discusión de la Asamblea. No obstante, aún no había desaparecido toda ambigüedad en esta espinosa cuestión. Incluso algunos pudieron pensar que esta refundición era menos feliz que la precedente.

«Se debe rodear, estaba escrito, de un gran respeto, tanto el poder humano de transmitir la vida que lo eleva maravillosamente sobre lo que existe en los estadios inferiores de la vida, como los actos propios de la vida conyugal ordenados de una manera conforme a la dignidad humana. Por lo cual los esposos, vinculados a la ley divina, fuertes en la fe, sostenidos por la gracia de Cristo, ordenarán constantemente, en un plano de igualdad, el conjunto de sus deberes.» ¿Qué se quería significar con éstas palabras? ¿Un ordenamiento personal de los valores, con una jerarquización subjetiva? Y frente a la diversidad de estos valores ¿una especie de «libre servicio», signo de madurez moral? La cosa no estaba clara. Numerosos padres conciliares lo hicieron notar así, entre los cuales los cardenales Leger, Heenan y Colombo, de Milán. Este último, en nombre de 32 obispos de su país, habló para declarar que no es la integridad física de los actos lo que los constituye en sí y por sí un valor moral; es más bien el hecho que la perfección física de la relación es un elemento intrínseco e inseparable de la voluntad de amarse, así como de la voluntad sincera de procrear; dos voluntades que son las normas de la vida conyugal²³.

Entre la tercera sesión de 1964 y la cuarta (1965) la comisión pontificia para el estudio de los problemas de la población, de la familia, de la natalidad, se había reunido muchas veces y avanzaba en su trabajo cuanto podía. Dirigiéndose el 25 de mayo de 1965 a sus miembros reunidos en Roma, el Soberano Pontífice les apremiaba de esta forma: «Es posible que la viva conciencia que tenéis de la necesidad de dejar madurar los problemas os imponga dilaciones razonables. Pero Nos os pedimos instantemente no perder de vista la urgencia de una situación que pide de la Iglesia y de su suprema autoridad indicaciones

²² Desde las primeras intervenciones generales (septiembre-octubre de 1964) había tenido lugar ya un voto de toma en consideración: 1.579 votos a favor, 296 en contra. El debate se cerró el 10 de noviembre sin nueva votación. El texto fue enviado a la comisión: ella tendría que reexaminar los puntos particulares contenidos en los anejos, entre los cuales las cuestiones que se refieren a la familia y guerra nuclear. *Constitution Gaudium et Spes*, ed. comentada de *L'Action Populaire*, Intr., p. 39.

²³ Documentación Catholique, 7 de noviembre de 1965, c. 1.891-1.892.

sin ambigüedad»²⁴. Es probable que el Papa hubiera deseado disponer antes de la apertura de la última sesión, de una exhaustiva respuesta a la cuestión que en este mismo discurso había formulado así: «En qué forma y según qué normas los esposos deberán cumplir en el ejercicio de su amor mutuo, ese servicio a la vida al cual su vocación los llama.»

Es posible que el Santo Padre quedara un poco decepcionado al recibir, antes de la cuarta sesión, sólo un documento, en el que, sin duda, se habían propuesto los fundamentos teológicos y espirituales de una paternidad y maternidad responsables—temas en los que había una total unanimidad en el seno de la comisión—, pero donde la cuestión de la conducta práctica y, entre otras, la cuestión del cardenal Alfrink transcrita, no habían sido todavía tratadas.

A falta de tal documento, que hubiera podido informar a los padres conciliares, Pablo VI tomó ocasión de su discurso de Nueva York el 4 de octubre de 1965, en las Naciones Unidas, para dejar caer de paso una frase que no podía pasar desapercibida por el mundo entero: «Se trata ante todo de la vida del hombre, que es sagrada: nadie puede osar atentar contra ella. Es en vuestra asamblea donde el respeto a la vida, incluso en lo que toca al gran problema de la natalidad, debe encontrar su más alta protección y su más razonable defensa. Vuestra tarea es hacer de manera que el pan sea suficientemente abundante en la mesa de la humanidad, y no favorecer un control artificial de los nacimientos, que sería irracional con miras a disminuir el número de convidados al banquete de la vida»²⁵.

Muy clara para denunciar el aborto, la frase no estaba asimismo desprovista de una clara indicación a quien quisiera bien entender, de desacuerdo con ciertos controles de los nacimientos. La I. P. P. F. (Federación Internacional para la Paternidad Planificada), por lo demás no se equivocó. Aunque hubiera podido no querer oír, interpretando las palabras del Soberano Pontífice en un sentido muy amplio y lenitivo²⁶, su reacción inmediata fue el desacuerdo y la decepción. La federación publicó ya el 6 de octubre una nota diciendo: «Nos ha disgustado la observación del Papa sobre el *birth* control. Por un momento

²⁴ Documentación Catholique, 7 de noviembre de 1965.

²⁵ Pablo VI, discurso a la O.N.U. Este texto toma todo su valor si se le une al pasaje del mensaje de Pablo VI para la fiesta de Navidad, 1963: «Los hombres que estudian este problema impresionante y terrible, a veces están tentados de recurrir a remedios que deben ser considerados como peores que el mal, cuando tratan la fecundidad misma de la vida por medios que la moral humana y cristiana no puede sino declarar ilícitos; en lugar de aportar más pan a la mesa de la humanidad hambrienta, como el desarrollo moderno de la producción puede realizar, algunos piensan en procedimientos contrarios a la honestidad para reducir el número de los convidados. Esto no es digno de la civilización. El aumento demográfico de los pueblos desprovistos de los medios indispensables de subsistencia crea un problema muy grave y muy complejo. Nos lo sabemos; pero no se puede admitir que su solución lleve consigo métodos contrarios a la ley de Dios, así como al respeto que impone el carácter sagrado del matrimonio y de la vida desde sus primeras manifestaciones» (Documentación Catholique, 1964, núm. 1.416, c. 99).

²⁶ Interpretando, p. ej., «Control artificial de los nacimientos que sería irracional» en el sentido de «desproporcionado en relación a los objetivos buscados, abstracción hecha de la cuestión de los medios».

nos pareció que con estos términos, en su misión histórica de pacificación, él (el Papa) había eliminado la perspectiva de todo nuevo apoyo del papado a una piedra angular del edificio global de la Paz, queremos decir el control voluntario de la población.» Es verdad que la nota añadía inmediatamente: «Pero algunos de nuestros amigos católicos nos han dado la seguridad de que el discurso pontificio no contenía implicaciones drásticas... y que todavía no había sido pronunciada la última palabra en la materia.»

Piénsese lo que se quiera de esta intervención personal del Papa en las Naciones Unidas, lo cierto es que el esquema XIII, tal como iba a ser enmendado tras la jornada conciliar del 29 de septiembre, y el discurso de Nueva York, eliminaban ahora con claridad las ambigüedades de un cierto subjetivismo a que las redacciones anteriores habían dado lugar. Ahora se decía, en el nuevo apartado 55 (antes núm. 64), titulado «El amor conyugal y el respeto a la vida humana»: «Cuando se trata de poner de acuerdo el amor conyugal con la transmisión responsable de la vida, la modalidad de la conducta no depende sólo de la sinceridad de la intención y apreciación de los motivos, sino que debe estar determinada según criterios objetivos fundados en la misma dignidad (de la que se había tratado antes) de la persona humana, criterios que se refieren, en un contexto de amor verdadero, al sentido total de una donación mutua y de una procreación a la medida del hombre. Animados por estos principios, no tomen los hijos de la Iglesia, en lo que toca a la regulación de los nacimientos, métodos que el Magisterio desaprueba.»

A esta nueva redacción se había añadido en apéndice la nota explicativa siguiente: «A fin de que ninguna duda subsista sobre la dignidad humana objetiva como normas de moralidad, y a fin de que de un silencio del Magisterio de la Iglesia, no se sigan ansiedades, dudas sobre la manera moral de comportarse, se ha declarado expresamente que los hijos de la Iglesia no pueden seguir sino solamente los caminos que no están desaprobados por el Magisterio de la misma.» Puesto a votación de la Asamblea conciliar el 16 de noviembre de 1965, este texto fue aceptado en principio por una gran mayoría, más de los dos tercios²⁷. A pesar de todo se reclamaron modificaciones, en el sentido en que el texto ya había sido corregido. De esta forma, para más claridad todavía. La frase relativa a los criterios objetivos se convertía en: «La moralidad no depende de la sola sinceridad, etc., si no debe ser determinada según criterios objetivos *sacados de la naturaleza misma de la persona y de sus actos*, criterios que...» Este retoque, que sustituía a la expresión bastante elíptica, «criterios fundados en la dignidad de la persona», por la expresión mucho más clara: «criterios sacados de la naturaleza de la persona», hacía menos fácil todavía una posibilidad de interpretación, que, distinguiendo en el ser del sujeto los valores del espíritu, fuente de dignidad y prerrogativas de la persona humana, de los valores del cuerpo, comunes con las especies inferiores, hubiera parecido desconocer el papel normativo que juega en el

²⁷ Votantes: 2.157; *placet*, 1.596; *non placet*, 72; *placet juxta modum*, 484; votos nulos, 5.

establecimiento de la moralidad de un acto humano la *totalidad natural* constitutiva del agente²⁸. Y fue para evitar incluso la sombra de una duda cómo se decidió en el curso de la discusión de esta enmienda por uno de los miembros importantes de la subcomisión el añadir a la expresión, ya de por sí misma clara: «criterios objetivos sacados de la naturaleza misma de la persona», las cuatro palabras suplementarias: «y de sus actos». Esto equivalía a recordar una condición relevante de moralidad, la cual no depende solamente de la intención del agente (*finis operantis*)²⁹, sino de la integridad objetiva del acto tal como debe proceder naturalmente de las facultades humanas³⁰.

Se sabe además cómo, por sugerencia del Romano Pontífice, al principio simplemente comunicada sin otra indicación por la Secretaría de Estado el 24 de noviembre, pero dada días más tarde como formalmente procedente del Papa, e incluso impuesta en cuanto al fondo, si no en cuanto a la forma, se pidieron cuatro modificaciones para el texto relativo a la regulación de los nacimientos³¹. Se pidió particularmente se hiciera referencia explícita al pasaje de Pío XI en *Casti Connubii*, donde se afirma:

«Obran contra la naturaleza quienes se aplican deliberadamente a quitar su fuerza y su eficacia a los actos destinados por su misma naturaleza a la generación de los hijos.» Ordenar la referencia explícita a este texto no podía dejar de significar que no había caído en desuso como algunos se esforzaban en asegurarlo. Por lo demás, el Papa tenía pleno derecho a intervenir por su propia cuenta. Este punto es dogmático y aparece en la Constitución *Lumen Gentium*, donde se declara a propósito de la colegialidad: «El colegio episcopal no tiene autoridad sino con el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, que es su cabeza»³². Y se dice también explícitamente en la frase siguiente: «En virtud de su cargo de Vicario de Cristo el Papa ostenta sobre la Iglesia un poder supremo pleno y universal, que ejerce en todo tiempo y como quiere»³³. Pero, además, interviniendo así para traer a la memoria una enseñanza de *Casti Connubii*, que algunos hubieran preferido

²⁸ La exposición de motivos indica que el vocablo «criterio» ha sido preferido al de «norma», por evocar un carácter más objetivo. Y, además, la precisión «sacada de la naturaleza misma de la persona y de sus actos» hace mejor comprender que la moralidad de los actos se ha de entender «no según el aspecto meramente biológico, sino en cuanto pertenecen a la persona humana considerada íntegra y adecuadamente». (Cfr. «Reflexión de un hogar a propósito de la contracepción en general y de la píldora en particular», por F. y M. Guy en *Pretre et Apotre*. Ed. Bonne Presse, junio-julio 1965, p. 183.)

²⁹ Cfr. nota 10 anterior.

³⁰ En realidad se juzga de una conducta en bloque juzgando la autenticidad de los actos particulares. Sin embargo, no es menos verdadero que la autenticidad de cada acto particular dependerá de la orientación general adoptada de cara al fin propuesto. San Francisco de Sales tenía este sabroso aforismo: «No traga un camello lo que filtra un

³¹ René Laurentin, en *Figaro*, 29 de noviembre de 1965. Este texto copia el artículo de *l'Avenire d'Italia* del día 26. Cfr. asimismo R. Rouquette, *Etudes*, febrero 1966, pp. 217-18.

³² Constitution *Lumen Gentium*, cap. III, apart. 11, AAS, 30 de enero de 1963, p. 26. Carta de Pablo VI a la *Civiltà Cattolica*, 5 de febrero de 1966, p. 131.

³³ Constit. *Lumen Gentium*, cap. III, apart. 25, AAS, 30 de enero de 1965, p. 29. Ver las notas del Card. Ottaviani, *Docum. Cathol.*, 22 de febrero de 1966.

ver quedar en la sombra, Pablo VI realizaba lo que prevé la Constitución *Lumen Gentium*, cuando reclama que una «religiosa adhesión de corazón se ha de dar al Magisterio del Soberano Pontífice aun cuando no hable *ex cathedra*»³⁴.

Más aún: el Papa manifestaba claramente su voluntad al provocar la sustitución de la primera fórmula: «Que los hijos de la Iglesia, animados de sus principios, no adopten (en materia de regulación de los nacimientos) métodos que el Magisterio desapruueba», por esta otra: «No está *permitido* a los hijos de la Iglesia (en materia de regulación de nacimientos), fieles a estos principios, adoptar métodos que el Magisterio, *en la explicitación de la ley divina*, desapruueba.» Se conoce, en efecto, el valor en Teología Moral del «no está permitido» (*non licet*). Tal fórmula disipa la duda sobre el valor puramente exhortatorio, que sin ella el texto hubiera podido comportar. Del mismo modo en las palabras «en la explicitación de la ley divina» se puede ver una nueva insistencia en el querer mostrar que se trata de un Magisterio que recae no ya sobre leyes positivas siempre modificables, como las que conciernen a la liturgia, incineración, etc., sino sobre leyes inmutables.

Citemos la siguiente respuesta dada por monseñor Garrone, entrevistado en su calidad de referente del esquema XIII, sobre el sentido de todo este texto relativo a la regulación de los nacimientos: «Si nos referimos al texto, vemos que se han hecho algunos cambios, que tienden a mostrar que la regulación de los nacimientos no depende de una actitud subjetiva... Se ha querido afirmar, por otra parte, la continuidad doctrinal...»³⁵.

CONCLUSIÓN

Con estas dos afirmaciones terminamos estas páginas de análisis de los dos textos de la Constitución pastoral *Gaudium et Spes* en torno al doble problema de la expansión demográfica y la regulación de los nacimientos. Es claro que, derivando de los principios enunciados en esta Constitución y destinados a toda Iglesia, el Magisterio podrá aportar en el futuro nuevas y mayores precisiones. Porque, en efecto, aún pueden quedar en el ánimo de algunos—como parecen quedar en realidad—dudas sobre la significación y el alcance, por ejemplo, de la alocución de Pío XII en 1958, relativa a los progestativos, o dudas sobre la necesidad moral, para los gestos expresivos del amor conyugal, de ser respetuosos de su poder de vida siempre, y no sólo de forma global en su conjunto.

El Magisterio podrá recomendar o dar indicaciones de orden pedagógico y pastoral para un acercamiento y trato verdaderamente humano de los casos excepcionalmente difíciles, o difíciles simplemente. Puede volver, para aclararlas, sobre las cuestiones de la responsabilidad moral en las desviaciones sexuales, y en su tratamiento, teniendo en

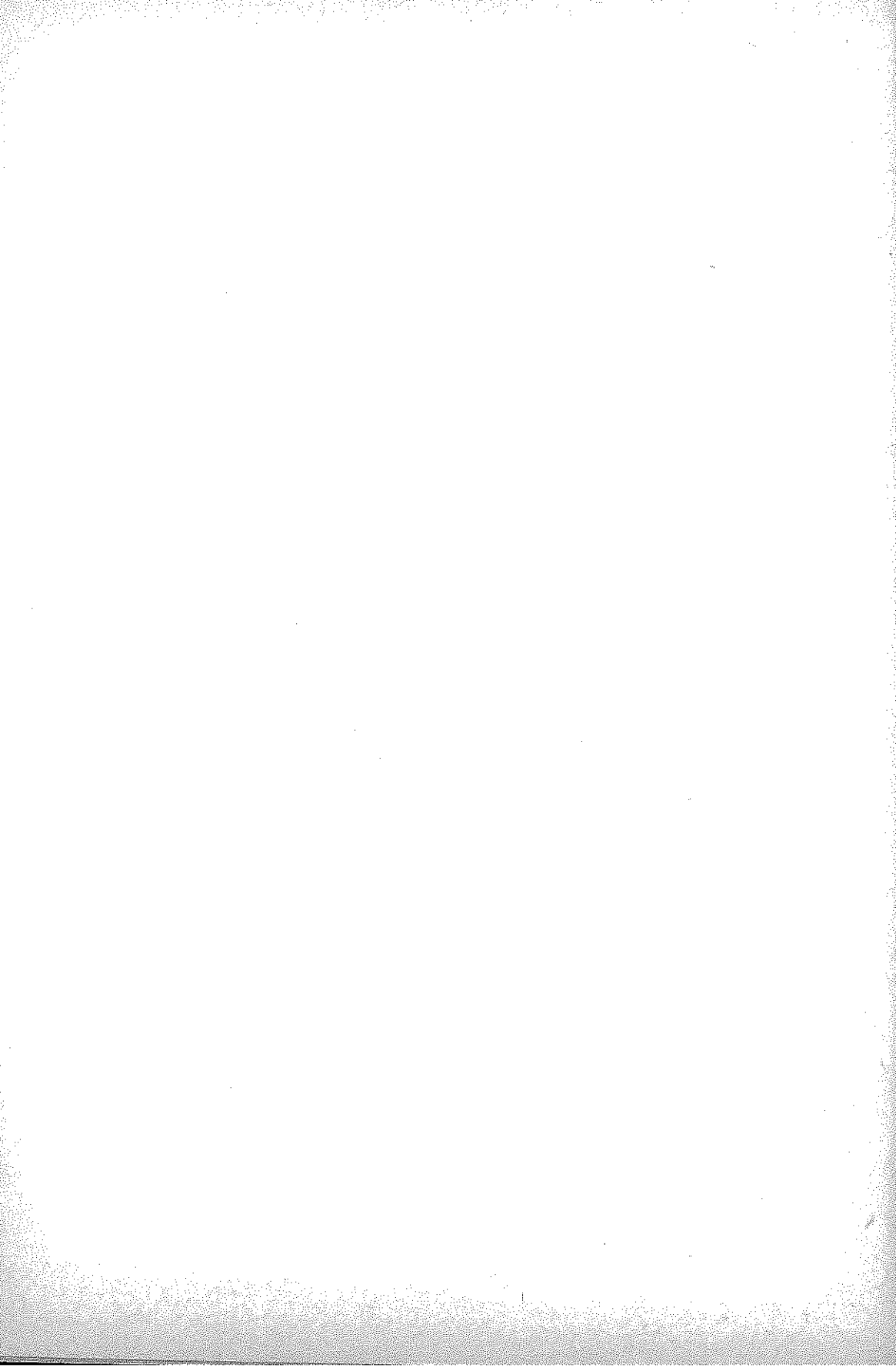
³⁴ Constit. *Lumen Gentium*, cap. III, núm. 25. AAS, 30 de enero de 1965, p. 30.

³⁵ *La Croix*, 4 de diciembre de 1965, p. 7.

cuenta la «ley del progreso». Es, en efecto, uno de los problemas más agudos de nuestro tiempo este drama, que hace que las gentes hayan oído hablar de detalles, sin haber comprendido antes el dinamismo fundamental, que es el único que puede hacer caer en la cuenta de que tales exigencias existen y pueden ser impuestas universalmente a todos. En todo caso estemos ciertos de que la luz vendrá, y con ella las fuerzas necesarias, a los hombres de buena voluntad. La Constitución pastoral nos advierte que la armonía entre el amor conyugal y la transmisión responsable de la vida³⁶ no existirá sino en virtud del Señor Jesús invocado e invitado a establecer su morada en el hogar cristiano, «a fin de que el amor se encuentre así enriquecido y dirigido por el redentor de Cristo y la acción salvadora de la Iglesia»³⁷.

³⁶ Constit. pastoral *Gaudium et Spes*, núm. 51. Ed. comentada de *l'Action Populaire*, p. 202.

³⁷ Constit. pastoral *Gaudium et Spes*, núm. 48. Ed. *l'Action Populaire*, p. 192.



En Italia la estrategia marxista se está orientando a la proposición de un partido único de la clase trabajadora. La posibilidad de este partido único de los trabajadores de conseguir la mayoría absoluta en el Parlamento está expresamente ligada a la conquista de una parte, al menos, del electorado democristiano. Los trabajadores católicos muy difícilmente contribuirían a tal operación si no hubieran adquirido la seguridad de que en el ejercicio del poder el partido de los trabajadores no cometería ningún atentado contra la libertad civil, religiosa y económica.

1. INDIVIDUACIÓN DE LAS FUERZAS MARXISTAS ITALIANAS

El tratamiento de este tema supone, ante todo, la identificación de las fuerzas marxistas en Italia. El criterio base de tal identificación no puede ser el del ateísmo (práctico o científico), ya que a esta categoría pertenecen sectores de la población y de la cultura italiana que no se identifican necesariamente con el marxismo. Bajo el común denominador de ateísmo se encuentran, de hecho, en efecto, marxistas, laicistas, radicales, agnósticos, existencialistas, etc.

Un criterio más aceptable es el criterio político. En Italia, en efecto, existe una variedad de partidos políticos fuertemente ideologizados, de tal forma que se podría sostener que las diversas corrientes del pensamiento actual en el plano cultural encuentran cada una de ellas la propia localización en uno de los partidos existentes.

Ahora bien: no menos de cuatro son los partidos que en Italia aseguran inspirarse en el pensamiento marxista (parcial o integralmente): el Partido Comunista (P.C.I.), el Partido Socialista de la Unidad Proletaria (P.S.I.U.P.), el Partido Socialista Italiano (P.S.I.) y el Partido Socialista Democrático Italiano (P.S.D.I.).

De estos cuatro se debe precisar desde ahora que solamente los dos primeros (P.C.I. y P.S.I.U.P.) se consideran y se definen como de integral inspiración marxista. Los otros dos, por el contrario, se vinculan a la

* Redactor de *Aggiornamenti Sociali*, Milán.

ideología marxista sólo parcialmente: o como a un método de análisis de los hechos socio-económicos; o como a un posible, pero genérico, modelo económico; o, todavía más vagamente, como a una tensión político-social orientada hacia una mejor justicia social.

Pasando ahora del plano de las instituciones al de las personas, ocurre aún precisar que no todos los sujetos que están inscritos o votan por uno de aquellos cuatro partidos lo hacen porque acepten, defiendan y propaguen la ideología marxista. En muchos casos, sobre todo en la sede del voto político o administrativo, el apoyo que viene dado a uno de tales partidos está motivado solamente por razones económicas o de costumbre, por vínculos de parentela o amistad, o por el simple motivo de protestar contra aquello que se retiene, sea un orden social injusto o incluso por antipatía hacia otros partidos (Democracia Cristiana, Liberales, Monárquicos, Fascistas), tenidos (con razón o sin ella) por demasiados clericales, demasiado conservadores, moderados, etc.

Hechas estas precisiones podemos ya describir sintéticamente la consistencia numérica de las fuerzas marxistas en Italia.

La siguiente tabla recoge los resultados de las elecciones generales tenidas de 1946 al 1963, esto es, desde la primera a la última consulta política después de la caída del régimen fascista en lo que se refiere a las fuerzas marxistas:

	1946 %	1948 %	1953 %	1958 %	1963 %
P.C.I.	19,0	31,0	22,7	22,7	25,3
P.S.I.	20,7	—	12,7	14,3	13,8
P.S.D.I.	—	7,1	4,5	4,6	6,1
TOTAL ...	39,7	38,1	39,9	41,6	45,2

Para comprender a fondo los datos precedentes son necesarias algunas aclaraciones.

En 1946 no existía el P.S.D.I., que nació en 1947 por una escisión del P.S.I. La razón de la escisión llevada adelante por el actual presidente de la República, Saragat, fueron de naturaleza ideológica: Saragat, en otros términos, no compartía las ideas políticas de Nenni (cabeza del P.S.I.) de alianza con los comunistas y de apoyo de la Unión Soviética. Entre los dos líderes era, además, completo el desacuerdo sobre el concepto de «democracia», de «vía democrática hacia el socialismo», de «dictadura del proletariado», de «economía rígidamente planificada y colectivizada». Saragat, a saber, estaba ya entonces en posiciones claramente social-democráticas, y opuestas, por lo mismo, al comunismo soviético. Nenni, por el contrario, se mantenía ambiguamente sobre una plataforma en teoría autónoma en relación con la U.R.S.S. y con sus representantes, pero de acuerdo en la práctica con los mismos.

En 1948 el P.C.I. y el P.S.I. presentaron una lista única en la esperanza de conseguir la mayoría absoluta en el parlamento. Pero tal lista (llamada «frente popular») despertó una aguda desconfianza. El

P.S.D.I. contribuyó notablemente a agrandar la proporción de la desconfianza del «frente popular» al recoger el 7 por 100 de los votos de electores de inspiración socialista, pero democráticos y no totalitarios.

Después de las elecciones de 1963 el P.S.I. ha sufrido una nueva escisión por obra de Vecchiotti. Esta escisión (de la que nació el P.S.I.U.P.) fue motivada por la ruptura ocurrida entre el P.S.I. y el P.C.I. y por la alianza del gobierno, iniciada por el P.S.I., con la Democracia Cristiana. En la tabla anterior no figura el P.S.I.U.P., precisamente por haber nacido después de la última consulta política general.

La consistencia electoral de este nuevo partido socialista parece ser de cerca del 3 por 100 del cuerpo electoral italiano y del 20 por 100 de los adictos al P.S.I.

De 1946 a 1963 (si consideramos las sumas totales) la cifra de las fuerzas consideradas marxistas ha pasado del 39,7 por 100 al 45,2 por 100. Esta constatación podría alarmar a quienes no están dentro de la cosa política italiana. Por esto parece conveniente decir una palabra de aclaración.

En las elecciones de 1946 el 6,3 por 100 del cuerpo electoral se adhirió a la lista del Partido Republicano. Este partido, que políticamente se coloca a la izquierda de la Democracia Cristiana, se caracteriza por una inspiración laicista y anticlerical, a pesar de ser profundamente democrático y anti-comunista. Pero en los quince años transcurrido ha ido perdiendo progresivamente votos, pasando del 6,3 por 100 en 1946 al 1,4 por 100 en 1963. Las pérdidas del P.R.I. han sido absorbidas en notable proporción por el P.S.D.I. y el P.S.I., al paso que estos partidos perdían cada vez más su ideología marxista y se acercaban a las posiciones «laicistas» del Partido Republicano. En compensación, sin embargo, ha habido un drenaje del P.S.I. hacia el P.C.I. de un cierto número de electores que se mantenían radicalmente contrarios a la ruptura entre socialistas y comunistas y al acercamiento de los socialistas a los católicos.

En realidad, la consistencia de todas las fuerzas de izquierda (marxistas y laicistas) era del 46,2 por 100 en 1946 y es del 46,6 por 100 en 1963, con un imperceptible aumento del sólo el 0,4 por 100. Ocurre aún observar que mientras en 1946 el porcentaje del cuerpo electoral que se había expresado en favor de los dos partidos marxistas entonces existentes (P.C.I. y P.S.I.) fue del 39,7 por 100, en 1963 el único partido que se presentó como de específica inspiración marxista fue el comunista, el cual recogió el 25 por 100 del electorado. Añadiendo a esto la consistencia electoral del P.S.I.U.P. (cerca del 3 por 100) se puede afirmar que los dos partidos que todavía hoy se declaran integralmente marxistas reúnen cerca del 28 por 100 del cuerpo electoral completo italiano.

2. EL MARXISMO ITALIANO COMO CULTURA E IDEOLOGÍA

Desde el punto de vista ideológico el marxismo italiano presenta dos aspectos principales.

Ante todo, los dirigentes comunistas empeñados en la política, que durante los veinte años transcurridos fueron dominados por la perso-

nalidad de Palmiro Togliatti, no se han preocupado demasiado de profundizar, desarrollar o corregir la teoría marxista.

Por un lado se han mantenido pedisecualmente vinculados a la formulación tradicional del marxismo-leninismo, para dar una legitimación cultural a su postura política, sea interna o internacional. Por otro lado, en diversas ocasiones se han dejado guiar más por razones de oportunidad y por la intuición política que por los principios marxistas.

A nivel científico, por el contrario, el pensamiento marxista italiano posee su peculiaridad propia: enlaza, a saber, con la tradición idealista que, con Croce y Gentile, ha influenciado la cultura filosófica italiana por toda la primera mitad de este siglo. Tal influjo hace a los pensadores marxistas italianos más propensos que otros a poner en discusión los principios o los postulados metafísicos del marxismo (el materialismo dialéctico y el materialismo histórico) y, de ahí, a replantear en términos revisionistas tales posiciones en relación, por ejemplo, con la religión.

Es sintomático a este propósito que, a diferencia de cuanto se había repetido monótonamente y sin espíritu crítico durante años (a saber, la religión como el «opio del pueblo») se desarrolle hoy entre algunos marxistas italianos la idea según la cual el fenómeno religioso puede ser un vehículo de valores no contradictorios en relación con los valores marxistas.

Después de la partida de Palmiro Togliatti (muerto, como es sabido, en agosto del 1964 en Crimea), la cultura marxista italiana está redescubriendo uno de sus principales exponentes: Antinio Gramsci. El fue, con Togliatti, el verdadero fundador del Partido Comunista Italiano en 1921. Encarcelado por los fascistas en 1925 y puesto de nuevo en libertad en 1939, solamente tres días antes de su muerte, Gramsci ha dedicado todo el tiempo pasado en la cárcel a reflexionar y escribir en torno a la teoría marxista. El fruto de sus reflexiones, que han tenido el mérito de ser verdaderas reflexiones y no simples análisis filológicos de los textos de Marx (el director de la cárcel, siguiendo órdenes de arriba, no le consentía usar libremente los libros que deseaba), demuestra cómo había revalorizado ante todo el concepto de «historicidad» del hombre en perjuicio del «materialismo metafísico».

No se puede predecir con seguridad hasta dónde el descubrimiento de Gramsci llevará a los marxistas italianos de nuestra generación a revisar conceptos y teorías retenidas antes como dogmas de la fe marxista-leninista. Sin embargo, parece que en Italia la cultura marxista posee buenos fundamentos, buena base de partida para empeñarse a fondo en la tarea de depuración de cuanto de irracional, anticientífico, apriorístico y dogmático se contiene en la ideología marxista.

3. ASPECTOS SOCIOLOGICOS DEL MARXISMO ITALIANO

Italia es considerada, generalmente, como una nación íntegramente católica.

La presencia en suelo italiano de la Sede Pontificia contribuye a difundir en el extranjero tal opinión. Por esto muchos extranjeros se

maravillan cómo puede suceder que en una nación íntegramente católica un elector de cada cuatro vote por el partido comunista y dos de cada cuatro voten en conjunto por los partidos que en alguna medida se dicen de inspiración marxista.

Indudablemente este hecho plantea un problema interesante que tiene relación con el aspecto sociológico del marxismo en Italia. Ya habíamos insinuado en la introducción de este artículo que no pocas personas votan por los partidos marxistas sin que por ello compartan su ideología en los aspectos metafísicos, materialistas y ateos.

Aquí se puede, sin embargo, legítimamente preguntar cómo un conspicuo número de personas bautizadas no caen en la cuenta de la contradicción entre llamarse católicos y contribuir al reforzamiento electoral de los partidos de inspiración marxista. Y otra cuestión se puede proponer: por qué en una nación de tradición católica es posible que un buen número de personas se afilien al marxismo como ideología atea y materialista.

La investigación de las causas de tal fenómeno exige un trabajo muy complejo que todavía no se ha hecho con la necesaria profundidad. Tal investigación, en efecto, debería extenderse por campos diversos, desde el momento que se debe asumir como legítima hipótesis de trabajo que la difusión del marxismo en Italia se ha debido a factores específicos de carácter histórico, geográfico, económico, cultural y pastoral.

Ateniéndonos a estudios parciales ya realizados y a intuiciones sobre las cuales parece existir un común consentimiento de los expertos, creemos poder proponer las siguientes reflexiones.

La historia civil de Italia ha estado, más que en otros países, estructuralmente ligada a la historia eclesiástica. La existencia de un Estado Pontificio que se extendía sobre varias regiones de la Italia Central ha dejado indudablemente huellas negativas en el comportamiento religioso de la población allí residente. Cuando en el siglo anterior maduró en Italia el movimiento por la unidad nacional, el Estado y la Iglesia se encontraron, por las mismas circunstancias histórico-geográficas, en conflicto de intereses. Se puede decir que la unidad de Italia ha sido hecha con *animus anticlericale*. En este terreno anticlerical el comunismo ha podido echar raíces.

Es sabido que entre la Iglesia Católica y el Estado Unitario Italiano hubo una ruptura que duró por más de medio siglo. Esa ruptura terminó mediante el concordato estipulado entre Pío XI y el Gobierno Mussolini. Tal ruptura se reflejó obviamente sobre los ciudadanos, profundizando en unos el sentido de devoción a la Iglesia y de rebelión hacia el Estado; en otros, por el contrario, la adhesión al Estado y de oposición a la Iglesia.

Otro factor que entra en consideración en la tentativa de encontrar las causas de la difusión del marxismo en Italia es el veto a los católicos después de 1870 de participar activamente en la vida pública (voto activo y pasivo). Esta prohibición es conocida bajo el nombre de *non expedit*. Ahora bien: la ausencia política y sindical de los católicos coincide precisamente con el período durante el cual iban madurando también en Italia los frutos de la revolución industrial, de manera par-

ricular el nacimiento de los partidos de masa, influenciados por las teorías socialistas y marxistas. Para muchos trabajadores (obreros industriales, agricultores) el único instrumento de defensa de los propios intereses era su adhesión a los movimientos políticos sindicales del momento, de inspiración socialista y marxista, que andaban formándose en Italia.

El conflicto entre la Iglesia y el Estado italiano ha tenido profundos reflejos también en el campo universitario y cultural. Todas las universidades italianas (hasta el nacimiento de la Universidad Católica del S. Cuore en 1921) fueron dominadas por personas más devotas al Estado y a la Iglesia. Las corrientes filosóficas dominantes fueron el idealismo gentiliano y el historicismo crociano. La cultura católica acusó un fuerte retraso en su crecimiento. Las dramáticas censuras contra el «modernismo» contribuyeron a perpetuar en el mundo cultural italiano la imagen de un Iglesia Católica predispuesta y contraria a todo progreso filosófico, histórico, teológico; de una cultura católica cerrada en sí misma, dogmática y privada de la libertad de investigación.

Los veinte años de fascismo privaron a Italia de libertad política. Los partidos existentes antes de la llegada de Mussolini al poder fueron suprimidos. Sus principales líderes o fueron procesados y metidos en la cárcel o marcharon al extranjero. Ahora bien: los partidos marxistas, durante el fascismo, con motivo de su vinculación mantenida con Moscú y con la Internacional Socialista, tuvieron medios y manera de mantener salva su estructura organizativa, operando en un clima de clandestinos, de perseguidos.

En los últimos años de la segunda guerra mundial se crearon en la Italia central y septentrional brigadas de partisanos, en buena parte guiados por cuadros comunistas.

Toda esta serie de razones históricas pueden explicar, al menos en parte, el hecho de que, al término de la segunda guerra mundial, los partidos marxistas, tomados en su conjunto, tuvieran la mayoría relativa de los electores (el 39,7 por 100).

No es posible en este breve estudio intentar un análisis de las motivaciones psicológicas que pueden haber inducido o que continúan induciendo a tales personas a permanecer ligadas a organizaciones de inspiración marxista. En todo caso parece bastante probable que las motivaciones personales ejercitan un influjo mayor o menor, según que encuentren o no vinculación con las razones de índole histórico-geográfica de las cuales hemos hablado más arriba.

Es preciso mencionar, además, la capacidad que posee el aparato organizativo del P.C.I. para mantener vinculados e influenciar la masa de sus adheridos.

En algunas regiones italianas (por ejemplo, en la Emilia) los comunistas disponen de una nutrida red de cooperativas (de consumo, farmacéuticas, agrarias, vinícolas, etc.) de las que muchos socios reportan ventajas económicas y el mismo partido recauda parte de sus fondos.

En diversos casos el comercio exterior entre dichas empresas italianas y los países del otro lado del telón de acero se desarrolla a través de

intermediarios socios del partido comunista que obtienen para el partido mismo buenas provisiones sobre el volumen de los cambios.

El partido comunista mantiene una numerosa serie de publicaciones, entre las cuales hay un diario (*l'Unitá*) que tiene una tirada de algunas centenas de millares de copias, siendo el único periódico de extrema izquierda bastante difundido; diversos semanarios y revistas mensuales, además, destinados todos a las más diversas categorías de lectores. Cuida de las ediciones científicas de las obras de los clásicos marxistas y controla, de una u otra forma, algunas casas editoriales de relativa importancia (por ejemplo, Einaudi, Feltrinelli, Laterza, Editores Reunidos).

Es también de sobra sabido que el Partido Comunista Italiano es, entre los partidos comunistas del mundo, el que tiene mayor número de inscritos, después del soviético, a pesar de que con el pasar de los años, en lugar de crecer los inscritos han disminuido, como aparece en la siguiente tabla:

INSCRITOS EN EL PARTIDO COMUNISTA ITALIANO

Año	Inscritos
1950	2.116.871
1954	2.145.317
1956	2.035.358
1959	1.789.269
1962	1.700.000

La diferencia, por lo tanto, entre los inscritos en 1950 y los de 1962 muestra una disminución de 416.871.

Así se puede ahora considerar qué perspectivas tiene el Partido Comunista Italiano de conquistar el poder en Italia.

De una valoración conjunta de la situación interna e internacional parece se puede prudentemente excluir que los comunistas italianos se impongan en el poder con actos violentos. El sistema de alianzas que ligan a Italia con otras naciones occidentales no consentiría en la práctica tal acto de revolución violenta.

Por lo tanto, la vía democrática sería la única que permanece abierta al P.C.I. Pero los comunistas la recorren en solitario (y en tal caso deberían ver de conquistar la mayoría absoluta en el parlamento), por más que propugnen formas de alianza parlamentaria con otros partidos.

Las probabilidades de éxito de la primera hipótesis creemos se han de considerar muy escasas. En efecto, si el partido comunista italiano continuase aumentando los sufragios al ritmo de incremento registrado en los últimos veinte años (cerca del 60 por 100), para pasar del actual 25,5 por 100 al 50,1 por 100 de los votos deberían emplearse casi ochenta años. Por lo demás, las recentísimas tendencias que se descubren en el interior del grupo dirigente indican que el mismo partido comunista italiano no alimenta esperanzas por este camino. Por esta razón, la táctica

tica comunista se está orientando ahora hacia la proposición del partido único de la clase trabajadora. Esto significa optar por la segunda de las dos alternativas propuestas anteriormente.

El partido único de la clase trabajadora (una copia del laborismo inglés) parece tener alguna oportunidad en el cuadro de la situación italiana, sólo si se cumplen ciertas condiciones, de las cuales la primera y principal es la aceptación sincera e irreversible de algunos principios e instituciones de democracia a los cuales no sólo las fuerzas democristianas (comprendidas las masas trabajadoras católicas), pero los mismos socialistas (P.S.I. y P.S.D.I. y creemos también el P.S.I.U.P.) no renunciarían ya.

Se trataría ahora de ver si, orientándose el P.C.I. por tal camino abiertamente revisionista, no saldrían al encuentro en primer lugar contradicciones internas, después división en las tendencias y finalmente escisiones. Casi un siglo de historia del socialismo italiano ha demostrado que el contraste entre revisionistas y maximalistas se ha resuelto siempre en una división interna. Por lo tanto, una eventual acción revisionista del P.C.I. que fuese conducido unitariamente, además de representar un éxito dudoso estratégico, sería totalmente contraria en su sentido al pasado del movimiento socialista italiano.

Las perspectivas de un radical revisionismo del P.C.I. (Amendola, uno de los líderes del P.C.I., habla *a priori* del fracaso, tanto de la experiencia social democrática como de la comunista) no pueden concebirse si una reacción con la evolución del movimiento comunista internacional. Creemos en particular que el modo de ser de las relaciones entre Rusia y la China comunista está destinada a desenvolver una determinada función en el desarrollo de las tendencias del P.C.I. Muy difícilmente el P.C.I. llevaría adelante unilateralmente una estrategia revisionista si Moscú y Pekín mantuvieran y reforzaran su alianza. En tal suposición la división Oriente-Occidente se radicalizaría y los actuales procesos de ósmosis entre los regímenes comunistas de los países de Europa oriental y las democracias occidentales se detendrían.

Pero si la Unión Soviética no alcanza a resolver sus diferencias con China (diferencias que surgen por motivos de orden militar, territorial, económico, además de ideológico y político) y de ahí se hallase en la necesidad de mejorar sus relaciones con el Occidente y en particular con los Estados Unidos, es probable que la evolución de todos los comunistas occidentales sea acentuadamente revisionista. En esta perspectiva la posibilidad de un partido único de la clase trabajadora (del tipo del laborismo) tendría algunas mayores posibilidades de éxito.

En tal hipótesis queda todavía por ver qué repercusión podría tener tal partido en las masas trabajadoras católicas y los componentes social-democráticos del electorado. Las sospechas de que un partido unificado de los trabajadores representa una rendición del frente popular dominado por los comunistas entorpecerían el proyecto a largo plazo más de cuanto se puede pensar.

La posibilidad para un partido único de los trabajadores de conseguir la mayoría absoluta en el parlamento está expresamente ligada también a la conquista de una parte, al menos, del electorado democristia-

no. Retengamos que los trabajadores católicos muy difícilmente contribuirían a tal operación si no hubieran adquirido la seguridad de que en el ejercicio del poder el partido de los trabajadores no cometería ningún atentado contra la libertad civil, religiosa y económica. Tal seguridad no podrá sino ser fruto de una lenta, progresiva, coherente serie de hechos que el P.C.I. debería probar aun cuando permaneciera en la oposición.

4. PASTORAL CATÓLICA Y MARXISTAS ITALIANOS

Desde el punto de vista católico el problema de los comunistas (y más generalmente de los marxistas) en Italia es análogo al que otras naciones tienen que afrontar con motivo de la composición pluralista de su población.

A pesar de su apariencia formal (el bautismo recibido por el 99 por 100 de la población) la sociedad italiana, desde el punto de vista religioso, posee los caracteres propios de una sociedad pluralista. Tales caracteres permanecen, es verdad, menos destacados que en otros países por la costumbre de la abrumadora mayoría de las familias (aunque no sean practicantes) de querer para sus hijos el bautismo, los elementos rudimentarios de la instrucción religiosa católica, al menos hasta la primera comunión, y el matrimonio según el rito católico.

Son estas peculiaridades del pluralismo religioso italiano las que hacen difícil la formulación de una línea pastoral clara y definida.

Después del decreto del S. Oficio de 1949, perfilado y precisado por un posterior decreto de 1959, conteniendo normas relativas a los comunistas (distinguiendo aquellos que profesan, defienden y propagan el ateísmo y el materialismo, de quienes se inscriben en un partido marxista, votan o colaboran con uno de tales partidos) se ha difundido la imprecisa opinión de que basta tener alguna relación con los comunistas para ser excomulgado. Indudablemente, el concepto de excomunión en las masas italianas ejercía todavía en 1949 un fuerte peso moral y psicológico, y en este aspecto no hay duda que la intervención del S. Oficio ha contribuido a evidenciar la oposición existente entre la doctrina católica y la ideología marxista. Sin embargo, tales personas, en gran parte poco instruidas, que votaban por los partidos marxistas por motivos totalmente extraños a sus elementos ideológicos ateístas o materialistas, han sentido una profunda crisis de conciencia, creyendo erróneamente estar excomulgados, y no dándose suficiente cuenta no explicándose suficientemente la razón por la cual deberían serlo.

A complicar la situación desde el punto de vista pastoral contribuye también el apoyo que la jerarquía eclesiástica ha dado a la Democracia Cristiana con ocasión de las diversas elecciones que se han sucedido desde 1848 hasta ahora. Tal apoyo estaba ciertamente justificado por las circunstancias particulares existentes en Italia, y ha producido por de pronto efectos positivos también para la misma sociedad civil. Sin embargo, eso ha podido engendrar fuertes contrastes en aquellos que por un motivo o por otro no desean votar por la Democracia Cristiana.

Razones objetivas, pero independientes de la voluntad de la Jerarquía Católica, han hecho también que surja otra confusión: la tendencia de las masas trabajadoras y asalariadas a identificar la Iglesia Católica con el partido político de la Democracia Cristiana, haciendo revertir sobre la Iglesia las consecuencias de los efectos, de los errores y de las limitaciones que son típicas de cualquiera formación política.

Por lo tanto, muchos de aquellos que con razón o sin ella poseían la convicción de que la Democracia Cristiana era un partido conservador, patrocinador de los intereses de los poderosos, no sólo se convertían en oponentes del partido, sino también de la Iglesia Católica.

Es en esta compleja trama de los problemas donde se han debido mover nuestros párrocos y nuestros obispos con su acción pastoral en los últimos quince años. Preocupados, por un lado, en impedir que las masas creyeran que el comunismo fuera una ideología de acuerdo con la doctrina católica; pero, por otro, ansiosos de evitar se crease una irreparable escisión entre la Iglesia y las masas trabajadoras.

De la experiencia pasada han surgido indicaciones que actualmente están estimulando las diversas personas responsables de un examen de la situación en vista de actualizar la acción pastoral que desarrollar en relación con los comunistas y, más en general, con los no practicantes.

Tal reexamen debería ser conducido, por un lado, a la luz de los principios enunciados por el Concilio Eucuménico Vaticano II (en parte ya contenidos en la encíclica de Juan XXIII *Pacem in Terris* y en la de Pablo VI *Ecclesiam suam*), especialmente a la luz del principio de la libertad de conciencia, del pluralismo religioso, del relativo al tipo de relación que debe interferir entre los católicos y los sostenedores de ideologías políticas, filosóficas y sociales que en diversos grados contrastan con la doctrina católica. Por otra parte, el examen se hace bajo el estímulo que deriva del discurso que Pablo VI dirigió a los miembros de la congregación general de la Compañía de Jesús, que resulta una invitación implícitamente extendida a toda la comunidad católica mundial a empeñarse en encontrar el modo conveniente de resolver el serio problema del ateísmo difundido en los más diversos grupos sociales.

Federico Aguiló

los franceses ante la emigración española

Emigrar no quiere decir abandonar una Patria y una Religión, tierras y amistades, un humanismo y unos valores. Es más bien llevarse consigo este bagaje espiritual para confrontarlo, purificarlo e integrarlo al contacto con otros hombres y otros valores; emigrar no es negar lo propio ni lo ajeno: es hacer una síntesis de los valores compatibles y hermanables, a la vez que mantener fidelidad a los principios que han forjado la personalidad.

Se puede decir, sin peligro de mayor error, que Francia es hoy uno de los países europeos más hospitalarios para los emigrantes. En plena expansión, busca la manera de conservar su ritmo económico ascendente absorbiendo una mano de obra de bastante fácil adquisición. Sin embargo, cuando decimos «Francia» o «Emigración» decimos demasiadas cosas a la vez. Nuestro intento es precisamente explorar un aspecto concreto de estos fenómenos para detectar una serie de problemas psicosociológicos y morales inherentes a los mismos.

Hasta ahora generalmente los estudios sobre emigración ha versado sobre los aspectos más personales: los móviles de la partida, el desarraigo psicológico, las dificultades que encuentra, etc.,. Muchas veces estos estudios han tenido la más o menos oculta intención de ser un toque de alarma, un argumento contra la emigración o, al menos, de disuasión frente a los más tentados de probar la aventura. Sin embargo, el ritmo migratorio sigue su curso inexorable: es un imán que atrae fuertemente. No es una simple corriente magnética «uni-lineal». Hay flujo y reflujo constante, atracción y repulsión. Se opera constantemente un proceso de selección y discriminación, y por consiguiente hay éxitos y fracasos, españoles entrando y españoles saliendo, españoles integrados y españoles marginados.

Nosotros intentaremos ponernos dentro de la perspectiva del francés para examinar sus más espontáneas y sinceras reacciones, es decir, todo aquello que el emigrante español hallará de resistencia o de aceptación. Ver al francés tal cual se juzga a sí mismo cuando es sincero... En

Francia existe cada vez más innegable preocupación por la inmigración: un esfuerzo de toma de conciencia va surgiendo entre las minorías más sensibles a los problemas humanos a fin de sensibilizar la opinión para una acogida más fraternal y humana.

Queremos recordar también aquí el valor relativo de nuestras reflexiones para evitar una fácil generalización: esas reflexiones tendrán un valor más directo para lo que se ha venido en llamar el «gran París», en donde se ha instalado casi un tercio de la emigración española en Francia. Hemos querido dar, pues, a nuestra aportación una base documental dinámica por medio de la entrevista personal, ya sea a personas de responsabilidad política, sindical, etc., ya sea a simples trabajadores o responsables laborales franceses. Les hemos obligado un poco a juzgarse a sí mismos y a sus propias instituciones. Sin duda este esbozo exigirá un ulterior estudio más profundo. Para nosotros el intento primordial ha sido descubrir un poco el velo sobre la problemática en que se sumerge el trabajador español cuando decide emigrar a París.

Por fidelidad a los límites que nos hemos impuesto no trataremos los problemas específicos que plantea la agricultura, haciendo notar, sin embargo, que es (para muchos) el primer paso hacia el calvario de una ingrata proletarización de nuestra emigración de origen rural o campesino. Al pie de esa dura trayectoria ascensional se sitúa la industria de la «construcción», etapa de paso, que dura regularmente dos o tres años, a veces apenas unos meses, para desembocar muy a menudo en la industria metalúrgica, especialmente las fábricas de automóviles Simca o Citröen.

Los emigrantes españoles con experiencia laboral o calificación profesional, que pasan de la industria española a la francesa, siguen otro camino de promoción: tienen una marcada preferencia por la pequeña o mediana industria, como productos químicos, textil, orfebrería, etc., o también se insertan fácilmente en el llamado «sector terciario» o de servicios. Han encontrado una mayor viabilidad a su esperanza de promoción social, y por tanto de integración en la vida francesa.

En este recorrido el emigrante español suscitará reacciones más o menos favorables entre quienes encontrará a su paso: 1.º Reacciones del francés medio. 2.º Del francés compañero de trabajo. 3.º Del Estado y su política. 4.º Del empresario, jefe de personal o cuadro administrativo. 5.º De los Sindicatos y su política común, o de la específica de cada confederación.

I. EL CIUDADANO PARISIENSE JUZGA LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA.

Antes del año 1964 ha sido difícil encontrar en la prensa ordinaria artículos que sensibilicen la opinión pública sobre el problema de la emigración. A pesar de las campañas sobre los «bidonvilles» de españoles, portugueses, argelinos o africanos, situados en el norte de París (Plaine St. Denis, Courneuve, Stains, etc.) llevadas a cabo por la prensa y TV, no creemos exagerado decir que un 75 por 100 de los parisienses es insensible por desconocer el problema; y la razón es muy sencilla:

porque ha tenido ocasión de enfrentarse o «chocar» con él en la vida de cada día.

Pero hay vuelta con idéntica moneda: el desconocimiento es mutuo y absoluto. Españoles hay, especialmente entre las mujeres, que han pasado 25 y más años sin salir del «barrio», sin haber aprendido una palabra de francés. En ciertos barrios es más fácil encontrarse con un español que con un francés: hay en París verdaderos pedazos de España...

Este es uno de los fenómenos sociológicos más marcados del urbanismo parisiense: la formación de estos círculos socio-geográficos cerrados, de mutua defensa de los valores tradicionales, cada vez más apretujados por la venida de «nuevos» grupos étnicos emigrantes. Es notablemente sensible en la región norte de París el pequeño «ghetto» de los exilados políticos (Plaine St Denis), totalmente separado de las aglomeraciones recientes de los «emigrantes económicos» (Courneuve). Para la integración con el francés habría que romper por ambas partes muchas barreras: la lengua no sólo es barrera cultural, sino ya un inmediato factor de segregación geográfica. Los valores sociales reflejados en mil detalles, horario, organización de las diversiones, modo de educar, etc., seguirán un ritmo paralelo sin jamás encontrarse, al menos como fenómeno colectivo. Sólo los «escapados de órbita» podrán introducirse en una movilidad social en contraste con la postración en que yacían; algún medio inesperado de tipo económico ha venido a «despertarles» del sopor ambiental cerrado.

Ese mutuo desconocimiento del francés y español viene determinado y definido por el «habitat», con todo lo que encierra: vida de familia, de relaciones culturales, etc. No lo podemos definir como un pleno ignorarse, sino más bien un cierto «adivinarse», a veces un paralelismo de mutua «vigilancia», etc. De ahí brota el germen de una multitud de mitos, *slogans*, prejuicios que califican y sitúan a los otros grupos.

Sin embargo, hay un campo en el que plenamente pueden encontrarse los hombres, amoldarse unos a otros, reconocerse y sin duda apreciarse: ese campo es el puesto de trabajo. En él se opera una rica transfusión de valores que airea cada vez más los densos ambientes socio-geográficos, hasta lograr verdaderas evoluciones colectivas. Hacia esa nueva «fraternidad» y fuerza aglutinante del «tajo» converge toda clase de emigrantes. Mas a pesar de todo, no existen las mismas probabilidades de «encuentro social» para todos: también hay una «estratificación informal» entre las diversas corrientes raciales de emigración. El obrero francés tiene más probabilidad de encontrarse con un italiano que con un argelino, con un español que con un portugués. Juegan en ello tres elementos: 1.º La antigüedad relativa del movimiento masivo migratorio. 2.º La procedencia del ramo industrial o agrícola en el país de origen. 3.º El grado de preparación general y calificación profesional. Si hay un «encuentro social» o, mejor, un contacto permanente entre el español y el francés nunca llega a ser un fenómeno numéricamente importante, como veremos; y aún suponiendo que existe una amistad indudable entre español y francés, para éste la amistad resulta ser la

excepción, y el juicio peyorativo sobre la emigración global la regla general.

Cuando el francés enjuicia nuestra emigración, o simplemente, al español, suele incorporar en buena dosis un ingrediente: el peso de la *Historia*. Nadie ignora el paralelismo histórico hispano-francés, con sus frecuentes confrontaciones y convergencias: no es un criterio neutro, ya que siempre existirá una diferente perspectiva para enjuiciar sucesos comunes. Esa tendencia espontánea a la tergiversación mitológica ha tenido un canal: la rutina de la Historia simplificada de los libros escolares de texto, con la frecuente arenga épica de los fines de capítulo. No podemos olvidar que ese ha sido el alimento cultural de comprensión histórica para la inmensa mayoría. Los estudios serios y equilibrados no descienden a todas las capas sociales. Si hoy existe un cierto corrimiento de la valoración histórica tradicional hacia el futuro, hacia el progreso, como polo de interés, no deja de imprimir la historia sus huellas profundas en la mentalidad actual.

De ahí resulta un cúmulo de estereotipos que marcan el juicio global. Y no falta el caso en que ese juicio se manifiesta con toda espontaneidad ante el recién llegado de España. Este, viniendo generalmente del campo, no poseerá los más rudimentarios elementos de Historia, y, por tanto, quedará dolorosamente sorprendido por unas actitudes y expresiones cuyo fondo y motivación no puede captar.

Un segundo ingrediente viene a reforzar al anterior: *las divergencias políticas*. El sistema de Gobierno que tenemos en España preocupa profundamente al francés. Cree a pies juntillas que el régimen es totalitario, factor determinante de una vida política y económicamente insostenible. Dos hechos vienen a condicionar esta actitud. 1.º La invasión hitleriana: ello causa un instintivo horror a todo régimen totalitario, cada día más desprestigiado. Con facilidad, pues, se operará el *transfer* en el juicio emitido sobre el régimen español. 2.º La hospitalidad francesa a los «exilados políticos»: fue la primera vez que los franceses empezaron a conocer la vida de los españoles fuera de los libros. La actitud republicana radical de muchos, el sentimiento de fracaso, de ira contenida, el hermetismo como testimonio de rebelión contra los hechos consumados, acabaron por cautivar la opinión francesa. Las persistentes campañas de radio contra la situación reinante en España han hecho el resto.

Desde hace unos años el fenómeno turístico ha venido corrigiendo la visión unilateral francesa de nuestros problemas. A pesar de su amplitud y aumento progresivo, sólo resulta un correctivo muy tímido de la opinión general. La razón es sencilla: el turista va a descansar, no hay que pedirle muchas conclusiones lógicas que supongan rectificación de juicios valorativos. Por otra parte, al francés le viene muy cuesta arriba aceptar una inmigración indiscriminada. En el fondo de esa actitud parece dibujarse un sentimiento *racista* de superioridad, delicadamente oculto por una fina educación cívica, pero a veces brutalmente manifestado en las apreciaciones más variadas por la gente de la calle. Ese

convencimiento de la superioridad racial busca espontáneamente justificarse con razones históricas y políticas cuando se trata del eterno «rival» español.

EL ESPAÑOL Y EL FRANCÉS MANO A MANO EN EL TRABAJO

Aunque el caso no es tan frecuente, no deja de tener su importancia psicológica en el proceso de integración en el que está comprometido el emigrante español. El encuentro español-francés se realiza en tres tipos de situaciones: 1.º y más frecuente, el francés mantiene un puesto de mando o responsabilidad y el español, de súbdito en el trabajo. 2.º Ambos mantienen una igualdad relativa en el nivel profesional, y empujados por corriente de movilidad social, logran una satisfactoria promoción social. 3.º el caso extremo en que ambos se encuentran paralizados en la base de la escala social por impreparación profesional y aplastante competitividad en el mercado de la mano de obra.

1.º *Actitud de los «cuadros intermedios» franceses ante el obrero español:*

- Hace ya muchos años, prácticamente desde el final de la guerra mundial, muchos trabajos «ingratos» no han sido realizados por los franceses: han acudido a llenar este vacío manos extranjeras. Por un juego normal de estratificación, los franceses han tomado los puestos de mando. Y es en esta situación donde se encuentra con el español. A fuerza de costumbre les resulta terriblemente natural el mandar a «extranjeros»; de ahí la actitud fría del administrativo, que todo lo ve de arriba a abajo, simplificado, funcional.
- Como consecuencia inmediata, se establece una valoración del emigrante por nacionalidades, según el grado de utilidad, sumisión, aptitud o destreza en el trabajo. En este sentido el español es muy apreciado, porque trabaja mucho y habla poco.
- Cuando el español ha obtenido una cierta preparación profesional o tiene algunas cualidades de «líder» entre sus compañeros, no faltará la ocasión de ofrecerle algún puesto de privilegio que desvíe esas energías hacia los intereses patronales en perjuicio de los sindicales. Por desgracia, vista la gran dificultad de promoción por las vías más ordinarias, esa oferta, cada día más frecuente en ciertas industrias, es una tentación excesivamente fuerte para el español, quizá poco preparado y sensible a las razones de solidaridad colectiva y de «clase». En las industrias pequeñas el español arraiga con facilidad en un puesto «intermedio», quizá como responsable de equipo, etc., convirtiéndose en puente o enlace con la mano de obra más reciente de otras naciones. Con ello, casi sin darse cuenta, el español firma el contrato de venta de su propia libertad, y agrava las distancias entre la clase patronal y la masa deshumanizada de trabajadores extranjeros.

2.º *Encuentro francés y español a igual y relativamente alto nivel de promoción social.* Tal situación supone necesariamente un mínimo de 7 u 8 años de estancia en Francia, la supresión del obstáculo de la lengua y una abertura mutua: hay una transvase de valores que conduce a una integración casi total. ¿Acepta el trabajador francés tal promoción del español, en el campo laboral? ¿Acepta hasta el riesgo de ser superado por él? Sin duda alguna: el francés no desdén al trabajador español que decide y halla como él las posibilidades de una ascensión social. Para llegar a este punto se necesita una previa evolución de años de la mentalidad obrera española. La piedra de toque para este mutuo «consensus» es la actitud manifestada ante el sindicalismo. Cuando el obrero español llega a comprender que la solución no es «matarse» en el trabajo, sino una posición más exigente ante el patrono en lo que se refiere a los derechos y ventajas legales, desaparece todo prejuicio mutuo: hay mutua aceptación. Vencido el escollo principal, la comprensión se extiende rápidamente al terreno familiar y social, llegándose fácilmente al enlace matrimonial. Las mujeres francesas aceptan con gusto la mano del español que se desprende del círculo tradicional y quasi-tribal para intentar la aventura de integración en el mundo social francés.

- Existe otra vía de promoción más independiente para el emigrante español. Esa no supone el abandono de los propios valores en busca de una integración a lo francés. Se opera en los círculos cerrados y de intensa densidad de población española: seguirá, pues, unos modelos distintos, y el nivel superior está relativamente bajo en la escala general de la estratificación social. Esa categoría responde a una necesidad social: ha de cumplir una serie de «servicios» funcionales para la masa de trabajadores españoles recién llegados (marginados de la corriente de movilidad social), en especial en la organización del descanso y recreación. La composición de esta categoría es la clásica: pequeños comerciantes, y especialmente los dueños de bares y cafés. En algunos puntos de la región Norte de las afueras de París (Plaine St. Denis) casi un 20 por 100 de los cafés son propiedad de españoles, y a la vez centros de reunión tradicional para los obreros recién emigrados. Esa promoción que, con pocas variantes, se da de hecho también en España, en especial en núcleos de reciente urbanización, en París ha sido el medio de abrirse camino de un buen número de «exilados políticos», al mismo tiempo que ha sido ocasión de crear ambiente recargados de ideología política.

3.º *El español y el francés en un mismo trabajo de ínfima calificación profesional.* Aunque no muy frecuente, es una situación interesante, porque presenta una problemática muy específica. Las actitudes son, en general, de mutua desconfianza al principio; pero no resisten mucho tiempo a los lazos de amistad que ofrece la estrecha comunidad laboral. Si el español se comunica con naturalidad con el portugués, argelino, et-

cétera, lo hará también con el francés en idéntica medida, siempre que se de la ocasión. No pocas veces tendrá que oír el trabajador español la frase: «Vosotros venís a comer nuestro pan...» Pero esa actitud recelosa durará tanto cuanto dure el desconcierto del trabajador español. Este se siente naturalmente ofendido, y no sabe hallar una justificación suficiente para acallar el reproche. Mas cuando encuentra la respuesta precisa, y no tarda mucho en ello, el problema pierde su virulencia.

Más serios inconvenientes resultan de la actitud sindical que adopta el trabajador español frente al patrono o las condiciones de trabajo. Hay muchas razones que excusan al obrero español de medir las consecuencias de su actitud: la necesidad urgente e inmediata de dinero que enviar a la familia, la imposibilidad casi absoluta de emplear su tiempo libre en una sana diversión, la concepción misma de lo que es un sindicato... Todo ello le obliga a someterse, ante la menor presión, a las condiciones más absurdas de trabajo, salario, horario, etc. El caso típico de abuso patronal ante la inconsciencia del recién emigrado está totalmente cubierto por la ley: El S. M. I. G. (Salario Mínimo Industrial Garantizado) o sea, el salario mínimo legal, sólo tiene para el francés un valor de simple referencia económica, siendo los salarios normales muy por encima de este límite. El patrono no tiene más que aplicar este mínimo legal impunemente al abrigo de toda protesta individual.

Otro «truco» patronal muy frecuente: los horarios absurdos. Para el español el esfuerzo será doble: difícil adaptación al horario normal francés y al arbitrario ritmo horario de algunas empresas. Así, el español al principio pasa por todo eso: para él su ida a Francia es sinónimo de sufrirlo todo y callar; aceptar horarios nocturnos y prolongados o en días festivos, horas extraordinarias, etc., como lo había hecho siempre en España.

Esta actitud pasiva ante la más absurda explotación desencadena una actitud netamente contraria al emigrante, que demuestra de esta manera no tener una conciencia sindical medianamente despierta. Y se lo dirán a la cara: «Eres un vendido al patrón». Sin embargo es difícil que el trabajador español adquiera conciencia y reaccione debidamente antes de tres años de trabajo en Francia: el cansancio del sufrimiento pasado, el miedo al paro, a la inseguridad laboral, a las represiones patronales, le sumergen en esa actitud excesivamente servil.

Esa *interferencia en el combate sindical* causa la más grave y lamentable división obrera. A veces toma caracteres tan serios que, saltando los límites de la empresa, se convierte en problema profesional, con la particularidad de que de uno y otro lado hay imposibilidad material de comprender y excusar la posición del otro, porque ello supone una visión global de la doble perspectiva.

POLÍTICA DEL GOBIERNO FRANCÉS REFERENTE A LA INMIGRACIÓN

La política del Gobierno francés responde más a las exigencias económicas de la nación que a los sentimientos de los franceses. Dicha política viene frecuentemente dictada por los intereses patronales, siempre dentro de las directivas del V Plan de expansión económica.

La ley de 1932 que reglamenta la introducción de mano de obra extranjera, pretende ser más bien una protección de la mano de obra nacional; pone una serie de cortapisas a la inmigración, que hoy resultan contraproducentes. En efecto, la entrada de Francia en la CEE en 1957 por el tratado de Roma la incorpora a la política común entre los estados miembros de libre circulación de trabajadores, capitales y mercancías.

A raíz de esta evolución ha buscado Francia firmar convenios con los países exportadores de mano de obra. Con España existe un convenio que se extiende al contrato de trabajo, residencia, protección de la familia en caso de separación temporal, Seguridad Social, etc.

A pesar de todos esos esfuerzos contractuales, la sed de mano de obra española pone en evidencia la franca contradicción entre la legislación y la política económica. Se sigue la regla del «hecho consumado»: se hace la vista gorda a todo trabajador que pasa la frontera como «turista». Bastará que encuentre un empresario que decida correr el riesgo de mantener al trabajador durante tres meses, para que éste pueda con todo derecho normalizar su situación en Francia.

Si examinamos las causas de esta política nos daremos inmediatamente cuenta que juegan algunos factores histórico-sociológicos que conviene no pasar por alto. No pretendemos ser exhaustivos en su enumeración, sino llamar la atención sobre los más importantes: esa sed de mano de obra viene determinada por la política de expansión económica, como se dijo, por una notable democratización de la enseñanza, por una regresión de la población «activa» a causa de las pérdidas humanas de la última guerra mundial, por la extremadamente baja tasa de natalidad de la generación anterior, a pesar de la política favorable a la natalidad por los subsidios familiares, etc. No hay duda que no es menos importante el motivo de esa permanente presencia de la emigración: aburguesa al francés, quien, cada vez más, se niega a hacer ciertos servicios más bajos que ha visto hacer siempre a los extranjeros.

A cambio de la aportación del emigrante extranjero, el Gobierno francés le reconoce una paridad legal al trabajador nacional en materia laboral. La mayor parte de los «handicaps» que hallará el español inmigrado tendrán origen en el desconocimiento de la legislación en vistas a aplicarla según su propio derecho.

EL EMPRESARIO ANTE LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA

En Francia la categoría empresarial forma una «clase social» muy definida, fuertemente marcada por el hecho de tener en sus manos una parte importante del poder económico, y bajo su dependencia práctica una aplastante masa de obreros no cualificados. Cuanto más calificado es el personal de una empresa, tanto menor es la distancia que salvar para el diálogo, tanto mayor es la posibilidad de comprensión mutua. La distancia máxima se verifica cuando una sociedad anónima se reparte los beneficios de unas empresas que aglutinan un fuerte contingente

de mano de obra escasamente cualificada, extranjera y recientemente llegada.

Ante una dirección administrativa y deshumanizada, ¿cómo entablar diálogo? La legislación, fruto muchas veces de victorias sindicales pasadas, es la única garantía de defensa para el obrero: su desconocimiento es la contrapartida del patrono. Este organiza en función de eso toda su estrategia hasta lograr disminuir el coste de la mano de obra a límites increíbles. Los rasgos más salientes de ésta son los siguientes:

- *Una fácil y plena aceptación del emigrante.* Porque:
 - * Es la mano de obra más barata y menos exigente.
 - * Llena los puestos que deja vacíos el francés.
 - * Es la mano de obra que más se presta al impune incumplimiento de la legislación social.
 - * Es el mejor instrumento de lucha contra el espíritu sindical, y contra los mismos sindicatos obreros.

- *Una discriminación racista e utilitaria:*
 - * El elemento «raza» cuenta demasiado en el momento de distribuir el trabajo. Hay toda una clasificación basada en ese perjuicio. Tardarán años los argelinos o congolese hasta que puedan reaccionar ante esta situación. El problema para el español actualmente está en resolver este dilema: sacrificar en cierta manera su promoción y seguir la lucha común desde abajo con toda la masa de emigrantes, o ceder a la tentación patronal aceptando algún cargo «intermedio», camino abierto a una pronta y rápida promoción. Es la pulverización del espíritu obrero.
 - * La abundancia de mano de obra en el mercado permite ciertos lujos, como, por ejemplo, los despidos a las más mínima causa de todos los inconformes o «no gratos». Con ello se organiza el fluo y reflujo de mano de obra de una empresa a otra en busca de un salario mejor. Esa movilidad resulta más barata al patrono que no tiene que prever aumentos por antigüedad, etc.
 - * Otro medio de provocar la movilidad se realiza obturando los dispositivos de promoción en la distribución de los puestos de trabajo. De esta manera, quienes sienten la posibilidad de desarrollar mejor sus cualidades, se ven obligados a pensar inmediatamente en un cambio de empresa, con todo lo que supone de riesgo de fracaso para el emigrante. Este fenómeno es ciertamente frecuente en la industria metalúrgica de la región norte de París, especialmente en las fábricas de automóviles Simca y Citroën.
 - * La acción patronal tiene medios «especializados» de intimidación para los obreros españoles, si les ocurre la tentación

de mostrar su simpatía por la actividad sindical. Bastará simplemente una amenaza de «ponerlos en la frontera» (aunque en realidad es difícil el hacerlo...) o de «acusarlo de comunista» ante las autoridades españolas. Aunque parezca inverosímil, es un medio frecuente y relativamente eficaz: el miedo de los irreal se apodera por un buen período de tiempo, hasta que por sí o por otros compañeros llegan a comprender la fantasía de tales amenazas.

- * Un último «truco», digno del ingenio patronal: la creación del propio sindicato de «fábrica» exclusivo para los trabajadores de la misma. Tal es el «Sindicato Independiente», en la Simca. El trabajador español paga su «cuota» creyendo hacer lo más acertado, da su voto en las elecciones a tal sindicato, vistas las «facilidades» que la empresa otorga al mismo. Tal actitud es una muestra de la asimilación de la estructura sindical española, y su peligrosa trasposición.
- * En la industria de la construcción no existen apenas posibilidades de actividad sindical organizada. La misma naturaleza del trabajo exige una extrema movilidad de personal, y por una simple política de distribución en pequeños equipos de trabajo se obtiene la pretendida disolución de todo brote reivindicativo de tipo sindical.

Resumiendo la doble vertiente de la actitud patronal, podemos afirmar que existe por una parte un deseo manifiesto de aprovechar los miedos políticos, las desorientaciones de recién emigrados, el desconocimiento de la legislación, la multiplicidad racial indiscriminada, la ínfima calificación profesional, etc. Por otra parte, un cuidado extremo en extirpar todo espíritu sindical por el alejamiento sistemático de las grandes confederaciones CGT o CFDT en el ámbito de la empresa.

IV. ACTITUDES SINDICALES FRENTE A LA INMIGRACIÓN ESPAÑOLA

1.º *Actitudes comunes:*

Frente a la estrategia patronal sólo los sindicatos levantan la voz. Ante el problema de la inmigración, las grandes confederaciones sindicales se han puesto de acuerdo en la reivindicación de ciertos principios generales:

- a) Contra la política gaullista que, por una negligencia en el control de las fronteras permite la entrada semi-clandestina, los sindicatos exigen se impida toda entrada de extranjeros que no tengan las garantías de ser acogidos, alojados y promovidos de una manera más humana.
- b) Contra los defectos de la legislación, pedirá una paridad real del trabajador inmigrado con el nacional, ya sea en la manera

de hacer convenios internacionales, ya sea exigiendo el reconocimiento del derecho de ser elegidos los extranjeros delegados sindicales en las empresas nacionales donde hay más de un 50 por 100 de personal extranjero. La legislación, que determina sólo un 10 por 100 de extranjeros, ha sido corregida por un Decreto en el que permite a los empresarios que lo pidan previamente aumentar sin límites la mano de obra extranjera. De ahí nace un desequilibrio de representación sindical, puesto que la ley sobre la participación sindical de los extranjeros ha quedado intacta.

- c) El sindicato procura hacer abstracción de nacionalidades: todos son igualmente aceptados, más por ser «obreros» y formar con todos los demás la solidaridad de la clase obrera, que por razones de origen o procedencia. Para todos un esfuerzo igual de las confederaciones en materia de formación. No se juzgará inútil ese esfuerzo, a pesar del peligro que tienen los emigrantes de volverse a su patria después de pocos años: lo esencial es despertar la conciencia sindical para el combate obrero, sea en donde sea la trinchera.
- d) Para combatir la ignorancia y desorientación ante el burocratismo legal, poco a poco se van estableciendo oficinas de consulta regionales para ayudar al trabajador a desenvolverse por sí mismo en los conflictos laborales más ordinarios.

2. *La Confederación General del Trabajo (C. G. T.)*

El matiz más específico del «sello cegetista» es el baño político que se da intencionadamente a toda acción sindical. Es un factor de arrastre y da buenos resultados. No sólo hay que luchar por tener más salarios, sino para que los «americanos salgan del Vit-Nam». El baño político de un marco idealista que desemboca con facilidad en una cierta «mística obrera». Intelectualmente justifican su posición afirmando que el obrero posee un juicio valorativo de los acontecimientos con pleno derecho a expresarlo, aunque no se lo pidan.

Existe también un *radicalismo en ideas y realizaciones*: lucha de clases sistemática, justificación de los medios por el fin, etc. Es un perfecto reflejo de la influencia del P. C. en las filas de la C. G. T.

De ahí la doble estrategia de captación de masas y reclutamiento de personal:

- a) Mantenimiento cuidadoso de una masa de simpatizantes por una propaganda intensa y constante. Para los españoles, además de multitud de hojas volantes, publican la hoja mensual «Unidad», siempre con la doble orientación política y sindical. El diario *l'Humanité* es vendido cada domingo por voluntarios en los «bidonvilles» de París (Corneuve).

- b) Hacer círculo cerrado de influencias a nivel de fábrica: obstaculizar la entrada de las otras confederaciones sindicales, para asegurar así una continuidad presentando listas únicas sindicales en las elecciones de delegados. No es tan frecuente la pluralidad efectiva a nivel de las empresas. Hasta, si es necesario, se llegará al pacto con la dirección... Más que una política de selección de los miembros, se busca el voto necesario del mayor número posible de trabajadores. El P. C. se encarga de los puestos clave dentro de la CGT.
- c) Integración y paridad absoluta en el plano sindical entre emigrante y francés. Reuniones, consignas, formación, etc., todo tendrá una base común, evitando todo lo que pueda significar separación. La barrera de la lengua dificulta la sindicación del «emigrante económico», mientras que cierta comunión de ideas y sentimientos político permite la frecuencia sindicación de los «exilados políticos».
- d) Aprecio de la calidad sindical del trabajador español.

La CGT tiene fe en la aportación sindical del trabajador español. Reconoce el temple sindical por las acciones llevadas a cabo en Francia por algunos exilados políticos. Para el emigrante económico bastan unos años de pedagogía cegetista. Vencidas las barreras de la lengua, inseguridad laboral, miedos políticos, etc., hay que llevarle a descubrir lo que es realmente un sindicato, contra su concepción habitual de que es una «oficina de reclamaciones». Para conseguir esta evolución, la CGT se aprovecha de la situación privilegiada que tienen los hijos de los exilados: saben castellano y, como franceses que son, pueden ser elegidos delegados sindicales en la empresa.

3. *Confederación Francesa Democrática del Trabajo (CFDT)*

La CFDT, después del Congreso de noviembre de 1964 que decidió la deconfesionalización, ha obtenido una notable expansión. Dentro de esta nueva etapa se inician una serie de actividades de cuño nuevo entre los emigrantes españoles y portugueses de la región norte de París. Los rasgos de su «política» en esta ofensiva son los siguientes:

- a) *Un equilibrio doctrinal:* Su tesis no es la lucha total, sino sólo cuando no hay esperanza de diálogo. En la práctica la CFDT no ha perdido nada de su combatividad, por la extremada frecuencia en que el diálogo resulta imposible. La Doctrina Social de la Iglesia inspira los principios de acción, todo dentro de una libertad y autonomía absolutas en el terreno sindical. Esta concepción influye en el modo de defender los derechos de los extranjeros en el problema global de la inmigración.
- b) *Distinción absoluta entre los planos sindical y político.* No es un simple desprecio de lo político, sino una voluntad de permanecer constantemente en terreno propio. Mientras que la

CGT pedía a sus afiliados para las elecciones presidenciales el voto para el candidato de izquierdas, la CFDT dio expresa libertad a sus miembros de votar según la conciencia personal, alegando que sólo en materia sindical puede y debe dar consignas.

Esa voluntad de prescindir del arma política dificultará bastante su expansión, ya que la masa obrera necesita una corriente magnética que la sacuda y ponga en tensión. Sin embargo, para la emigración española en concreto resulta ser un factor favorable, por la alergia manifestada a todo lo que es política. Una vez se ha logrado informar plenamente al trabajador que el sindicato no es político, el español no vacila en sindicarse.

c) *Sistema selectivo de reclutamiento.*

La CFDT no es un sindicato de masa, ni pretende serlo. Ello no significa que no vaya a la masa obrera o la descuide, sino que no quiere servirse de ella como instrumento o juguete para sus fines. Por la dificultad de entrar en las fábricas donde hay mayoría CGT, para la captación de los españoles se optará por comenzar por el *barrio*, y no por el puesto de trabajo, en donde la captación supondría un combate inútil.

Más que una propaganda de masa, la CFDT busca detectar los valores sindicales para convertirlos en militantes. Así la labor es lenta, casi siempre son minoría en las votaciones. Sólo la balanza se inclina a su favor cuando se han obtenido un cierto número de militantes activos que han sido capaces de atestiguar por las obras su desinterés y entrega.

En teoría la CFDT defiende la integración total del trabajador español en el combate sindical francés. No dudará, sin embargo, en usar unos procedimientos prácticos de formación adaptados a los españoles, por ejemplo, reuniones especiales, la edición de la hoja «unidad sindical», etc.

d) *Militantismo más que política de masas.*

La CFDT es democrática. Pero los principios doctrinales, la exclusión de la política, el sistema de captación, etc., dan una fisonomía particular a la confederación. Busca no una «simple conquista» para la causa, sino una profundización de la responsabilidad sindical en sus miembros: hace militantes, y con ello obtiene una sólida articulación de toda la estructura. En sustitución de un ideario político, apoya la CFDT el peso de una inquietud religiosa que busca en el «compromiso temporal» el pleno desarrollo de las propias posibilidades. El sindicalismo es la vocación más estable y positiva, y que mejor llena las exigencias del «compromiso temporal». La CFDT encuentra dificultades en incorporar este elemento cuando se trata del emigrante español: la antigua sigla CFTC les alejaba, la nueva, CFDT, de el sentimiento religioso, que impide captar la relación fundamental de deber moral y acción sindical. El temperamento

algún tanto extremista del español hace pasar con facilidad de un catolicismo de fachada, tradicional y simplemente sociológico, a declararse plenamente comunista. El proceso, pues, de toma de conciencia es más lento y penoso.

CONCLUSIÓN

Hay que tener en cuenta el abismo que salta el emigrante español cuando decide salir de su pequeña aldea para instalarse en París, para comprender el triste balance de «marginados» y fracasados que va acumulando la emigración. Es un salto de siglos: de la antigua sociedad tradicional, mantenida aún en algunos núcleos campesinos, al sistema industrial y proletarizante de la sociedad laboral y urbana de París. No es extraño que cause un verdadero colapso en la vida personal y social del emigrante.

Nuestra visión sucinta, más que un recuento de dificultades materiales, ha querido ser un breve análisis de las inmensas frustraciones psicológicas. Ciertamente, hemos tomado una perspectiva determinada, y no permite establecer el balance complejo de beneficios y perjuicios que deja tras sí la emigración. Solamente hemos preparado un poco mejor el camino. Conocer y amar lo que se deja no basta. Se impone también conocer y amar lo que se encuentra. No hay integración posible sin un principio de simpatía por el «otro». Y muchas veces no hay otro medio de empezar si no es rompiendo el hielo de la indiferencia enquistada en los ambientes cerrados, para hacer posibles los primeros pasos hacia una comprensión histórica en vista a una unidad total y sincera.

Alberto Colomina*

aspectos socio-económicos de la especulación del suelo

La sociedad debe recuperar la parte en que los gastos de urbanización de carácter general hayan podido repercutir en la revalorización del terreno, tales como traídas de agua, carreteras, líneas generales de redes eléctricas, colectores generales, transportes, etc.

La imperiosa necesidad en que nos vemos de construir las ciudades en el campo, es decir, sobre terrenos que tuvieron una aplicación agrícola, da lugar al planteamiento de problemas trascendentales, no sólo en su aspecto económico, sino en el social y en el moral, que, a pesar de crear grave preocupación entre los especialistas que estudian estas cuestiones, no ha debido ser de fácil solución, pues el problema no sólo existe en España, sino que es bastante general en todo el mundo.

Su importancia hace necesario que todos aportemos nuestra contribución, por modesta que sea, para ver de encontrar soluciones a este problema que con caracteres tan agudos se nos plantea actualmente en España.

Lo más curioso de este problema es que se plantea como consecuencia de transformar un bien productivo, como es un terreno agrícola, en un bien improductivo, como es un solar. El primero, tiene una rentabilidad, el segundo carece de ella, y sólo sirve como soporte de la construcción que sobre el mismo se efectúe.

Aunque parezca pérdida de tiempo, conviene recordar el proceso del cambio de terreno agrícola a solar.

Por razones políticas, unidas a otras de tipo geográfico, orográfico y climático, entre otras, se elige un emplazamiento para la construcción de una población, que bien puede ser la capital de un Estado, como Brasilia, o bien un poblado satélite, o una población industrial, e inmediatamente los terrenos elegidos se urbanizan, se parcelan y adquieren así la categoría de solares y al tiempo que pierden su capa-

* Director-Gerente de Construciones Colomina G. Serrano, S. A., Madrid.

cidad de rentabilidad adquieren un precio que pasa a establecerse primero por m², en vez de por Ha, y luego por pies cuadrados, cuando no por palmos, de los que caben dos en cada pie, sin que el precio de la unidad guarde relación, ya que a veces alcanza este último mayor precio que tenía la Ha.

Esto que parece el final del proceso, no es, sin embargo, más que el principio, ya que tan pronto como se delimita el polígono elegido para la urbanización y construcción del centro de la nueva ciudad, se crea una zona de influencia, de mayor o menor extensión, según la importancia del núcleo urbano.

La zona de influencia empieza a tratarse desde todos los puntos de vista, como terrenos a la expectativa de transformarse en solares. La diferencia ya hemos dicho que consiste en que éstos dispongan o no de la correspondiente urbanización; que no es otra cosa que una serie de servicios que varían en número y en calidad, de acuerdo con la población o núcleo que trate de construirse y que normalmente exige cuando menos: carreteras de enlace con otras poblaciones, calles, canalización de aguas sucias, agua y alumbrado.

El tratamiento a que nos hemos referido, que tiene como base fundamental la nueva valoración que adquieren, suele acarrear una reparcelación con vistas al futuro aprovechamiento cuya consecuencia inmediata es su abandono como bien agrícola y en consecuencia su incorporación a los bienes improductivos.

Estamos ya en plena especulación. Los bienes, limitados en su cuantía, sobre todo si se tiene en cuenta su emplazamiento, y los compradores aumentando a medida que la ciudad se desarrolla.

Aquellos, generalmente en manos de pocos propietarios. Y, por otra parte, la ineludible necesidad de muchos industriales, profesionales, obreros, que se ven obligados a vivir en la población, o la no menos necesaria instalación de servicios de todo tipo, desde el religioso hasta el sanitario, pasando por el comercial.

Todos saben que cuanto más retrasen su instalación y sus adquisiciones de terrenos para llevarla a cabo, ésta será menos conveniente y más cara, y las pujas comienzan, y los solares y aún los terrenos con expectativa de tales, van subiendo sus precios.

El proceso se desarrolla de una manera distinta a los de otros bienes, pues la mayoría de ellos pueden sustituirse o esperar época de mayor abundancia: el solar es único y perdida la oportunidad de adquirirlo no volverá a presentarse.

Se compra, por tanto, no sólo lo que se necesita en el momento, sino lo que se espera que podrá necesitarse en un plazo más o menos largo. Caso de las inmobiliarias que se ven obligadas a inmovilizar una gran parte de sus capitales para poder establecer unos planes de actuación que garanticen la regularidad de su marcha, o la del industrial que tiene que prever la futura ampliación.

Pero también atrae al especulador que tiene la garantía de que un día u otro tendrán que recurrir a él, si quieren utilizar el emplazamiento que ha sabido reservar.

De aquí se deduce una primera consecuencia que tal vez no ha sido

suficientemente considerada y que, al menos en España, nos está produciendo un grave daño económico, doblemente perjudicial en el momento actual, en que el capital es tan necesario para afrontar con éxito el plan de desarrollo, que difícilmente podrá llevarse adelante si falta la inversión necesaria para aumentar la producción, al menos en la cuantía que aumenta el consumo, evitando con ello la elevación de precios, que es el mayor peligro de este plan. Por un lado, promotores, industriales, inmobiliarias y cuantos con fines de aprovechamiento en plazo más o menos largo, según sus previsiones, necesitan disponer de solares, se apresuran, como decíamos, a comprar solares o terrenos que les permitan no sólo desarrollar sus planes a plazo medio o largo, según sus posibilidades, sino garantizar un beneficio que ven volatilizarse cada vez que venden lo construido, al tener que reinvertir no sólo el importe del solar que ya han edificado y vendido, sino a veces cantidad superior a los beneficios obtenidos en la operación para adquirir un solar análogo. Es decir, que a veces se hubiera ganado más dinero revendiendo el solar que edificándolo y vendiendo el edificio.

Los especuladores, por su parte, y en España no pocos con capitales extranjeros, no siempre legalmente importados y mucho menos legalmente reexportados con sus fantásticos beneficios, invierten cantidades fabulosas en la adquisición de solares, en la seguridad de que ninguna otra inversión puede producirles parecidos beneficios. Téngase en cuenta que el especulador siempre se encuentra en mejores condiciones que el promotor o la inmobiliaria en desprenderse de su mercancía, pues no tiene nada construido sobre el solar.

¿Cuántos miles de millones yacen en estas inversiones improductivas, por no decir nocivas, para el bien común?

Me permito brindar la idea a los economistas para que con sus técnicas modernas estudien el volumen de estas inversiones y las comparen con las que se realizan en cualquier otro sector de la economía española. Si lo completan con los beneficios que podrían obtenerse derivando estas inversiones por otros cauces, completarían un estudio de gran interés para nuestros políticos.

Siempre nos quedaría el aspecto moral de las inversiones, sobre el que tan poco reparamos los inversionistas, que generalmente vamos buscando casi exclusivamente la rentabilidad o, al menos, factores de tipo material, con olvido total de las obligaciones morales de las inversiones cuya trascendencia pasa casi inadvertida.

Suelo y vivienda

Este es el aspecto más destacado de la especulación del suelo; el de la repercusión que su precio tiene en el precio de la vivienda. Es el aspecto más visible y el más popular, y hasta posiblemente el que más haya repercutido en la elevación del precio de los solares, ya que en los momentos actuales el problema de la vivienda es agudo y la falta de ellas hace elevar sus precios.

No conviene olvidar, sin embargo, que el legislador, al tratar de resolver este problema de la vivienda relegando o separándolo, al menos, del factor suelo, ha sido quien más ha agudizado este problema.

Todos conocemos cómo han aumentado los precios de los solares cada vez que el legislador ha dado una disposición en beneficio de la construcción de viviendas, resultando que el primero y mayor beneficiario de estas leyes, ha sido siempre el poseedor de solares y de terrenos urbanizables.

Tenemos, es verdad, no sólo una ley del suelo que pudiera ser un gran instrumento para evitar la especulación de que hablamos, sino también una legislación municipal que podría resolver el problema si una y otra hubieran sido aplicadas y, sobre todo, si la legislación del suelo y la de la vivienda hubieran estado coordinadas. Porque si es verdad lo que decíamos, que los primeros beneficiarios de la legislación de protección de la vivienda han sido los propietarios de solares y terrenos, tampoco faltan casos en que los beneficiarios de algunas de las pocas expropiaciones realizadas han sido los promotores, en vez de los usuarios de las viviendas edificadas en estos solares.

Tal vez ello ha contribuido a hacer más impopular la ley del suelo, que nunca ha sido bien vista ni por los mismos encargados de aplicarla, que han puesto a su aplicación todas las dificultades que les era posible. Y aquí radica la causa principal de la ineficacia de esta ley.

Tampoco conviene olvidar que el mismo Estado, y los organismos provinciales o municipales, han sido los primeros en especular con los solares de su propiedad, sacándolos a subasta al mejor postor, muchas de las veces sin ninguna otra limitación.

POSIBLES SOLUCIONES

Lo primero es crear conciencia del daño que produce esta especulación, tanto en los detentadores de estos bienes, en las autoridades y en cuantos tengan contacto con este problema.

Y ello tanto desde el punto de vista económico como moral y en ambas vertientes; a los que venden, para que conozcan sus derechos, y a los que los utilizan para que conozcan sus obligaciones en cuanto les concierne a no retener para ellos, sino en beneficio del usuario de la vivienda o locales construidos las cantidades que hubieran podido ir en provecho del poseedor del solar.

Una vez creado el clima adecuado, podrá aplicarse una ley del suelo justa, que deberá ir coordinada con la de protección de viviendas y cualquier otra aplicación que trate de dársele al suelo, que puede adquirirse mediante la aplicación de esta legislación que naturalmente protegerá al bien común y nunca a los intereses del posible promotor, que debe ser defendido solamente en tanto en cuanto actúe con vistas al bien común.

Que todos los solares, o terrenos que puedan tener expectativa de tales, que el Estado o las Corporaciones públicas tengan que vender, se saquen a concurso a los precios que según los respectivos

Ayuntamientos tienen asignados, versando el concurso sobre las condiciones de tipo de locales a edificar, precios de venta o alquiler u otras que se consideren convenientes, y nunca sobre el precio del solar.

Que se intensifique la urbanización de polígonos que oficialmente se están llevando a cabo y que no interfiera con ellos la iniciativa privada, que deberá protegerse, siempre que se limite el precio de venta de los solares urbanizados por este sistema.

Que los Ayuntamientos apliquen la legislación de que disponen para poner a disposición de los compradores por lo menos la superficie de solares que normalmente se necesita.

Bases en que fundar la legislación

A mi juicio, tratándose de un bien que, como hemos indicado, no es rentable, parece fácil congelar esta propiedad mediante títulos que pudieran comercializarse en la medida que la economía nacional lo permita.

Que siempre habría que tener en cuenta que el propietario, en tanto no reciba el importe del solar, tendrá derecho a un aumento anual del precio de éste, que cuando menos corresponda:

- a) A la compensación necesaria para conservar el valor adquisitivo como consecuencia de la depreciación de la moneda.
- b) Al interés de la inversión.
- c) A los gastos de conservación del solar si los tiene (valla, gastos fiscales, guardería, etc.).

Por otra parte, la comunidad debe recuperar la parte en que los gastos de urbanización de carácter general hayan podido repercutir en la revalorización del terreno, tales como traídas de agua, carreteras, líneas generales de redes eléctricas, colectores generales, transportes, etc.

No es necesario aclarar que hablamos de terrenos, porque una vez transformados en solares, es natural que pesen sobre ellos todos los gastos de urbanización que directamente les afecten, con cargo al que en definitiva se beneficia del solar en su aplicación, sean viviendas, industrias, etc.

Instituciones sociales modernas

instituciones femeninas

I. LAS LIGAS OBRERAS FEMENINAS CRISTIANAS DE BÉLGICA.

Este movimiento de acción social nació en 1912, y desde entonces no ha cesado de crecer. Representa a todas las mujeres del medio popular en Comisiones de estudio y de acción familiar y social, hace oír la voz de las madres de familia, da a conocer sus necesidades y las de su hogar.

Esta institución forma a las mujeres para su misión familiar y hogareña por cursos de corte y confección, de cocina, de pedagogía, de higiene, etc. Quiere enseñar a las mujeres el arte de construir un hogar dichoso.

Reuniones especializadas juntan a madres de adolescentes, de reclutas y de hijos de edad pre-escolar. La familia no se defiende hoy solamente en el hogar, sino también en la vida pública, en el parlamento, etc.

La institución forma a las mujeres en su misión de ciudadanas, las ayuda a tener conciencia de sus responsabilidades en la vida pública y a ejercer sus derechos con vistas al bien común y al de su hogar. La Liga tiende igualmente a afinar el gusto popular y a cultivar la masa en cursos de conciertos, de representaciones teatrales o de marionetas, de sesiones de cantos, etc. Favorece la difusión de objetos mobiliarios de buen gusto y organiza exposiciones que incitan a construir un hogar agradable en que los socios sean educativos y apreciados.

La Liga hace reconocer en su justo valor la misión de la mujer en la familia y en la vida social. Ayuda a la mujer a cumplir con esta misión.

Para realizar todo eso el movimiento parte del estudio de las necesidades del medio. Incita a las mujeres y a los hombres a poner gestos de mutua ayuda fraterna. Enseña así a ver, a juzgar, a obrar.

El movimiento pone mucho empeño en ayudar a las jóvenes a adaptarse a la vida hogareña, a la vida conyugal y a la venida de los hijos. Las jóvenes llevan ellas mismas la responsabilidad de su acción de formación y de mutua ayuda, que se traduce a menudo en una

acción de hogares. Sobre todo por sus grupos «Jóvenes» la Liga colabora con la Acción Familiar Popular.

Para aportar una solución a las numerosas dificultades de la vida popular, el movimiento organiza regional y nacionalmente servicios colectivos: servicios maternos e infantiles que guían a las jóvenes madres desde antes del nacimiento de su hijo y las enseñan a educarlo según los principios de higiene y de una sana moral; los cursos mencionados de escuelas familiares hogareñas; servicios de ayudas familiares, procurando a las familias en apuros una ayuda hogareña y familiar, a un precio razonable; mutualidades femeninas, que alienten la solidaridad y la previsión; los servicios de vacaciones, casas de reposo en el mar y en el campo; tres publicaciones del movimiento: *Vie féminine, Service et Témoignage, En Équipe*.

II. LA UNIÓN FEMENINA CÍVICA Y MORAL DE FRANCIA.

Fundada en 1925, agrupa, con independencia de los partidos políticos, a mujeres de los medios con vistas a una acción social, constructiva de orden institucional. Está reconocida como de utilidad pública y como institución de educación popular.

Cuidadosa por responder a las necesidades del bien común, la Unión extiende su campo de acción a numerosos dominios, pero la familia está en el corazón de sus preocupaciones. De hecho, el conjunto de su acción contribuye a mejorar las condiciones de vida de las familias: trabajar por una mejor preparación de las jóvenes a la vida, por una sana promoción de la mujer, por la reforma de las estructuras jurídicas, por una buena administración de los barrios, de los municipios, por una mejor distribución de los productos alimenticios... es trabajar por un bienestar mejor de las familias. Entre un campo tan vasto de acción, consideremos algunos aspectos particulares.

El movimiento se preocupa por la aplicación del Cuarto Plan, que responde a sus preocupaciones.

Equipos colectivos y urbanismo. El desarrollo de los equipos colectivos no ha de entrañar una nueva forma de asistencia o la «demi-sión» de las familias, que entonces lo esperarían todo de la colectividad. Por eso las secciones de la Unión, siempre que sea posible, aportan su colaboración a la puesta en vigor de los equipos y de los servicios colectivos. Se esfuerzan por recordar las verdaderas necesidades que satisfacer y la parte de responsabilidad que se ha de dejar a los usuarios. Ya varias experiencias se han podido realizar en este sentido, gracias a la participación de los miembros de la Unión y de asociaciones familiares o sociales diversas para la creación y animación de las Casas de Jóvenes, centros sociales, guarderías infantiles.

Acción de los consumidores. El Cuarto Plan francés menciona por primera vez el papel que podrían desempeñar las agrupaciones de consumidores. El esfuerzo realizado hace numerosos años por la Unión para hacer admitir a los representantes de los consumidores y de las

consumidoras en los diversos engranajes de la vida económica encuentra aquí su primer término. Los «equipos-consumo» prosiguen, pues, su trabajo: encuestas, observación de los precios y calidad de los productos, establecimiento de «presupuestos-alimenticios» comparativos, mejor implantación comercial, participación en los diversos organismos económicos. Esta acción exige una real competencia de las administradoras del hogar. La Unión desarrolla, pues, paralelamente sus medios de formación y de iniciación económicas: jornadas de estudios, demostraciones prácticas, folletos de divulgación, sesiones intensivas, etc.

Niveles de vida. La expansión económica debe beneficiar al conjunto de la población, y por prioridad a las categorías desfavorecidas, es decir, ante todo a las personas de edad y a las familias de dos o más hijos. La revalorización de los retiros y un aumento sustancial de las prestaciones familiares se hacen, pues, indispensables. Pero medidas fragmentarias no bastarían; tienen que ir acompañadas de una reforma profunda de la Seguridad Social y se han de inscribir en una política familiar atrevida y coherente.

La Unión, en colaboración con el Movimiento Familiar, se aplica a hacer llegar a término el conjunto de las reformas deseables apoyándose sobre las experiencias de las madres de familia, de diferentes medios sociales, que agrupa. Presupuestos reales, encuestas y observaciones traducen las necesidades prioritarias que satisfacer en materia de recursos familiares, vivienda, reformas escolares, formación profesional, preparación de los jóvenes para la vida, organización de las diversiones, educación cultural, etc.

Implantación regional. El desarrollo económico y social de un país supone un equilibrio armónico de su vida local y regional. El municipio o la barriada constituye de hecho la célula de base donde se experimentan las primeras exigencias de la vida social.

Las mujeres en particular encuentran en ello la posibilidad de hacer el aprendizaje de sus responsabilidades sociales y cívicas y de ejercer una influencia bienhechora. La Unión se aplica, pues, desde su fundación, a favorecer la inserción de las mujeres en la vida municipal.

Un curso por correspondencia «Para conocer mi municipio», jornadas de estudios de «concejales municipales», publicaciones adaptadas, permiten a todas las que se interesan por la vida de su municipio adquirir la formación necesaria para ejercer una acción eficaz.

Esta inserción local sólida es por lo demás la mejor base de una ampliación más allá del país, en el plano europeo e internacional. Los equipos de la Unión se encuentran entonces preparados para mejor beneficiarse de los encuentros e intercambios europeos sobre los temas fundamentales de la familia, del porvenir de los jóvenes, de la vida municipal, del consumo, etc.

Formación. Una formación sólida es indispensable para una acción eficaz. La Unión pone a disposición de sus socios y de las personas que pueden alcanzar, una red de diversos medios: un periódico

La mujer en la Vida Social, Fichas Documentales de Acción Social y Cívica, Fichas Pedagógicas de Acción Social y Cívica; reuniones de informaciones sobre los problemas de actualidad; sesiones y jornadas de estudios departamentales, regionales o nacionales; un Colegio Cívico Femenino que difunde todos los meses una enseñanza profunda.

Esta formación de las mujeres gana con que se prepare desde la edad escolar. Por eso la Unión intensifica las posibilidades de educación social y cívica de las jóvenes, sea directamente cerca de las jóvenes y de los movimientos que las unen, sea cerca de profesores y educadores.

Sin ninguna duda esta formación prepara a las mujeres para una mejor participación en la vida de la ciudad.

III. LA ESCUELA SUPERIOR FEMENINA DE FORMACIÓN SOCIAL DE ITALIA.

Esta Escuela fue fundada por el Consejo Central de la Unión de las Mujeres de Acción Católica de Italia en colaboración con el Instituto Católico de Actividad Social de Roma, y está abierta a elementos femeninos de cultura medio-superior, entre los 21 y 45 años, para orientarlos en llevar responsabilidades en el campo de la acción apostólico-social.

La Escuela pretende procurar a sus alumnas, por medio de dos cursos residenciales anuales, una adecuada preparación espiritual-ascética, cultural e instrumental apta para ayudarlas a comprometerse con entusiasmo, competencia y con espíritu verdaderamente apostólico en aquellos sectores de actividad social que cada vez más se abren a la mujer italiana.

No se trata de copiar iniciativas de carácter cultural-social, ya bastante difundidas, sino de un servicio puesto a disposición de obras sociales, entidades o movimientos que exigen la formación de elementos femeninos cualificados, capaces de realizar cometidos de particular compromiso. Así, tales organismos encontrarán facilitado el trabajo de preparación específica de sus colaboradoras.

Por tanto, los objetivos fundamentales de esta Escuela consisten en conducir a sus alumnas a conocer y a profundizar la realidad social en la que vivimos; en comprenderla, en valorarla críticamente, en amarla; en sentir la exigencia de prepararse adecuadamente para obrar con provechoso compromiso y sentido apostólico.

El fin sobrenatural, que está en el fundamento de la Escuela, informa toda la enseñanza dispensada por los profesores elegidos entre los más competentes en las varias disciplinas y de segura orientación católica, y se expresa también con prácticas comunes de piedad e informa todos aquellos subsidios culturales, técnicos, didácticos, orientadores que la Escuela utiliza en el desarrollo de sus cursos.

El programa comprende: lecciones de las materias fundamentales; conversaciones sobre experiencias de acción social; grupos de trabajo y de discusión; monitores individuales y de grupo, para ayudar a las alumnas a pensar y a adecuar cuanto reciben en la Escuela a las propias específicas situaciones ambientales y operativas; visitas y ex-

periencias, guiadas en el sitio, a instituciones sociales, ambientes, complejos significativos; estudio de *tests* base, revistas, documentaciones; iniciativas culturales de descanso.

Durante el primer año cada alumna es guiada para desarrollar individualmente un ejercicio bibliográfico y al acabar el segundo prepara una tesis operativa.

El primer año se caracteriza por una apertura de horizontes y por una sollicitación a un progreso personal interior; el segundo año intenta llevar a un análisis sistemático y orgánico de la realidad social para ofrecer indicaciones dirigidas a una inserción convencida y competente de las mismas alumnas en el ambiente en que están llamadas a actuar.

En el primer año el programa contiene las siguientes materias: teología dogmática y moral; doctrina social de la Iglesia; apostolado de los seglares; problemas sociales femeninos; problemas políticos; elementos de sociología y de investigación social; elementos de economía y de historia de las doctrinas económicas; problemas de política económica; problemas internacionales.

En el segundo año se ponen nuevas asignaturas y se utiliza prevalentemente el método activo, procurando a las alumnas el conocimiento profundo de las realidades sociales, indicaciones operativas, capacidad de usar técnicas e instrumentos, estimulando la aceptación de un serio compromiso social-apostólico. Ello se articula en cinco ciclos:

Problemas psicológicos, culturales-morales del hombre moderno, con lecciones y discusiones; conocer los problemas sociales del hombre de hoy con lecciones sobre algunos temas centrales; conocer los servicios y las técnicas para ayudar al hombre de hoy, con lecciones seguidas de ejercicios prácticos individuales y en grupo; conocer las profesiones y los organismos que actúan para el hombre, con presentación de determinados problemas y visitas a instituciones; saber administrar la propia intervención social y apostólica, con lecciones dadas por operadores sociales de vario nivel, seguidas de seminarios de estudio en que las alumnas formulan un plano programático operativo aplicado al propio ambiente.

M. B.

AFRICA

Después de los cambios habidos en el continente africano durante el año 1965, al ser destituidos por los jefes de sus respectivas fuerzas armadas los presidentes de Argelia, Congo y Dahomey, el riesgo de una profunda crisis entre los nuevos países independientes se convirtió en una seria amenaza. Recién iniciado 1966, la sospecha de que la sociedad africana había entrado en un amenazador período de inestabilidad en lo social, en lo político y en lo económico, se confirmó plenamente.

AÑO NUEVO EN REPUBLICA CENTROAFRICANA

Todavía no habían dado las doce campanadas, despedida de la Nochevieja, cuando David Dacko, presidente de la República Centroafricana y el líder más joven de Africa, era destituido de la jefatura del Estado por el general Bedel Bokassa. Las razones del pronunciamiento no fueron demasiado convincentes: «poner fin a las injusticias sociales», precisamente en un momento en que el presidente derrocado anunció severas medidas de austeridad entre los funcionarios y el ejército. La reacción de los habitantes de la república, que en número de 1.300.000 pueblan una extensión de 617.000 kilómetros cuadrados, fue de absoluta indiferencia.

Desde que los franceses abandonaron definitivamente el antiguo territorio de Oubangui-Chari, en 1960, la situación del nuevo Estado no mejoró de acuerdo con las esperanzas surgidas con la independencia. País de escasos recursos económicos, la República Centroafricana continuó sus exportaciones de algodón, de café y de diamantes; pero los cinco años de autonomía no trajeron el «río de oro» ni la mejora del nivel de vida. Las humildes cabañas perdidas en la selva siguieron acogiendo a sus mismos moradores, faltos de suficientes escuelas, de servicio médico y de alimentos necesarios.

CAMBIO EN ALTO VOLTA

De la misma manera reaccionaron los 4.500.000 habitantes del Alto Volta cuando, el 3 de enero, otro golpe de Estado dirigido por los militares acabó con la presidencia de Maurice Yaméogo. El escepticismo de las masas africanas, todavía en una fase de subdesarrollo, se inhibió ante la defensa del poder legítimo y permitió que un ejército de 1.200 soldados derribase al jefe del Estado y anulase una Constitución democráticamente aprobada por el pueblo. El general Sangoule Lamizana, antiguo oficial del ejército francés, se convirtió en el nuevo hombre fuerte del país.

Sin embargo, en los sucesos ocurridos en el Alto Volta, la acción no correspondió íntegramente a los militares. Bajo la dirección de Joseph Ouedraogo, fundador

CRÓNICAS

de la Confederación Africana de Trabajadores Creyentes, los sindicalistas de Uagadugu, capital de la nación, fueron los primeros en denunciar la ineficacia de un régimen que había proclamado el liberalismo económico como filosofía del Estado. Pero la falta de cohesión entre los trabajadores, en su mayoría asalariados campesinos, no logró la incorporación de representantes sindicales en el nuevo gobierno establecido, con lo que la brecha entre los líderes militares y el pueblo quedó afianzada.

ORIGENES DEL PROBLEMA AFRICANO

Sin un programa político, sin llegar a las raíces populares, los regímenes militares sólo pueden ser una purga disciplinaria para la seguridad de los adolescentes países africanos. Para el sentimentalismo de las poblaciones negras, donde la emotividad es una de las fuerzas creadoras, las metas propuestas por una ideología concreta representan lo único que puede levantar el entusiasmo de las masas, indolentes durante muchos siglos.

Desde la llegada del hombre blanco a las costas africanas, un complejo de frustración se asentó cada vez con más fuerza de generación en generación. Los tratantes de esclavos diezmaron las tribus africanas durante centenares de años. ¿Para qué se iba a luchar por el progreso? ¿Qué importaba mejorar los cultivos, levantar nuevos poblados, si un mañana incierto prohibiría disfrutar de las recompensas del trabajo? ¿No se llevaban cada año a los mejores hombres y mujeres de los poblados a lugares desconocidos?

LA «CULTURA» COLONIAL

Al final del siglo pasado, las grandes potencias todavía desarticulaban aún más profundamente a la sociedad africana al dividir, a su capricho, el mapa del continente. Las regiones más ricas se convirtieron en zonas de colonización; mientras las menos afortunadas ofrecieron sus recursos humanos y naturales a una explotación abusiva. El pueblo africano se comprometió, de nuevo, para nada. Lo máspreciado de sus esfuerzos, de su inventiva, de sus ilusiones, fue a parar en beneficio de sus dueños europeos.

El estigma de la impotencia quedó grabado de una forma tan profunda que ha resultado imposible estirparlo en unos breves años de independencia. Y, por si fuera poco, los colonizadores, al marcharse, dejaron tras de sí las huellas de su paso. Establecieron formas de gobierno, regímenes de vida y valores culturales extraños al pensamiento africano. Únicamente, las ventajas de la lengua y del progreso técnico fueron los únicos recuerdos favorables del paso de las potencias capitalistas. Pero la mentalidad de los africanos permaneció aislada a las influencias de las tradiciones europeas.

UNA HERENCIA TRÁGICA PARA NIGERIA

Nigeria, colonia británica llegada a la independencia en 1960, fue una de las víctimas de estas herencias extrañas. Dividida en cuatro provincias, el Estado más poblado del continente inició el período de autogobierno dentro de la confusión. Sus 55 millones de habitantes, separados por un federalismo tribal impuesto por

una Constitución inspirada por los ingleses, conocieron pronto un anárquico des-acuerdo político. La nación quedó desarticulada. La consigna «divide y dirige» se convirtió en el lema de las grandes potencias obligadas a dejar el poder político, pero decididas a conservar el económico.

La esperada crisis se produjo el 15 de enero. El primer ministro federal de Nigeria, Abubakar Tafawa Balewa, y otros dos jefes de los gobiernos regionales, volvieron a ser víctimas de un levantamiento militar, ésta vez sangriento. La intervención del general Ironsi, con su ejército de 8.000 hombres, acabó con el peligroso juego de unos políticos ineficaces, enzarzados en trágicas disputas que, durante el pasado año, causaron centenares de muertos. Ironsi anunció la disolución de los respectivos gobiernos provinciales, la suspensión de la Constitución federal y prometió una nueva legislación que convertiría a Nigeria en un país con gobierno unitario.

SORPRESA EN GHANA

Si la caída del régimen democrático de Nigeria, uno de los más firmes de Africa, causó sorpresa en todo el mundo, lo sucedido en Ghana, el 24 de febrero, superó todas las predicciones. El presidente Kwame Nkrumah, el primer líder negro que consiguió la independencia de su país, en 1957, fue derrocado mientras realizaba un viaje al Vietnam del Norte.

En Ghana, el nkrumahismo se había propagado a todos los sectores de la nación a través de un poderoso partido único. El «socialismo africano» de su política parecía ser el más firme apoyo con que el presidente ghaneano contaba entre las masas. Pero bastó un breve discurso, por la radio nacional, de un coronel rebelde, la aparición de unos centenares de soldados por las calles de Accra, la capital, y la destrucción de unas estatuas del jefe de Estado ausente, para que la opinión pública se pusiese de parte de un consejo militar, presidido por el general Ankrah.

EL MILAGRO DE LA INDUSTRIALIZACION

Aparentemente, lo sucedido en Ghana no tiene explicación. Ningún africano podría sentirse más orgulloso de su país que el ghaneano, el ciudadano de más renta anual «per capita» del continente, después del surafricano. Con un alto nivel cultural, asegurado por tres universidades y un elevado número de matriculas en enseñanza media, Ghana es uno de los pocos países que cuenta con funcionarios nativos en todos los escalafones de su administración. Casi un centenar de industrias se levantan en la nación que en el momento de la independencia, tan sólo hace nueve años, no fabricaba un solo producto manufacturado. Y junto a ellas, el gran complejo hidroeléctrico del Akosombo, con 700.000 Kw de potencia, que fue inaugurado días antes del golpe de Estado. La gran presa construida sobre el río Volta ha formado el lago artificial más grande del mundo, y en el complejo se han gastado 200 millones de dólares.

Un Plan de Desarrollo, que finalizaría en 1970, anunciaba al país perspectivas halagüeñas. Con su potencial político y económico asegurados, Ghana estaba a punto de convertirse en una potencia a la que nadie podría imponer condiciones serviles. Su cosecha de cacao, del que Ghana es el primer productor mundial, ya no se exportaría a los bajos precios fijados en los mercados internacionales por los «trusts» capitalistas, y que en 1965 perjudicaron a la economía ghaneana con una pérdida de 84 millones de dólares.

EL PORVENIR EN LA UNIDAD

Si el ideal de la unión política y económica de Africa, del que Nkrumah se erigió en campeón, llegase a buen término a través de la organización de sus 36 países miembros, nacida en mayo de 1963 en Addis Abeba, el continente africano no se vería condenado a ser la víctima del amenazador neocolonialismo de los grandes capitales internacionales. Hoy, la mayoría de los recursos que posee el continente africano se encuentran en manos de monopolios ajenos a los intereses de la población negra.

Nada le faltaba a Nkrumah para convertirse en el paladín africano del desarrollo social, económico y político. Con la autonomía, los ghanecanos también creyeron ver llegada una época fácil, de abundancia económica. Nunca pensaron que les aguardaba una época de sacrificios. «Lo que ha tardado 300 años en lograrse en otros países, un territorio que ha sido dependiente tiene que tratar de realizarlo en una generación si quiere sobrevivir», advirtió Nkrumah a sus conciudadanos. En vano. El nivel de vida, al dedicarse la mayor parte del presupuesto a inversiones de infraestructura industrial y social, no mejoró con la celeridad que impacientemente exigía el pueblo. El descontento surgió fácil en la primera ocasión, el 25 de febrero.

IMPORTANCIA DE LA POLITICA PARA AFRICA

Aunque las equivocaciones políticas de Kwame Nkrumah—sus críticos le acusan de dictador, de malversador de fondos, de asesino, de campeón en la subversión y de haber amasado una gran fortuna—, lo realizado por el jefe del Estado, ahora refugiado en Guinea con el título de presidente del país, ha sido enorme. Su obra, expuesta en diversos libros—hoy leídos con avidez por los estudiantes de todo el continente—, y sus años de gobierno, dejarán profundas huellas. La balkanización africana sólo quedará deshecha con la unidad. Hay países, como Malawi, con 2.500.000 habitantes, que no puede mantener delegaciones diplomáticas en el extranjero; o Liberia, con una población que apenas supera el millón de habitantes. Por eso, la política es hoy de una trascendencia vital para el futuro de los 230 millones de africanos, repartidos en 38 países independientes y en diversas colonias.

Para la mayoría de las jóvenes naciones, la euforia que siguió al acontecimiento de sentirse libres del coloniaje, ya ha pasado. Han descubierto que no son tan dueños de sí mismos como habían soñado, al depender de la ayuda económica de sus antiguos amos. Después de que estos regímenes militares de transición cumplan con la misión que, por el momento, parecen tener encomendada, serán necesarios nuevos líderes que surjan de una población africana más realista. El día en que los africanos vean con claridad sus propios problemas, quizá sigan el ejemplo de un hombre a quien hoy se le achacan los mayores crímenes.

J. RAFAEL ALONSO

BELGICA

Una anciana temblorosa se acercó hasta dos montones de flores. De rodillas, con un cirio encendido en las manos, los labios temblorosos comenzaron a rezar por aquellos dos jóvenes mineros, enterrados la víspera. También uno de sus hijos había perecido en los años cuarenta víctima de una reivindicación de salarios. En

Zwartberg, pueblecito flamenco, enero fue un mes trágico. Durante varias semanas, los hombres salieron a las calles y los choques con la policía excitaron los ánimos. Ya no era cuestión del problema lingüístico con los valones, sino de algo más vital, el porvenir de la mayor parte de las familias del pueblo.

De acuerdo con la poca rentabilidad de las minas de carbón, el Gobierno belga decidió cerrar diversos pozos de la cuenca minera de Livurno. El 22 de diciembre del pasado año llegó la noticia de la clausura de su mina a los trabajadores de Zwartberg. Aquellos que fuesen afectados por la medida, prometió el Gobierno recibirían íntegro el importe de su salario durante 1966. Pero los mineros quedaron intranquilos. El porvenir se presentó pesimista. ¿Dónde estaban las fábricas donde se iban a colocar los hombres en paro? ¿Cómo empezaría el año 1967 para los ex-mineros?

DOS MINEROS MENOS

Los sindicatos iniciaron las primeras conversaciones con el Gobierno. En vano. El acuerdo no llegó. Y los mineros se declararon en huelga y se manifestaron por las calles. La represión policíaca fue brutal. Las ametralladoras de los agentes dispararon. Dos mineros cayeron para siempre, víctimas de la solidaridad.

El cariz de los acontecimientos conmovió a la opinión pública, que comprendió los razonamientos de la clase minera. Reunido urgentemente el Consejo de Ministros, el Gobierno volvió atrás en su decisión. Los pozos de las minas de Zwartberg continuarían abiertos mientras no se creasen nuevos puestos de trabajo. El Estado afrontaría, mientras tanto, el déficit originado por la explotación de la mina: 33 millones de dólares al año. El conflicto había terminado. Pero dos hombres menos bajaron al día siguiente al fondo de la tierra. Su sacrificio no fue en vano. Dos vidas humanas, sin embargo, son un precio demasiado caro.

ESPAÑA

XXV SEMANA SOCIAL

Año jubilar de las Semanas, la 25 sesión. Carta personal del Papa al presidente de las Semanas; un número de asistentes muy por encima de las anteriores; animación en los Coloquios e interés por los Seminarios.

Las XXV sesiones van pesando en la conciencia social nacional; y Zaragoza—cómo recordaba acertadamente el señor arzobispo en el discurso de apertura—tenía que mostrarse fiel a la tradición social que mantuvieron vigorosa y transmitieron en sus conferencias y escritos figuras señeras de la talla de Aznar, Inocencio Jiménez, Minguijón, Cascón y Marín, Jordana de Pozas, Sancho Izquierdo, Legaz Lacabra...

En el ambiente actual de desarrollo económico, el tema elegido fue: «Exigencias sociales de la política de rentas y salarios».

Unas palabras del presidente de la Junta Nacional de las Semanas de saludo y bienvenida, y de presentación del plan de trabajo durante la Semana la abrieron oficialmente. Es—decía—la primera sesión después del Concilio que tanto ha recomendado el diálogo; seguiremos esa línea. Los puntos de vista serán distintos y se

renuncia de antemano a una unanimidad en las conclusiones. El señor arzobispo de Zaragoza, indica que Zaragoza acepta el honor de ser sede de la XXV sesión, con una carga de responsabilidad y de servicio: a la Iglesia, por facilitar la difusión y aplicación de la doctrina social; a la Diócesis y Provincia en este momento álgido de la realización del Polo de Desarrollo Industrial, cuya protección en la vida del espíritu y de la cultura exige un «aggiornamento»; y a la sociedad española, por la influencia que en la opinión pública han de tener las conclusiones.

El Nuncio de S. S. en España dio lectura a la carta de Pablo VI. La prensa la ha divulgado. Las Semanas Sociales, dice S. S., son una expresión viva de la conciencia cristiana ante los problemas sociales. Su prestigio está en tratar los temas en una altura por encima de las diversas corrientes, siendo una plataforma sólida para el diálogo fructuoso en ese estado de ánimo que facilita la comprensión. La política de rentas, además de los aspectos puramente técnicos, abarca problemas profundamente humanos que suponen una orientación de toda actividad productora al servicio del hombre, y una acción inteligente y enérgica en favor de las categorías sociales más desheredadas en su aspiración a una participación de la renta cada vez más justa. La persona humana es el fundamento, el sujeto y el fin de la economía; esta directiva es capaz de fermentar toda la estructura de la economía moderna, siguiendo el paso del hombre a través de la historia. La igual dignidad de la persona humana exige que se llegue a una situación social más humana y más justa; contra el escándalo de las excesivas desigualdades económicas y sociales, ha de atenderse muy especialmente a sectores más deprimidos, el trabajador en general, y el mundo campesino en particular.

* * *

La justificación del tema y el alcance del mismo quedó expuesto en la primera lección, a cargo del secretario de la Junta Nacional, Manuel Capelo. La política de rentas, lo mismo que otros grandes objetivos, implica una finalidad económica y una finalidad social. Sus objetivos son: garantizar el desarrollo económico, mantener la estabilidad monetaria y la distribución dinámica de los frutos del desarrollo económico. Implica una concepción global: por razones técnicas y morales, debe ser política de todas las rentas, no de un determinado grupo social.

Como fundamento imprescindible se requería hacer luz con el pensamiento de la Iglesia en materia de la política de rentas. Más que tratar explícitamente de este tema, de la lectura de los Documentos pontificios, se deduce todo aquello que es presupuesto para el mismo: necesidad del desarrollo económico, pero juntamente del progreso social; el servicio del hombre como meta e ideal del desarrollo económico; una política de rentas ha de afectar a todos los sectores, y desde luego no es admisible si objetivamente no lleva hacia la promoción del proletariado; la intervención del Estado es necesaria, pero sin que caiga en un dirigismo autoritario. Fue el tema de la lección de don Angel Berna.

El «planteamiento de la política de rentas en España», lección del catedrático Giménez Mellado, exige la necesidad de datos básicos, la elevación del salario mínimo nacional, que debe actualizarse, adecuarse al menos a los aumentos de la renta nacional; deberá transferirse al sector agrícola la renta necesaria para, si no se llega a la paridad, quede dentro de los beneficios del desarrollo; vigorizando las asociaciones intermedias para que influyan eficazmente en la política de rentas.

En una política de rentas ha de atenderse preferentemente a las necesidades de algunos sectores. Concretamente las rentas agrícolas son las más bajas, las más dispares, las que menos—decía en su lección Gómez Ayau—aumentan. La agricultura tiene que estar dispuesta a sufrir cambios de estructuras, aun cuando el proceso requiera tiempo. Cifras y estudios van dando un conocimiento, cada día más aproximado, de las rentas del campo; no exacto; el ocultismo se da aquí como en tantos aspectos; la importancia del conocimiento de la renta va en beneficio del bien común, pero también de los mismos agricultores; precisamente para partir desde base segura hacia una reforma estructural. Para ello es necesario tener en cuenta al agricultor en primer lugar; la reforma y adaptación estructural de las condiciones de medio y de la empresa; con una consideración especial para las formas asociativas y de cooperación.

J. Martín, militante de la HOAC, presentó al mundo del trabajo ante la política de rentas. Dando por supuesto el planteamiento de otras ponencias desde el marco de la Economía y del Derecho, el ponente lo plantea desde el Sistema Profesional, donde el trabajador hace su «inversión». Si la política económica ha de estar al servicio del hombre, también la de rentas. Ahora bien; si el sistema profesional, tal como está estructurado en la actualidad, no está al servicio del hombre, no cabe correcta política de rentas sin reformarlo, sin corregir las estructuras humanas del sistema profesional. Habría que pasar de un sistema regido por una relación laboral de compra-venta de mercancía profesional a otro que sea vida asociativa de los propietarios de los valores profesionales. Pasando por varias etapas de corrección de la estructura humana: del funcionamiento del sistema sin injusticias esenciales; del acceso a la responsabilidad y a la decisión profesionales; de plenitud profesional.

«La política de rentas y las asociaciones patronales» fue la lección a cargo del patrono don J. Antonio Noguera. Sentados unos principios que afectan a cuantos participan en la creación de riqueza, desde el punto de vista del empresario cristiano, la política de rentas ha de ajustarse a estas normas: participación de todos en su elaboración; desarrollo equilibrado y paulatino; control en común; información completa y generalizada; equidad en su aplicación; economía en su administración.

* * *

Enrique Mas desarrolló el tema «La distribución funcional y personal, como base de una política de rentas». Los esquemas de una distribución ideal de los diversos sistemas deben someterse a un juicio de valor sobre sus objetivos. Hizo el estudio de la distribución personal y funcional, su mecanismo y los aspectos constitucionales y de desarrollo en su aplicación.

Emilio Figueroa afirmaba que la política de rentas se hará cada vez más importante; la evolución tecnológica que tiende a reducir la importancia del proletariado y del empresario individual es la causa. Los objetivos de una política de salarios son: asegurar el crecimiento equilibrado de la economía nacional y distribuir de una manera más equitativa los frutos del desarrollo económico. En todo proceso del mismo se producen tensiones inflacionistas, debido tanto a la expansión de la demanda que acompaña al crecimiento económico y que se enfrenta con una oferta más o menos rígida a causa de las estructuras que prevalecen en un país en vías de desarrollo; como por los grupos sociales perjudicados por la inflación que tratan de influir en los tipos de remuneración, y éstos crecen a consecuencia del aumento del costo de vida y de un aumento no paralelo de la productividad, y que da lugar

a la «inflación de costes». La inflación produce graves consecuencias desde el punto de vista social y económico, puesto que significa una distribución de rentas en contra de grupos socialmente más débiles y desvía la utilización de los recursos productivos hacia inversiones improductivas y hacia la especulación. Una política de salarios que tienda a reducir las desigualdades de renta existentes carecerá de toda efectividad en condiciones inflacionistas y tampoco contribuirá a la realización del equilibrio económico y social siempre que los aumentos de salarios se transmitan inmediatamente a los precios. Cualquier modalidad adoptada por la política de salarios debe tender a corregir esos defectos. El futuro de la política de rentas depende de que se alcancen los objetivos económicos, políticos e institucionales perseguidos por el Plan de Desarrollo, y que tenga lugar la evolución en las estructuras del país. En lo que concierne a España, si bien se ha avanzado considerablemente en el último quinquenio en la mejora de la participación de los sueldos y salarios en la renta nacional, que ha pasado de un 49 por 100 en 1961 a un 55,1 por 100 en 1964, estamos aún por debajo de la participación europea y americana.

La política fiscal fue tratada por el catedrático Sebastián Herrador, poniendo en guardia ante las interpretaciones que se han dado sobre las posibilidades excesivas de la política fiscal como remedio poco menos que universal para corregir las desigualdades económicas y sociales.

La Administración Pública en relación con la política de rentas fue tema encomendado al abogado del Estado, don E. Carriles. La política de rentas no ha cristalizado aún, ni siquiera en el plano teórico. Esto ha de tenerse en cuenta a la hora de examinar las exigencias administrativas; no ha alcanzado la madurez necesaria para respaldar montajes administrativos de detalle que puedan ser postulados como técnicamente incuestionables. Pero sí es manifiesto que la política de rentas implica una profunda intervención en la vida económica y social de las comunidades políticas y una disciplina muy estricta de los comportamientos recabada desde el Estado. La misma colaboración requiere una acción de gobierno dirigida a educar la opinión, a informarla de las razones en pro de una política de rentas y de las líneas principales de realizarla. Se hace necesario un contacto entre la Administración y los administrados, reforzando el proceso de descentralización administrativa. La colaboración social requiere asimismo participación en la elaboración de esa política, como elemento que es de un conjunto más amplio: la política de desarrollo; muy importante tener esto en cuenta ahora cuando el primer Plan ha de desembocar en un segundo de matiz social más acusado.

* * *

La conferencia del eminentísimo señor cardenal de Sevilla fue un comentario del Esquema XIII, y más concretamente, del capítulo tercero de la Constitución, en que trata de la vida económico-social. Resuelta la cuestión de la misión y competencia de la Iglesia en el campo de la economía, glosa ampliamente los principios doctrinales, después de describir de acuerdo con el Documento la situación real de la vida económico-social: la economía al servicio del hombre; bajo el control, no de unos pocos, sino de la mayoría; eliminando las enormes desigualdades. Con esta doctrina por delante, hay un detenimiento en el comentario de puntos básicos como la propiedad, la empresa, el trabajo, la política monetaria y las inversiones. Los cristianos que toman parte activa en el movimiento económico-social y luchan por una mayor justicia y caridad pueden y deben contribuir mucho a la paz del mundo y bienestar de la humanidad.

El excelentísimo señor don José Larraz tomó como tema la estructura social en la era tecnológica. Tema amplio; para un libro, o un largo artículo, al menos, como el orador indicó al principio. Más que una conferencia de ideologías iba a ser la suya una conferencia de hechos. Dentro de una desigualdad inevitable, la sociedad camina hacia el predominio de las clases medias menos afeñorizadas que las de principio de siglo y más trabajadoras. Importa evitar situaciones extremosas, en lo desigual. El predominio de las clases medias, ideal en una sociedad, no se da en la realidad; sería preciso para ello que en el estrato social central estuviera el 50 por 100 de la población del país, y el 50 por 100 de la renta nacional. El coeficiente se aproxima, sin llegar, en EE. UU., Alemania, Rusia.

En la sesión de clausura, el señor arzobispo recalcó, entre otras cosas, que una inversión de rentas al servicio de la elevación cultural y profesional es una medida quizá la más rentable hoy en España, incluso en beneficio de la economía nacional. El presidente de la Junta Nacional, expuesta la idea general de la Semana, anunció la lectura de unas conclusiones que ni muestran unanimidad de opinión, puesto que a lo largo de las lecciones y diálogo se ha observado una como doble tendencia: una conservadora y otra más avanzada; ni responsabiliza, ni vincula a la jerarquía eclesiástica, porque es de exclusiva cosecha de la Junta y de los semanistas. Hicieron uso de la palabra J. Folliet, vicepresidente de las Semanas Francesas y el P. Jöblin, S. J., exopto de la O. I. T.

Modo interesante ha sido el de los coloquios, dirigidos por varios ponentes dispuestos a recibir preguntas y a contestarlas oportunamente. Los Seminarios, dada la influencia de semanistas, indican el interés que despiertan y el prestigio de varios de ellos, con resultado vario según el grado de preparación y madurez.

F. V.

ESTADOS UNIDOS

REVOLUCION DE LA POBREZA

El barrio de Watts, en la ciudad de Los Angeles, es uno de los más populosos del mundo. Pero la miseria reina por doquier en las viviendas de la mayoría de sus 600.000 habitantes de raza negra. Diariamente, a las puertas del bar de la esquina, o sentados en los bordillos de las aceras, grupos de hombres charlan o «están» inmóviles durante horas y horas. No hay trabajo para todos. El 13 por ciento de la mano de obra disponible en el barrio se encuentra en paro forzoso.

De vez en cuando, un blanco atraviesa veloz las calles de Watts, en el último modelo de tal o cual marca de automóvil. Entonces, un sentimiento de rabia y de odio surge en el alma de estos hombres de color. Por ser negros, la sociedad les ha condenado a la pobreza. Sus hijos no tienen suficientes escuelas. En las viviendas, no hay espacio material para las familias. Las mujeres abandonan el hogar, en búsqueda del dinero que el padre no puede traer. Los divorcios están a la orden del día.

EL COMIENZO DE LA VIOLENCIA

En agosto de 1965, Watts se rebeló. Las casas ardieron y los muertos se contaron por decenas. A los pocos meses, después de pacificado el tumulto gracias a las armas

de miles de agentes de la policía y de la Guardia Nacional, una comisión estudió las causas de la revuelta de los negros. «Violencia en la ciudad, ¿un final o un comienzo?», decía el título del estudio que pedía a la opinión pública americana una «revolucionaria actitud» para acabar con las tristes condiciones de los 20 millones de negros que integran la comunidad negra en los Estados Unidos.

Era el comienzo. A los siete meses de los sangrientos sucesos, el terror volvió a aparecer en Watts. Un conflicto personal entre un blanco de origen mexicano y un muchacho negro provocó el nuevo levantamiento. Durante seis horas, un millar de negros recorrió las calles destrozando todo cuanto había a su paso. Muchos de los edificios, aún no reparados de los daños de agosto, volvieron a ser pasto de las llamas. Al final de los disturbios se contaron dos muertos, veinte heridos y cuarenta y nueve detenidos.

COMO «GASTAR MENOS»

Las razones de lo ocurrido volvieron a saberse con exactitud. El programa del Gobierno contra la pobreza apenas había alcanzado al barrio de Watts, que sólo había visto crearse un millar de nuevos puestos de trabajo en los últimos meses. Parte del dinero destinado al progreso social fue invertido en proyectos que sólo producirán beneficios a largo plazo. Entre otras realizaciones hubo una que congregó a las amas de casa negras, en un cursillo intensivo, con el propósito de enseñarles a «gastar lo menos posible».

¿Por qué Washington no ha acometido de una vez y para siempre el problema negro de Los Angeles? El gobernador del estado de California, Edmund Brown, lo supo precisamente horas antes de que se volviese a repetir la explosión negra de Watts, el pasado mes de marzo. Cuando Brown llegó a la Casa Blanca, en búsqueda de 200 millones de dólares para combatir la miseria de Los Angeles, la respuesta fue tajante: no tenemos fondos. La guerra del Vietnam ha reducido el presupuesto del programa contra la pobreza. No importaba que en Watts cada familia negra hubiera visto reducidos sus ingresos en los últimos cinco años de 3.879 a 3.803 dólares anuales, mientras que los ingresos medios de una familia blanca hubiesen ascendido, en el mismo período de tiempo, a 6.858 dólares anuales. Los compromisos de Estados Unidos en el extranjero eran más importantes.

LOS BENEFICIOS DE LA GUERRA

Solamente para la guerra del Vietnam, el senado norteamericano aprobó un presupuesto, para el próximo año fiscal, de más de 13.000 millones de dólares. La fiebre de la guerra se ha transmitido a las finanzas USA de tal modo, que bastó un simple rumor de oferta de paz del líder nortvietnamita, H. Chi Min, para que en Wall Street se registrase una alarma que hizo bajar el «papel». La cantidad global destinada a la educación, la salud, la construcción de viviendas y el bienestar social, a la vez, fue superada por los dólares enviados al sudeste asiático.

Nunca en la historia de los Estados Unidos se había conocido un presupuesto nacional tan elevado. Para 1966-67 (el año fiscal comienza el 1 de julio) los gastos del Estado se elevarán a 112.800 millones de dólares. Pero nunca, tampoco, el dinero dedicado a la defensa nacional había alcanzado tales proporciones. El 57 por ciento del total del presupuesto, unos 58.000 millones de dólares, incrementarán el po-

tencial norteamericano en submarinos nucleares, en bombarderos, en portaaviones... «Somos una nación rica y podemos permitirnos el lujo de promover el progreso del país al mismo tiempo que cumplimos nuestras obligaciones en el extranjero», dijo el presidente Johnson, al presentar el presupuesto al Congreso.

GRAN BRETAÑA

MUERTE NUCLEAR CINEMATOGRAFICA

Para el hombre de la calle, los peligros que encierra la carrera de armamentos de las grandes potencias son tan hipotéticos, que muy pocas personas son capaces de juzgar las consecuencias que tendría el desencadenamiento de un conflicto bélico. En Gran Bretaña, sin embargo, millones de personas podrán saber muy pronto lo que quedaría de su país si otro enemigo atacase las islas del Reino Unido con «artefactos» atómicos, gracias a la película de un joven realizador, Peter Watkins.

La historia del documental «The war game»—«El juego de la guerra»—comenzó el día en que el director de la emisora de televisión de la BBC encargó que alguien rodase una película con argumento atómico. Ni corto ni perezoso, Watkins estudió los efectos de las explosiones nucleares en el organismo humano e imaginó tal posibilidad entre personajes sacados de la misma realidad. El condado británico de Kent fue el escenario escogido para el rodaje del «film-ficción».

EL HORROR ATOMICO

Cuando «The war game» estuvo terminada, los primeros espectadores especialmente invitados al estreno, en sesión privada, no pudieron contener su emoción. Como si se tratase de una fantástica pesadilla, vieron pasar terroríficas escenas. Una tormenta de fuego se había desencadenado sobre la Gran Bretaña, afectando a casi la mitad de la población. Las consecuencias de la radiactividad se habían extendido a sesenta kilómetros a la redonda. Los alimentos, y los cuerpos, poco a poco todo, fue quedando contaminado, mientras la muerte llegaba cada día para millares y millares de ciudadanos debatiéndose en larga agonía.

La noticia de la prohibición de pasar la película ante las cámaras de la televisión sorprendió la curiosidad de los periodistas. Inmediatamente surgió una animada polémica. La Campaña por el Desarme Nuclear y un buen número de columnistas de la prensa defendieron el derecho del pueblo británico a conocer la verdad de la guerra atómica. Pero los censores de la televisión afirmaron que el film era «demasiado fuerte» para la sensibilidad de un espectador mediano. Durante varias semanas la proyección de «The War game» quedó prohibida, pero al final se impuso la razón.

A partir del 24 de abril todos los cines comerciales del Reino Unido podrán programar la película «maldita», aunque solamente será permitida a los mayores de dieciséis años. Por fortuna, la razón se impuso de nuevo en contra de los intereses políticos. Si la opinión pública mundial conociese los peligros de la guerra atómica, es fácil que los Gobiernos interesados tomasen decisiones más positivas sobre el desarme. Las bombas atómicas, en constante presencia en el cielo del mundo a bordo de bombarderos estratégicos, pueden devolver al mundo a una nueva edad de piedra. Tal es el potencial destructivo que hay en estas mortíferas armas.

J. E. Repullés

convenios colectivos

RESOLUCION por la que se aprueba el texto del Convenio Colectivo Sindical de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPESA).

RESOLUCION por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial para la Compañía Telefónica Nacional de España.

Una vez más la lectura exhaustiva de no sólo las disposiciones que emanando del Ministerio de Trabajo han venido apareciendo en el *Boletín Gaceta de Madrid* del último trimestre, sino las de otros organismos afines al Ministerio en cuestión, nos demuestran que lentamente, pero cada vez con más persistencia, la norma laboral, la formalidad del Contrato de Trabajo, incluso la fijación de sueldos y normas generales se van implantando en la empresa a través de la contratación voluntaria colectiva; de los pactos o acuerdos del personal con la Dirección, del acuerdo entre lo económico y lo social; y vemos con gusto que los Convenios Colectivos de las grandes empresas y de las medianas van dando la pauta de una manera libre a la base de toda contratación laboral.

El legislador está casi ausente del *Boletín Gaceta de Madrid*, y tan sólo se le vislumbra como árbitro de Convenios y en la esperanza de que en un futuro no muy lejano publicarán tal vez un Código de Derecho Laboral que supla a la ingente y abigarrada cantidad de disposiciones laborales, que sin orden ni concierto subsisten en la actualidad estorbándose las unas a las otras y sin llegar a saber nunca si se anulan o complementan.

Vamos, pues, a analizar muy someramente los dos Convenios del epígrafe en la seguridad de que estos y tantos otros de la misma importancia serán la base que le sirva al legislador para dar en su día normas básicas laborales que plasmen el Código a que nos referíamos:

A) Convenio Colectivo Sindical de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPESA).

Fueron dos los Convenios que la CAMPESA publicó el 5 de febrero en el *Boletín Oficial del Estado*, pero el segundo, por regular las condiciones de trabajo en la flota de características, muy tipificadas, preferimos no comentarlo aquí, pues

sería muy difícil generalizar, algo así como el que Iberia, Líneas Aéreas de España, tiene establecido con su personal de vuelo, o cualquier otra compañía especializada con su personal más característico; bástenos apostillar aquí nuestra postura, ya defendida con anterioridad, de que un Convenio no sólo puede hacerse con un grupo de personas de iguales características dentro de una compañía, sino que muchas veces es conveniente y debe hacerse así.

Y sin más preámbulos vamos a tratar de enjuiciar algunos de sus 34 artículos, distribuidos a lo largo de sus 8 capítulos, cuyos títulos son los siguientes:

Capítulo I.—Generalidades.	Capítulo V.—Organización del trabajo.
Capítulo II.—Retribuciones y gratificaciones.	Capítulo VI.—Definiciones del personal.
Capítulo III.—Subsidio, pluses, dietas y otras mejoras.	Capítulo VII.—Obra social.
Capítulo IV.—Vacaciones y licencias.	Capítulo VIII.—Disposiciones complementarias.

Es curioso ver cómo poco a poco los Convenios Colectivos van integrando dentro de sí a *todo el personal* perteneciente a su compañía, sin excluir, como hacía al principio, a licenciados, ingenieros y jefes, en general, de departamento, ya que las únicas exclusiones de este Convenio es el personal de alta dirección, excluido de la Ley del Contrato de Trabajo, según afirma en su artículo 3.º

Su entrada en vigor en 1 de enero de este año, cuando su aparición ha sido la del 5 del mes siguiente, indica que una vez más sus deliberaciones se han prolongado más de lo previsto y que, por tanto, se ha tenido que dar retroactividad a sus efectos económicos con los inconvenientes que esto implica en perjuicio de la compañía y, por consiguiente, de todos; pero es que aún el diálogo entre empresa y trabajadores no es fluido; se hace muy costoso y necesita tiempo para la comprensión mutua.

El artículo 6.º, primero del capítulo II, nos reproduce la tabla de salarios, cada vez más cerrada en lo que se refiere al abanico de salarios de su personal, de 1 a 5, que, aunque es de esperar se cierre aún algo más, es un índice de desarrollo que no esperábamos ver reflejado tan pronto.

Sin embargo, es curioso, a simple vista, el dato de que a un perito se le remunere más que a un letrado, rompiendo con esto la tradición de remunerar más las carreras de titulados superiores que la de titulados medios.

Por lo que tiene de avanzado en política social, vamos a transcribir el artículo 8.º en su totalidad, donde dice: «Todo el personal de la compañía percibirá, en concepto de participación en beneficios, una gratificación progresiva, que se regulará de la siguiente forma:

Una mensualidad completa cuando el dividendo líquido que se asigne a las acciones que constituyan el capital social de la Empresa no rebase el 9 por 100. A partir de dicho porcentaje se le concederá un cuarto de mensualidad más por cada fracción de 0,25 por 100 que se reparta a los accionistas sobre el 9 por 100 líquido indicado.

Los representantes económicos y sociales, por unanimidad, acuerdan dirigirse a los organismos competentes, a través del Sindicato, para que se de realidad a una participación efectiva de los trabajadores en la empresa, con vistas a cons-

tituir el llamado Patrimonio Familiar Industrial inembargable de que hablan nuestras Leyes Fundamentales.»

Son también dignos de mención los artículos 10 y 12, que se refieren el primero a «Premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte», y el segundo a «Gratificación por título», que asigna un complemento anual de 3.000 pesetas para aquellos que tuviesen algún título de Universidad, Escuela o Instituto Laboral dependientes de los Ministerios de Educación Nacional o de Trabajo, con lo que estimula de una manera muy laudable al estudio del personal obrero que le permita elevar sus condiciones de vida.

Las vacaciones, nos dice en su artículo 21, serán así:

a) El personal de los grupos técnicos, administrativos y subalterno disfrutará de treinta días naturales de vacaciones anuales.

b) El personal obrero de hasta diez años de antigüedad al servicio de la compañía tendrá quince días naturales. Desde diez años hasta veinte, veinticinco días, y con más de veinte años de servicio, treinta días.

Los años de servicio antes expresados deberán cumplirse en fecha anterior a la del comienzo del disfrute de las vacaciones del interesado.

c) Los eventuales se atenderán al régimen legal.

d) El personal que cese en el transcurso del año por causas que no le sean imputables tendrá derecho a la retribución en metálico equivalente a la parte proporcional de la vacación, según el número de meses trabajados en el año, computándose como mes completo la fracción del mismo.

e) Las vacaciones serán concedidas de acuerdo con las necesidades del servicio, procurando complacer al personal por categorías y dentro de ellas por antigüedad. Con lo que da un paso hacia la unificación de vacaciones entre el personal obrero y el administrativo, y las prolonga en general hasta los treinta días. Muy interesante también es el capítulo VI, que se ocupa de las definiciones del personal.

Y, por último, se ocupa el Convenio de los comedores, economatos y viviendas, así como de las amortizaciones y sustituciones de plazas de carácter muy análogo como venía haciéndole en la actualidad.

NOTA.—Conviene reseñar aquí que el *Boetín Oficial del Estado* de 19 de febrero trae en su página 20-58 la corrección de errores de este Convenio.

B) Segundo Convenio Colectivo Sindical de la Compañía Telefónica Nacional de España y su Personal.

Se compone este Convenio de 27 cláusulas, por las que se modifican diversos artículos de las normas laborales telefónicas vigentes, actualizándolas y mejorándolas, las existentes sobre las materias a que se refiere el Convenio, y que son las que especificamos a continuación:

Capítulo I.—Disposiciones generales.

Sección I.—Ambito de aplicación.

Sección II.—Revisión del Convenio.

Sección III.—Garantía personal y vinculación.

Capítulo II.—Retribución.

Sección I.—Sueldos base, bienes, dietas y viajes.

Sección II.—Plus de Convenio.

Sección III.—Plus de residencia.

Sección IV.—Horas extraordinarias.

Capítulo III.—Actualización y mejoras de las normas laborales telefónicas vigentes.

Sección I.—Reglamentación Nacional de Trabajo.

Sección II. Reglamento de Régimen Interior.

Capítulo V.—Disposiciones varias.

Sección I.—Jornada de trabajo

Sección II.—Relaciones humanas y premios.

Sección III.—Acción social.

Sección IV.—Repercusión en precios.

Sección V.—Corrección de erratas.

Sección VI.—Disposiciones finales.

Los ascensos, ingresos, trabajos de categoría superior, jornadas de trabajo, vacaciones, licencias, excedencias, traslados y disciplina son modificados en casi su totalidad, suprimiendo topes de edad, incluyendo el tiempo de traslado para los centros fuera de la capital en la jornada de trabajo y humanizando al máximo el régimen de disciplina; en una palabra, toda aquella materia que tiene que ver con la persona ha sido estudiada y mejorada notablemente de tal forma que se ha dado un gran paso en pro del personal, que no sólo no perjudica a la parte económica, sino que estamos seguros la ayudarán todo lo que pueda.

Es curioso ver cómo casi todos los Convenios particulares van transformando no ya los Reglamentos de Régimen Interior de la Empresa, sino también la Reglamentación Nacional, ya anticuada en muchas de sus materias, dándole a la Legislación Laboral una visión mucho más ágil y humana de como hasta ahora venía siendo.

ORDEN por la que se determina el índice del coste de vida al que se entenderán referidas cláusulas de revisión de retribuciones contenidas en los Convenios Colectivos Sindicales (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero de 1966).

No sería completa la información que sobre los Convenios Sindicales, bien provinciales o de índole particular, venimos comentando en estas crónicas si no insertáramos aquí el texto íntegro de la referencia cuando dice: «Habiéndose elevado consultas sobre el alcance y aplicabilidad del índice del coste de la vida que se invoca en algunos Convenios Colectivos Sindicales, y con el fin de evitar distorsiones dentro de un mismo sector económico entre las distintas provincias españolas, esta Presidencia del Gobierno, previo acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en su reunión del día 21 de enero de 1966, ha tenido a bien disponer:

Los Convenios Colectivos Sindicales en los que se haya establecido una cláusula de revisión automática de retribuciones en función del coste de la vida se entenderán, en todo caso, referidos al índice general del conjunto nacional que publica el Instituto Nacional de Estadística.»

No parece pueda tener comentarios esta Orden tan clara y rotunda, pero sí que veremos constatar nuestra extrañeza ante la misma, ya que no nos parece lógico el que Convenios Provinciales deban revisar sus salarios por el índice nacional, desvirtuando así estas cláusulas de revisión, que tanto hemos alabado en otras ocasiones y que vienen a quedarse sin efecto, por exceso o defecto, según que la provincia a que se refieran haya superado o quedado muy por debajo del índice nacional.

INSTRUMENTO de ratificación del Convenio entre el Estado español y la República de Austria sobre Seguridad Social (Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 1966).

INSTRUMENTO de ratificación del Convenio entre el Estado español y la República de Austria sobre colocación y contratación de trabajadores españoles en Austria (Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 1966).

Hace ya algún tiempo que no comentábamos en estas crónicas Instrumento alguno de ratificación de Convenios existentes entre nuestro Estado español y algún otro Estado con el que hubiéramos concertado sobre materia de Seguridad Social o Régimen Laboral. Sin embargo, al leer las disposiciones del epígrafe, no hemos podido menos de traer aquí el comentario rapidísimo de la primera de ellas o por lo menos de algunos de sus apartados.

Consta el Instrumento en cuestión de 46 artículos y un protocolo final, compuesto de 13 números. Sus títulos se dedican a las materias que transcribimos a continuación:

- Título I.—Disposiciones generales.
- Título II.—Disposiciones especiales.
- Título III.—Disposiciones diversas.
- Título IV.—Disposiciones transitorias y finales.

De los cuales el segundo está dividido a su vez en los siguientes capítulos:

- I.—Seguro de Enfermedad.
- II.—Seguro de Pensiones.
- III.—Seguro de Accidentes de Trabajo.
- IV.—Seguro de Desempleo.
- V.—Mutualismo Laboral.
- VI.—Subsidios Familiares.

Sin tratar aquí de analizar todos ellos, vamos a enjuiciar tan sólo el capítulo I, que se refiere al Seguro de Enfermedad, que nos servirá de índice para comprender la trascendencia de estos Convenios de tan alto nivel social.

A efectos de la adquisición, mantenimiento o recuperación del derecho a las prestaciones, cuando un trabajador por cuenta ajena o asimilado haya estado sujeto sucesiva o alternativamente a las disposiciones legales de las dos Partes Contratantes, nos dice su artículo 10 y primero de este capítulo, los períodos de seguro cumplidos en virtud de las disposiciones legales de cada una de las Partes Contratantes, serán totalizados, siempre que no se superpongan.

Y añade en el artículo siguiente que: «El trabajador por cuenta ajena o asimilado que haya cumplido períodos de seguro, según las disposiciones legales de una de las Partes Contratantes, y que se dirija al territorio de la otra Parte Contratante, tendrá derecho, para sí mismo y para sus familiares que se encuentren en dicho territorio, a las prestaciones previstas por las disposiciones legales de la segunda Parte Contratante, en las condiciones siguientes:

- a) Ser apto para el trabajo en la fecha de su última entrada en el territorio de esta Parte Contratante.
- b) Haber estado obligatoriamente sujeto al seguro después de la última entrada en dicho territorio.
- c) Cumplir las condiciones requeridas por las disposiciones legales de la segunda Parte Contratante, teniendo en cuenta la totalización de períodos a que se refiere el artículo 10.»

Si en los casos a que se refiere el párrafo primero del presente artículo el trabajador por cuenta ajena o asimilado no cumpliera las condiciones previstas en los apartados *a)*, *b)* o *c)* de dicho párrafo, y cuando el trabajador tuviera aún derecho a las prestaciones en virtud de las disposiciones legales de la Parte Contratante en el territorio de la cual estuvo asegurado en último lugar antes del traslado a su residencia si se encontrara en ese territorio, conservará el derecho a prestaciones durante un periodo de veintiún días, a partir del último en que estuvo sometido al seguro obligatorio de esta Parte Contratante. La institución de esta Parte Contratante podrá solicitar a la institución del lugar de residencia que facilite las prestaciones en especie, según las modalidades de las disposiciones legales aplicadas por esta última institución.

Desarrollando a continuación la forma de hacer efectivas las prestaciones, así como de beneficiar a sus familiares a los casos en que los trabajadores residen fuera de las localidades que tienen derecho a estas prestaciones.

En resumen: un Convenio total de ayuda a trabajadores intercambiados entre ambos países que favorece notablemente a todos e indica al mismo tiempo un alto sentido de solidaridad.

CONVIVENCIA RURAL

G. HOYOIS: *Commune et communauté humaine* (Municipio y comunidad humana). «Les cahiers ruraux».

El municipio es, ante todo, el órgano de una comunidad territorial que experimenta necesidades colectivas que han de ser satisfechas en el sitio y a corta distancia. En la primera parte se examina la naturaleza de la comunidad pública de base y sus caracteres: la más cercana a la vida real, lo que constituye su elemento social natural, su aire de localización, su población; la comunidad sociológica de esta población, que no corresponde siempre a la armadura de derecho público que se llama el municipio. En la realidad sociológica hay que distinguir entre las comunidades objetivas y las comunidades subjetivas o psico-sociales, o sea, los conjuntos que experimentan la conciencia de su unidad. Las atribuciones de los municipios han variado según las épocas y los países. Así, el municipio no es una cosa rígida, sino una entidad diversa y moviente, que varía en su extensión territorial, en su contenido demográfico y en sus funciones. El problema actual consiste en la adaptación del cuadro institucional a la realidad sociológica. En este análisis se plantean tres cuestiones. 1. En qué nivel se sitúan las comunidades de base. Por lo que toca a los servicios colectivos se dividen en divisibles, transferibles y estas funciones se escalonan en niveles diferentes. Se examina dónde se sitúan las comunidades psico-sociales: antes cada aldea formaba un centro de atracción para la vida social; hoy la vida social se ha dispersado. 2. Las fórmulas de adaptación de los pequeños municipios. Se señala la fusión de los municipios vecinos con sus ventajas e inconvenientes; las uniones intermunicipales, el distrito regional, también con sus ventajas e inconvenientes. 3. Se señalan algunas directrices para la acción: continuará existiendo una población rural; hay lugar para la promoción integral de esta población; los órganos de la vida pública se han de adaptar al conjunto de estas realidades: dispersión rural y desarrollo. Hay que reavivar la conciencia de la solidaridad. Se conoce así mejor el alcance de la cuestión de que la readaptación de los municipios plantea el problema del funcionamiento de la democracia.

DEL DIALOGO

Ma quale dialogo? «La Civiltà Cattolica». 17 abril 1965, págs. 105-107. *Paura del dialogo?* 1 mayo 1965, págs. 259-261. U. FLORIDI, S. J.: *Il dramma dei credenti neli U. R. S. S. e il dialogo coi comunisti*. 17 abril 1965, págs. 122-135.

Hace un tiempo los comunistas italianos están escribiendo en su prensa que el diálogo entre los católicos y los comunistas está ya en acto y que, por eso, es inútil

oponerse a él o negarlo. Después de haberse demostrado la insidia de estas afirmaciones, se revela que ningún diálogo existe entre comunistas y católicos: los ejemplos traídos por la prensa comunista no prueban la existencia de un diálogo semejante. Se advierte luego que sería inútil para los comunistas y católicos, «buscar juntos» las respuestas que dar a los problemas de nuestro tiempo, porque los comunistas no tienen ninguna respuesta válida que dar. El comunismo es capaz de destruir, pero no de construir. De hecho, en los veinte años que ha obrado en Italia, no ha contribuido a construir, sino que ha sido un elemento de freno y de perturbación.

El segundo artículo responde a una reacción del artículo anterior publicado en el diario comunista *L'Unità*, que pretende demostrar que es inútil negar el diálogo entre católicos y comunistas; si la *Civiltà Cattolica* niega eso, es porque tiene miedo al diálogo. Pero demuestra que ningún diálogo, entendido en el sentido con que los comunistas lo entienden, de colaboración en el plano práctico, se realiza en Italia ni en ninguna otra parte; de todos modos, ciertamente no en los países tras el telón de acero, porque no se puede hablar de diálogo donde no hay libertad.

En el tercer artículo afirma el autor que aun los comunistas soviéticos han comenzado a dirigir a los católicos «progresistas» la invitación al diálogo o, como ellos prefieren decir más claramente, a la «colaboración». Tal invitación, sin embargo, no cambia su desprecio por la religión, considerada como anticientífica, reaccionaria e ineficaz para la transformación de la sociedad, ni atenúa su lucha contra ésta con el empleo de todos los medios, legales e ilegales, para acelerar su desaparición, o en último lugar crear divisiones entre los mismos creyentes. Si bien con matices verbales diversos, varias organizaciones comunistas italianas diversas se encuentran de acuerdo en instrumentalizar el «coloquio» para los fines de una victoria del comunismo en escala mundial. De aquí la imposibilidad, en el momento actual, de otro coloquio «que el presente de nuestra deploración y de nuestra obligada lamentación» (Pablo VI).

POBREZA EN LA OPULENCIA

H. PERROY: *Pauvreté en Etats-Unis?* (¿Pobreza en Estados Unidos?) «Revue de l'Action Populaire».

La pobreza en el seno de la abundancia exige una interpretación. ¿Acaso el análisis sociológico y las estadísticas engrandecen el fenómeno? Pero en el país más próspero del mundo, que atraviesa actualmente el más largo período de expansión económica, la voz de Johnson se ha levantado para declarar una guerra incondicional contra la pobreza y ha hecho pasar la ley de 11 de agosto de 1964 con el nombre de *Economic Opportunity Act*, cuyo fin es construir una América en que cada ciudadano participe de todas las ventajas de la sociedad que es la suya, que cada hombre tenga una oportunidad de elevar su nivel de bienestar hasta los límites de sus posibilidades. Estas palabras ayudan a comprender la noción de pobreza en Estados Unidos, noción relativa en el espacio y en el tiempo. Los pobres de 1964 tienen la ventaja, en comparación con sus antepasados, de tener casi todos un auto y la televisión. No obstante, se considera que una quinta parte de la población vive en una situación de inferioridad. Donde la renta anual media para cada familia es de 3.960 dólares, la pobreza no puede ser un fenómeno de masa. El autor se extiende en considerar la naturaleza y la extensión de esta pobreza,

en relación con el urbanismo, los progresos de la automatización, de la mecanización del campo, con la falta de formación escolar y profesional. Se considera que la minoría de pobres alcanzará los 30 ó 40 millones, a veces 50. La conferencia para el progreso económico ha calculado que son 38 millones los que viven en un estado de pobreza y 39 millones en una situación de privación, en total 77 millones pobres o insatisfechos. Se da cuenta de las disposiciones ya vigentes para luchar contra esta pobreza. La presente ley-antipobreza quiere remediar los problemas sociales que la pobreza ocasiona en las nuevas generaciones, sobre todo la delincuencia juvenil, que tiene una tasa alarmante, debido sobre todo a que muchos no asisten a las clases de la enseñanza secundaria. Se instituyen programas de acción para luchar contra las diferentes situaciones de inferioridad de que sufren los jóvenes; centros especiales en que puedan trabajar, ganar y aprender algún oficio, para el tiempo máximo de dos años; aumento del número y de la cualificación de la mano de obra, para combatir el paro en los jóvenes; se confía a todas las organizaciones públicas o privadas, en el nivel local, el cuidado por inventar medios apropiados para combatir la pobreza en sus comunidades y sus alrededores, con la ayuda financiera del gobierno federal. Se trata también de superar las barreras burocráticas y establecer un contacto más estrecho entre las comunidades de base y las instancias federales encargadas de la lucha contra la pobreza. Es decir, la administración mira la pobreza como el resultado de un defecto de generalización de la enseñanza en el conjunto y de la inadaptación de las cualificaciones profesionales en las nuevas tareas requeridas por el desarrollo de la economía norteamericana; pero este punto de vista es demasiado parcial; hay otras causas, que se señalan, como señala la oportunidad de que esta ley solamente tendría que ser un punto de una política social de conjunto. La distribución de las rentas tendría que ser una función constante del crecimiento de las fuerzas productivas.

POLITICA DE RENTAS

J. M. ALBERTINI: *Pour une politique de revenus* (Para una política de rentas). «Economie et Humanisme».

La política de rentas está en el orden del día. En la coyuntura inflacionista actual, algunos ven en ella una panacea; otros hacen de ella el instrumento de un socialismo reducido a las adquisiciones. Estas posiciones son ambiguas y los sindicatos obreros no se han ensañado en ello; por encima de las propuestas ambiciosas, descubrimos la voluntad de limitar la expansión de los salarios. Pero una política de rentas es necesaria. Deseada por todos, esta política continúa siendo ambigua si se hace de ella un arma antiinflacionista, pero puede llegar a ser fecunda si se considera como una planificación social, complementaria de una planificación económica. El «nuevo contrato social» que supone esta política exige un conocimiento estadístico serio del reparto actual de los recursos; la búsqueda de un reparto más justo de las rentas, incluidas especialmente las ganancias en capital; el control de la publicidad; una política racional entre producción y reparto, por una política social más coherente; estructuras democráticas. En materia de rentas salariales, la estructuración demasiado rígida preconizada por A. Chandon tiene el riesgo de bloquear toda acción sindical. Hay que preconizar una política más flexible; esclarecimiento que resulte de un máximo de información;

acompañamiento que permita una evolución de los salarios en el cuadro de acuerdos contractuales y que respondan a condiciones precisas; estímulo para activar la modificación de las relaciones patrones-asalariados. Las rentas agrícolas no serán resueltas únicamente por una política de precios o de fiscalidad. Es menester al mismo tiempo una modificación de las estructuras al nivel de la explotación y una modernización de los circuitos de comercialización de los productos agrícolas, sin olvidar las estructuras territoriales que daría un cuadro de vida moderno al rural. Todavía es menester dirigir bien las transiciones. Una auténtica política de rentas afecta al conjunto de un régimen económico. Una verdadera política de las rentas no puede ser una simple receta para luchar contra la inflación en el cuadro del régimen existente. En una estrategia al servicio de una economía humana y de una transformación radical del régimen existente, la reivindicación de una verdadera política de rentas es un arma temible, tanto más cuanto es sentida como una necesidad por una gran parte de la opinión. No se trata de caer en las trampas de los promotores de una pseudo-política de rentas, pero tampoco hay que contentarse con una negación estéril.

TEOLOGIA MORAL HOY

G. DE ROSA, S.J.: *Orientamenti della teologia morale oggi (Orientaciones de la teologia moral de hoy)*. «La Civiltà Catolica».

Se acusa hoy a la teología moral. No es un hecho nuevo: después de la última guerra varios artículos hablaron de la crisis de la moral, de la moral bajo proceso, decadencia de la moral, fracaso de los moralistas, y ponían de relieve las deficiencias de la teología moral, expresando las exigencias de renovación. Estas críticas provienen de sacerdotes que deploran el hecho de que los manuales de moral no les ofrecen alimento sustancioso para su predicación, sea de laicos que dicen no encontrar en los tratados comunes de moral el verdadero rostro de la moral cristiana. Algunas de estas críticas miran a la concepción de la misma moral; otras, a su presentación, organización y características. Una crítica mira al amplio sitio que la ley natural ocupa en la teología moral, pareciendo a algunos que eso acentúa indebidamente el carácter racionalista de ésta, a costa de su carácter teológico y sobrenatural; a este propósito, se pregunta qué valor tienen las prohibiciones absolutas en materia de ley natural. La segunda crítica mira a la casuística, la que daría a la teología moral una intransigencia y un rigor que no están de acuerdo con la libertad cristiana. Otros acusan a la moral de ser demasiado minimista y árida, o sea poco evangélica y kerigmática. A estas críticas responde el autor con la presentación de la obra de Hamel sobre «Ley natural y ley de Cristo». En este libro se justifica el amplio sitio que en la teología moral tiene la ley natural, que la ley de Cristo completa, pero no destruye; justifica su carácter absoluto, aun para el cristiano. Muestra cómo la casuística facilita la aplicación de los principios generales a la vida concreta; y, en fin, insiste sobre el carácter evangélico de la teología moral. Como ejemplo, en las notas se reproducen y se critican algunas graves afirmaciones de un reciente opúsculo holandés. Si los moralistas no avanzan más rápidamente en la tarea de poner al día la moral, ello depende de que son conscientes de las dificultades y de la amplitud de su contenido.

Bibliografía

UTZ, A. F.: *Ética Social. V. II Filosofía del Derecho*. Versión castellana de Alejandro Ros, 14,4 x 22,2 cm. Rústica 225 pesetas. Edit. Herder, Barcelona, 1965, 428 págs.

En el primer volumen de esta obra, su autor expuso los «Principios de la doctrina social», con la claridad y profundidad que le caracterizan. En el volumen II, *Utz* nos presenta su *Filosofía del Derecho*. Decimos su filosofía del Derecho por la manera tan personal y hasta cierto punto nueva de estructurarla y sistematizarla.

En primer lugar porque la Filosofía del Derecho de *Utz*, aparece dentro del marco de una Ética social. Esto hace que para apreciarla en su justo valor, nos atrevamos a recomendar al lector la lectura previa de los capítulos 2.º y 3.º del primer volumen: «Definición de lo social y de la sociedad» y «Fundamentos de la Ética Social», respectivamente.

En segundo lugar, porque hay que señalar como mérito personal del autor la orientación filosófico jurídica de esta obra, pues, como se indica en el prólogo, se caracteriza por reconocer al Derecho como norma concretamente eficaz, en contra de las teorías puras de los valores sostenidas incluso por defensores del Derecho natural.

Utz reconoce además la conciencia como norma no menos eficaz que el Derecho de la vida jurídica. Y finalmente, como buen discípulo de Santo Tomás, trata de fundamentar el Derecho más allá de la experiencia externa, por medio de una reducción de las normas jurídicas, a la suprema y última norma.

Sin embargo, esta fundamentación y posición personal de *Utz*, no hacen de su Filosofía del Derecho una mera especulación filosófica de carácter escolástico. En cada capítulo se entabla un diálogo abierto con las más variadas doctrinas.

La obra se cierra, o, mejor dicho, cuenta con una segunda parte cuyo contenido es una bibliografía internacional, ordenada y sistematizada alfabéticamente y que ocupa más de 135 págs. Quien conozca ya la gran obra bibliográfica en tres tomos: «Cuestiones fundamentales de la vida pública», del mismo autor, no dirá que exageramos al afirmar que la bibliografía de esta obra es única en su género.

No dudamos, deseamos, que en un futuro más o menos próximo Herder completará para los lectores de habla española, la Ética Social de *Utz*, que, como saben nuestros lectores, consta de cinco volúmenes.

V. ORTEGA

DUOCASTELLA, R., LORCA, J., MISSE: *Sociología y pastoral de una Diócesis*. Vitoria-Madrid-Barcelona, 1965. 224 págs. Publicaciones ISPA.

Sociología y pastoral de una Diócesis es el paso de la exposición y aclaración de principios al estudio científico concreto de sociología religiosa sobre una Diócesis entera: un examen de la sociedad campesina y urbana de la diócesis de Vitoria, con las mutuas relaciones, promovido por el excelentísimo señor obispo, y patrocinado por la Caja de Ahorros.

Estudio interesante que refleja el crecimiento de una ciudad, muy pequeña hasta principios de siglo, y que ha dado el estirón hasta los 70.000 habitantes, con perspectivas próximas de más. Y que tiene, como secreto del crecimiento, la inmigración, y ésta debida a una industrialización intensa que, a su vez, se apoya en una expansión económica saneada.

Un estirón así, presenta luz y sombras. La expansión económica lleva consigo un aumento de ocupaciones, más variedad, más abundancia de puestos de trabajo. Pero, si bien es cierto que Vitoria no ha formado las grandes unidades de regiones fuertemente industrializadas y, por lo tanto, no presenta consecuencias humanas dolorosas en grado intenso, no podrá librarse de ellas, si no sabe adelantarse a los acontecimientos, para prevenir con eficacia lo que, tarde, apenas tiene remedio, o es sumamente difícil corregir.

De ahí la importancia de estudios como el presente, que son un examen de conciencia y una invitación a la reflexión. Precisamente por los problemas nuevos que la expansión industrial plantea a la Pastoral. Ciertamente una Diócesis como Vitoria, bastante homogénea, ofrece facilidades para una análisis de conjunto que otras complicarían más. Pero no deja de ser una meritoria aportación del Centro de Estudios de Sociología Aplicada (C. E. S. A.) de Madrid, bajo la dirección del doctor don Duocastella. Y un ejemplo de cómo han de aplicarse las técnicas modernas de la encuesta social. En el volumen se encuentra, hecha la presentación por el excelentísimo señor obispo de la Diócesis, la Metodología empleada y las fuentes de información.

Un primer capítulo, amplio, estudia el fenómeno humano en sus diversos aspectos: demografía, urbanización y sus consecuencias en el plano ecológico, en el sociológico externo y psicológico interno; relación entre urbanización y des-cristianización. Otros dos capítulos están dedicados a la situación religiosa de la aglomeración de Vitoria y el plan pastoral correspondiente. Otros tantos correlativos al campo alavés. La tercera parte presenta la relación de sociología pastoral. Una serie de anexos completan el volumen: nomenclátor, porcentajes de cumplimiento, porcentajes por profesiones.

F. DEL VALLE

Oficina General de Información y Estadística de la Iglesia. *Guía de la Iglesia en España*, 1965. Secretariado del Episcopado Español; Alfonso XI, 4. Madrid, 1965.

La información y la estadística—dice monseñor Guerra en el Preámbulo—contribuyen a que los Pastores del Pueblo de Dios conozcan a sus ovejas, para que se entreguen a un servicio más eficaz que las conduzca a la vida; por lo mismo, son también instrumento provechoso a todos los cristianos que quieran ser fieles a su vocación apostólica.

BIBLIOGRAFÍA

Queda indicada, de nuevo, la importancia de este servicio emprendido hace años por la Oficina de Información y Estadística de la Iglesia y enriquecido con este nuevo volumen.

Tomado cada volumen independientemente de los anteriores, no hablaría con exactitud de su valor y utilidad. Esta Guía se advierte en el Prólogo, continúa los capítulos—estadística y Nomenclátor—iniciado hace once años. Es continuación, y es complemento de capítulos ya tratados; y alguno nuevo, como el dedicado a «Nuevas Estructuras Pastorales en la Archidiócesis de Madrid-Alcalá».

Como la Guía se propone reflejar, en lo posible, a la vida de la Iglesia en su conjunto, los capítulos están dedicados a exponerla con el lenguaje de la Estadística, el complemento del Nomenclátor y algunas actividades de la Iglesia en España. La parte dedicada a la estadística abarca un serie de temas de interés y amplia variedad: La Iglesia en el mundo, Instituciones eclesíásticas, Centros de Enseñanza Media, Profesional... de la Iglesia, Estadísticas de Enseñanza, Sacerdotes y Seminaristas en las diócesis, Orígenes de las vocaciones sacerdotales, Religiosas, Causas matrimoniales. El Nomenclátor, con la Jerarquía eclesíástica, Asociaciones de seglares, etc., presenta la lista de sacerdotes no censdos en el Nomenclátor de 1963, las variaciones respecto del mismo, y los sacerdotes fallecidos. La parte dedicada a las actividades de la Iglesia en España comprende las Comisiones Episcopales, con sus planes o líneas programáticas de actuación.

Uno de los valores de la Guía estará en esa constancia en ofrecer periódicamente a los estudiosos este lenguaje estadístico y de información, de tanto aprecio, cuando se realiza con las exigencias de la técnica moderna.

C. S.

HOUTART, F.: *La Iglesia y el mundo de hoy*. Edit. Nova Terra, Baños Nuevos, 12, Barcelona, 1965; 126 págs., en 8.º Publicaciones ISPA.

El libro de Houtart, es el primer volumen de la colección «Sociología y pastoral», como introducción a la colección entera, y como comentario anticipado al famoso esquema XIII del Vaticano II. Miembro el autor de la Comisión conciliar correspondiente, es uno de los hombres que vive por vocación y con entrega los problemas de la Sociología Religiosa. No es estrictamente este tema el que aborda el pequeño volumen. Siguiendo la línea de Juan XXIII, con su preocupación por fomentar el diálogo que lleve a la comprensión, quiere demostrar cómo la Iglesia y el mundo mutuamente se reclaman; y, por lo mismo, deben buscarse hoy, para dialogar. La postura de divorcio es inadmisibile; debe salvarse con mutuo acercamiento, al que llevará el conocimiento de la realidad: la mutuación técnico profunda descansando sobre valores culturales y la Iglesia, testimonio de lo trascendental en el mundo cambiante; sin desentenderse de lo temporal, antes aportando una teología de progreso, una ética para un mundo socializado, una lucha contra las injusticias. Tarea de la Iglesia será, en esa humanidad cambiante, comprender la mutuación, ayudar al mundo a comprenderse a sí mismo; este mundo que, preocupado por lo material, pone, de modo más o menos reflejo, la esperanza en esfuerzos como los que impone el esquema XIII; esfuerzo de comprensión que ponga fin al divorcio Iglesia-Mundo.

P. V.

DUCASTELLA, R.: *Cómo estudiar una parroquia*. Edit. Nova Terra. Barsa, 1965; 282 págs. 4.º Publicaciones ISPA.

Dentro de la colección, el segundo volumen es la aportación primera al estudio sociológico de una parroquia. Análisis exhaustivo en cuantos aspectos deben ser estudiados tratando de abarcar la realidad parroquial: emplazamiento, historia, ecología, demografía, factores humanos, sociales, económicos. Estudio que demuestra cómo la Sociología Religiosa se orienta hacia la Pastoral; cómo no puede ser meta del sacerdote el diagnóstico, el conocimiento de la realidad, si no es para orientar el tratamiento pastoral adecuado; y cómo, cuando se procede con ese criterio, el estudio concienzudo previo tiene su justificación y su satisfacción honda.

De libro nuevo lo califica el ilustre prologuista, excelentísimo señor arzobispo de Madrid; por ser el primero en sistematizar, con rigor científico, los principios y normas de la sociología religiosa aplicables a la parroquia. Importante, por estudiar varios aspectos parroquiales, y por encuadrar la parroquia en un plan pastoral de conjunto. La introducción pone delante las características y dificultades que ofrece al estudio de la parroquia, con sus estructuras, juntamente con su importancia pastoral como comunidad católica; además, y dentro de la comunidad humana, el municipio y el pueblo. Cómo se mide la vitalidad religiosa parroquial a través de sus señales: Misa, Sacramentos, fiestas y devociones; mentalidad religiosa, moral familiar y social.

Gran mérito tendrá ante Dios el sacerdote que trabaja con celo y abnegación sin límites; pero ante la avalancha de los medios de comunicación y su difusión intensa y extensa, una labor individual está expuesta al fracaso de hecho en el apostolado. De ahí la importancia trascendental de una pastoral de conjunto y, sobre todo, en algunos medios sociales. La gran ciudad atrae, influye en los pueblos cercanos a ella; el intercambio es diario: productos del campo y mano de obra, de una parte; costumbres, espectáculos, prensa, cine por otra. Esforzarse por aislar a brazo partido lo que desborda, es antihumano e ineficaz. Debe planearse y planificarse en conjunto; teniendo en cuenta cuantos elementos alteran o influyen en el discurrir de la vida social. Vendrá a señalar y demilitar geográficamente la zona rural o urbana, que obliga a esa acción de conjunto; lo mismo en el fenómeno de la emigración; con sus puntos de origen y destino.

Una bibliografía sobre la parroquia completa el contenido, y el valor del volumen.

P. V.

JEANNIN, J.: *Visages religieux de l'Anjou* (1961). 200 págs. en 8. Angers, 1963.

Un como subtítulo completa la aclaración del contenido: «La pratique religieuse en Maine-et-Loire. Presentation graphique et cartographique». Ya se ve que es una publicación algo antigua, pero de interés dentro de los ensayos de Sociología Religiosa. Precisamente se advierte que su objeto es dar elementos de reflexión y trabajo a los pastores de almas y a los cultivadores de la Sociología Religiosa. No es la publicación, se añade, ni sociología especulativa, ni pastoral; es una contribución a la una y a la otra; cierto a base de los diferentes aspectos de la práctica religiosa en diversas regiones de l'Anjou, con una población católica de un 99 por 100, y protestante en menos de 1 por 100.

BIBLIOGRAFÍA

A base de una gran encuesta en la diócesis de Angers, completada o confirmada con alguna otra, está realizado el trabajo, fijándose en estas actitudes religiosas: práctica dominical o «regular», práctica pascual, práctica «irregular» (a medio camino entre el minimum de la práctica pascual y la regularidad de la práctica dominical), la comunión semanal.

La práctica religiosa, por edades, sexo y profesiones, está presentada en sector regional y en conjunto. Los mapas y gráficos, sencillos, pero dentro del tipo clásico recomendado por la Conferencia Internacional de Sociología Religiosa, constituyen algo esencial en la obra. Traducen y condensan, de manera fácil de leer, los datos principales de las tres estadísticas realizadas por la encuesta, con breve comentario que ayuden a la lectura de los gráficos.

Un estudio de la Práctica Religiosa resulta incompleto si no se determina el valor, el significado, la vitalidad de este comportamiento religioso, que no es todo; no define a un cristiano; es un elemento exterior contable, de la vida religiosa de cada uno. Por lo tanto no hay que llamarse a equivocación en su lectura. Será una fotografía del comportamiento religioso, que permite comparaciones entre parroquias, edades, clases; pero no revela las causas, las cuales han de ser estudiadas, ayudándose del desglose por edad, sexo, profesión, nivel socio-cultural, medio urbano...

Un segundo fascículo, intitulado «Reflexions-Perspectives» es completo, con un conjunto de datos y reflexiones más directamente apostólicas y del momento.

V. C.

BONNEFOUS, Edouard: *La terre et la faim des hommes*. Librairie Fayard, París, 394 págs.

El autor, después de un preámbulo sobre las fluctuaciones del fenómeno del hambre, el espectro de la superpoblación, la ruptura actual del equilibrio, la producción alimenticia y el deterioro de los suelos, estudia en concreto el problema del hambre en cada nación, haciendo resaltar casi únicamente los aspectos negativos de la producción alimenticia. Así, en la primera parte, trata del hambre del Occidente, y por tanto de las naciones más avanzadas del mundo, de Europa y Norteamérica; en cambio, sí se registran más deficiencias en la Europa meridional. La segunda parte abarca los países del tercer mundo, que se divide en cuatro categorías, Iberoamérica, Africa, Oriente Medio, la India y Sudeste asiático. La tercera parte se reserva a los países en que domina el comunismo, como Vietnam del Norte, China, Rusia y las democracias populares europeas. Dudamos del valor de la distinción de países por ideologías, ya que este problema del hambre está vinculado no a la ideología, sino a factores que nada tienen que ver con las ideologías. Como conclusión analiza el autor el dilema trágico de la guerra y del hambre y enuncia brevemente las soluciones ordinarias.

M. B.

Annales Nestlé: *Humanité et subsistance*. Payot, Lausana, 295 págs.

El problema de la alimentación se hace cada año más grave en el mundo, debido principalmente a la presión demográfica y a las dificultades que presentan algunos.

intercambios internacionales. La industria Nestlé, vinculada con todo lo referente a la subsistencia, organizó un coloquio con conferencias y discusiones, que se explanan en el presente volumen. Las lenguas utilizadas son el francés, inglés, alemán y español, y de cada conferencia se da el resumen en las otras lenguas. Nestlé se ha considerado estar en buenas condiciones para apreciar la amplitud del problema y entender que únicamente la estrecha colaboración entre las personas especializadas en las distintas materias relacionadas con este vasto tema, puede aportar una solución válida a escala mundial. Así este coloquio es un intercambio de puntos de vista entre economistas, sociólogos, biólogos, médicos y agrónomos. El objetivo inmediato es contribuir a la formación de un estado de opinión consciente sobre uno de los problemas más importantes para el porvenir de la humanidad. Siete temas se agrupan bajo el epígrafe de superpoblación y subdesarrollo; cinco sobre la longevidad y seis sobre la subsistencia. Se ponen las discusiones subsiguientes.

B. MAS

GUERRIN, André: *Humanité et subsistances*. Dunod, París, 485 págs.

Esta obra está publicada bajo el patronato de la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza y de sus recursos. Constituye un documento exhaustivo que quiere probar que a pesar de la ciencia, de los progresos de la genética, de la elevación de los rendimientos, la diferencia entre la producción y las necesidades se amplía. Son cuatro las cuestiones que esencialmente se estudian. 1. Se investiga si el mundo actual sacia su hambre, y para ello se estudian las necesidades alimenticias del hombre, los recursos alimenticios del globo, la actual población del mundo y sus necesidades y disponibilidades. La conclusión es la insuficiencia. 2. Se estudia el aumento posible de los recursos alimenticios mundiales, mas ante todo los factores limitativos de regresión, como la disminución de las superficies cultivadas, erosión, degradación y agotamiento de los suelos; se señalan los factores benéficos. 3. La evolución posible de la población mundial en relación con las subsistencias posibles. 4. Los remedios al drama, entre los que señala los ilusorios, los posibles y los heroicos. Como conclusión del documentado estudio se establecen cuatro hechos: la posibilidad de utilización agrícola de los suelos del planeta no es ilimitada; los recursos alimenticios del globo son limitados; el balance alimenticios de las poblaciones humanas es deficitario; hay necesidad de limitar el crecimiento de la población mundial.

M. B.

Institut National d'Études Démographiques: *Le «Tiers Monde»*. Presses Universitaires de France, París, 393 págs.

Se publica este tomo bajo la dirección de Georges Balandier, con prefacio de Alfred Sauvy. Mucha es ya la literatura consagrada a los países subdesarrollados. Mas falta la quietud necesaria para el estudio y los autores son solicitados con una impaciencia creciente. Este estudio quiere escapar a estas presiones. Se trata de una obra colectiva, fruto de pacientes investigaciones. Intervienen economistas, demógrafos y sociólogos; así se da una idea más cabal del desarrollo al término del estudio. No se pretende aportar remedios o más modestamente recetas, sino los primeros

BIBLIOGRAFÍA

resultados de estudio a veces decepcionantes, porque sus conclusiones exigirían frecuentes revisiones. El libro se divide en tres partes: reconocimiento del problema, análisis del problema, búsqueda de una solución. Presenta referencias indispensables, las que nos ofrece la historia en particular, antes de emprender el examen del subdesarrollo. El análisis concede un gran sitio a las consideraciones demográficas, no sólo por razón de la especialización del Instituto que realiza esta obra, sino por su importancia para toda apreciación de la situación actual. Los cálculos aducidos revelan que la expansión demográfica de la mayor parte de las poblaciones subdesarrolladas es más rápida que la que conoció el Occidente en el siglo XIX o a principios del XX. Estos pueblos han tenido la posibilidad de multiplicarse, pero no la de aumentar sus riquezas materiales de una manera paralela. Se revela el sitio devorador que hay que otorgar a las solas inversiones demográficas. Sólo se analizan los problemas mayores, ya que hay mucha diversidad de casos. Los resultados alcanzados son aplicables de manera concreta a los países atrasados todos.

M. B.

Rencontres Internationales de Genève: *La Faim*. Éditions de la Baconnière. Neuchâtel, 350 págs.

Se iniciaron estos encuentros en 1946. No toman ninguna resolución, no lanzan ningún mensaje, no definen ninguna reivindicación. Ponen el acento, en los momentos decisivos, sobre las verdaderas necesidades de los hombres, aunque hay temas que invitan a la acción. Este libro contiene los textos de cinco conferencias y el texto de ocho discusiones públicas. Conferencias: el hambre, problema mundial; el hambre y el niño; el hambre y el desarme; hambre en el mundo y responsabilidad de los hombres; el hambre y la paz. Discusiones: el hambre ¿es una fatalidad?; unir a los hombres contra el hambre; el hambre ¿un problema insoluble?; amplitud y naturaleza de una ayuda; desarme y superpoblación; ¿crepúsculo del hombre blanco?; la juventud ante el problema del hambre; una revolución permanente; un mundo unido contra el hambre; problemas indios.

M. B.

TOULEMON, André: *Histoire des doctrines de la population*. Éditions Berger-Levrault, París, 164 págs.

Las cuestiones de la población han preocupado siempre a los grandes espíritus en todos los tiempos: en la antigüedad y hasta nuestros días, filósofos, historiadores, economistas, y aun literatos, han expresado su pensamiento sobre la evolución deseable de la población: unos estimaban que la verdadera riqueza de su país y del mundo residía en la multiplicación de los seres humanos; otros, por lo contrario, consideraban este crecimiento como un peligro. Sin quererlo, y a veces sin saberlo, han sido así doctrinarios de la población. El autor quiere trazar la historia de estas doctrinas, unas afirmadas incidentalmente y así como por paréntesis, otras ampliamente desarrolladas. Previamente se intenta dar una definición de una doctrina de la población; las doctrinas de las ciudades antiguas se dividen en el mundo antiguo, Grecia y mundo romano; siguen las doctrinas de la era cristiana hasta la revolu-

ción francesa; las doctrinas en la revolución francesa y en los principios del siglo XIX; las doctrinas en la expansión industrial y el advenimiento de la estadística, para terminar en el período contemporáneo, que se termina con el conocido demógrafo Alfredo Sauvy.

B. MAS

BRITAIN, Robert: *La guerre contre la faim. Alsatia*, París, 260 págs.

Este libro está avalado con un prólogo de Maritain. No se trata de una disertación científica o filosófica, sino que el libro es un dar cuenta de las primeras evidencias de que todo el resto depende. Nos fuerza el autor a mirar esta sencilla verdad: si queremos, hay pan para todo el mundo. El libro demuestra con notable claridad que la solución positiva, creadora, realmente humana y digna del hombre, y que otorga confianza a la fecundidad del ser y de la naturaleza, está verdaderamente a nuestro alcance; está animado por una fe ardiente en los recursos del espíritu humano y de la energía humana, en último análisis, en la insondable generosidad de Aquel que ha hecho al hombre. Así va recorriendo el autor con mucha erudición y datos geográficos todas las posibilidades de producción de alimentos. En la primera parte, bajo la frase «Poseerán la tierra», analiza las tierras nuevas que se pueden poner en cultivo, los cultivos polares, las explotaciones tropicales, las tierras subcultivadas, las posibilidades en las conquistas de los mares. La segunda parte, bajo la frase «Cosecharán con alegría», habla del dominio de los ríos, de las victorias sobre el viento, de la guerra contra las enfermedades de hombres, plantas y animales, del derroche y miseria, que se pueden evitar, de los laboratorios de la abundancia.

B. MAS

DROGAT, Noel: *Face a la faim. Spes*, París, 235 págs.

No es posible cerrar los ojos ante lo que se ha llamado, en frase del padre Lebreton «El drama del siglo»: una humanidad dividida, destrozada en su carne y en su alma. Dos mil millones de hombres sumergidos en la miseria, al lado de una minoría de bien provistos y bien comidos. El autor está muy bien informado de las necesidades a las que los países subdesarrollados han de hacer frente y sólo ve una solución en el plano social. Va pasando revista a las cuestiones demográficas, delimitando las zonas actuales del hambre, estudia los fenómenos de malnutrición, traza el balance de la acción emprendida para ayudar a los desheredados. Esta se inscribe en un plano de conjunto en que las naciones bien provistas tienen un papel que desempeñar. La primera parte trata de los imperativos y de los falsos problemas. La segunda habla de los medios para vencer el hambre: llamamiento a la ciencia y a la técnica, planes de equipo, acción educativa, la acción de la F. A. O. En resumen, hoy se sabe que esta situación no es irremediable, que la tierra puede alimentar a todos sus habitantes. Un equilibrio es posible entre población y subsistencias.

M. B.

BIBLIOGRAFÍA

BALL, R. J.: *Inflación y teoría monetaria*. Ediciones Rialp, Madrid, 1965.

El autor de este libro, a pesar de su juventud—nació en Londres el año 1933—había publicado ya varios artículos en revistas científicas sobre problemas estadísticos del análisis económico; el año pasado obtuvo la cátedra de Economía en la London Graduate School of Business, y publicó esta obra, que es un modelo de estudio teórico de la inflación, escrito con gran claridad y profundidad, cualidades difíciles de compaginar en tema tan complejo.

Aunque el libro estudia especialmente el problema de la inflación en los países industrializados con instituciones financieras desarrolladas y con una mano de obra bien organizada, sus conclusiones tienen en gran parte inmediata aplicación también para aquellas economías en vías de desarrollo, como es la española actualmente, en las que ha de ser constante deber político no caer en este peligro.

Por esto mismo juzgamos muy útil y oportuna la traducción de esta obra que nos presenta Ediciones Rialp en un momento crucial de nuestro Plan de Desarrollo Económico y Social.

C. C.

BARRÈRE, Alain: *Política financiera*. Editorial Luis Miracle, Barcelona, 1965.

El autor de este libro, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de París, tiene publicada una obra de Economía Financiera, que es el presupuesto lógico de la presente Política Financiera, que ciñéndose exclusivamente a su propio objeto rebasa las 600 páginas en el tratamiento de los problemas de la Hacienda Pública moderna.

Después de una introducción en la que plantea el problema del factor financiero y la política del Estado y trata de los objetivos y elementos de la política financiera, la obra se divide en tres grandes partes: El Plan Financiero, Gestión Financiera de la Economía Pública e Integración Económica de la Hacienda Pública.

El Plan Financiero trata de las Opciones financieras (políticas, económicas y técnicas) sobre las necesidades públicas y medios de satisfacerlas; capítulos enteros se dedican al estudio de la renta nacional, del sistema fiscal, del crédito público, de la contabilidad nacional y del presupuesto económico. La Gestión Financiera de la Economía Pública trata de la gestión fiscal (presión y límites de la carga fiscal), de la gestión del crédito público (su presión y límites), la gestión presupuestaria en función del equilibrio presupuestario y en función del equilibrio financiero, la gestión de la Tesorería y su relación con la liquidez global. En la 3.ª parte (Integración Económica de la Hacienda Pública) estudia en primer lugar la Política de Adaptación (al equilibrio económico general y a los desequilibrios coyunturales), luego la Política de Intervención como compensación o como corrección o en función de objetivos: empleo y redistribución de rentas, y finalmente la Política de Armonización en que la economía pública y la privada colaboran juntas al logro de la expansión económica.

Este es, a grandes rasgos, el plan de la obra de Alain Barrère, que dedica al final del libro unas páginas a la bibliografía de obras generales y revistas especializadas sobre Política Financiera con una amplia referencia a los autores recomendables sobre las cuestiones tratadas capítulo por capítulo siguiendo el plan de la obra.

Es en la 3.ª parte del libro donde el autor nos da una visión moderna de la Hacienda Pública preocupada por los objetivos generales de la economía nacional al tratar de la integración económica de la política financiera en la política económica general, integración que se va analizando a través de diversas etapas o grados de intensidad desde la simple adaptación del factor financiero respecto del factor económico, pasando por la modificación de las premisas de la actividad económica, compensando o corrigiendo sus desequilibrios sin interferir en su mecanismo, o dando un paso más audaz atribuyendo a la política financiera el poder de intervenir para modificarlos en los mecanismos de distribución de renta, hasta acabar su exposición con una integración total de la política financiera a la política económica para obtener de la economía nacional como un todo los objetivos señalados.

Es, pues, un tratado de Política Financiera moderno en su enfoque, claro en su exposición y digno de todo elogio por la ideología que su autor sostiene a lo largo de sus páginas.

C. C.

Legislación Industrial. Edit. Deusto, Bilbao, 1964, 114 págs.

Se trata, como su título indica, de una recopilación de toda la legislación vigente hasta el momento para la Empresa.

Como toda recopilación de textos jurídicos, resulta de gran utilidad, por el fácil manejo y porque al índice cronológico, se añade un índice analítico.

Quizá, y a modo de sugerencia para futuras ediciones, que vayan poniendo al día la legislación industrial, el lector puede echar de menos una especie de prólogo o introducción, en donde se expusiera en forma sucinta y clara los motivos, circunstancias y criterios según los cuales la legislación industrial ha ido modificándose día a día.

Ciertamente dichos motivos se encuentran ya reflejados de alguna manera en la especie de proemio que precede cada Ley o Decreto.

Esta recopilación, magníficamente presentada, ha sido preparada por Luis Padrián Martín y J. Antonio Matarán. Esperamos traer pronto a estas páginas la nueva recopilación que prepara Ediciones Deusto sobre legislación social.

V. O.

LUMBRERAS, Pedro, O. P.: *Casus conscientiae.* Studium, Roma, 1964, un volumen de 304 págs.

En forma clásica de casos de conciencia, y en la solución de los mismos, se va exponiendo la doctrina moral acerca del Estado Religioso, del Sacerdotal, del matrimonio y de las profesiones de los seglares. Queremos resaltar, dada la índole de la revista, este último capítulo; en él se trata de la elección de profesión, el derecho al trabajo, la función social de la propiedad, obligaciones de los patronos, de los obreros, de los comerciantes, de los médicos, etc. Una explicación breve de cada punto, pero suficientemente clara. El latín será una dificultad para muchos que podrían consultar con provecho este volumen.

C. F.

LABIN, Suzane: *La condición humana en la China comunista.* Escélicer. Madrid, 1960. Un vol., 460 págs.

Se pretende contrarrestar, de alguna manera, la impresión que pudieran sacar de la China Roja los invitados oficialmente por Pekín y que ven solamente

BIBLIOGRAFÍA

aquello que tienen interés en enseñarles. El autor de estas páginas se trasladó por dos veces a Hog-Kong para recoger, ca-lientes aún, detalles de la vida de los refugiados. Asegura el autor que todos cuantos datos forman parte de estas pá-ginas, son auténticos; con la ventaja de haberse recogido de labios de gentes de todas las clases sociales, y de las activi-dades profesionales más diversas. Largas y densas páginas, interesantes, que sin duda hubieran ganado aligerándolas de texto, que a su vez hubiera permitido el empleo de tipos algo mayores para fa-cilitar la lectura.

C. F.

PÉREZ BOTUA, Eugenio: *El contrato de trabajo*. Ed. Tecnos, Madrid, 1954, se-gunda edición, 550 págs.

Conocidas son las publicaciones jurí-dico-laborales del autor, cuya nombradía trasciende las fronteras de España. Se trata de un comentario autorizado del Libro I de la Ley de Contrato de Tra-bajo, dividido en ocho capítulos: con-cepto, elementos y fuentes; requisitos del Contrato de Trabajo; modalidades; efec-tos generales del salario; obligaciones y derechos del trabajador y del empresa-rio; extinción del Contrato de Trabajo; prescripción de acción. Se incluyen unos buenos apéndices y la presente edición recoge las notas más salientes de la ju-risprudencia del Tribunal Supremo en los diez últimos años, con la adición de nue-vas opiniones, doctrinas, resoluciones mi-nisteriales y sentencias del Tribunal Cen-tral de Trabajo. El libro es de mucha utilidad para empresarios, dirigentes de las secciones de los sindicatos, asesores jurídicos sindicales, abogados de empresa, etcétera.

M. CAL

Afanes y estímulos de la expansión eco-nómica. Colección «Nuevo Horizonte», Madrid, 132 págs.

38 artículos aparecidos en la prensa del Movimiento Nacional en 1962 se agrupan en esta publicación, divididos en cuatro categorías: trabajos referentes a los problemas de precios y salarios; tra-bajos referentes a la empresa, sobre todo por lo que toca a la elevación de su efi-cacia productiva y a su orientación so-cial, ya que en el nivel de la empresa es donde hay que resolver la mayoría de los problemas que afectan al decurso de la producción y de la distribución de los bienes; el tercer grupo recoge los traba-jos dedicados a dar cuenta de la evolu-ción económica registrada a lo largo de 1962, como referencias a una política económica orientada a mejorar las condi-ciones, de mercado, la eliminación de controles innecesarios, la simplificación de la reforma administrativa y la conti-nuidad de la reforma bancaria; el último capítulo abarca un corto número de tra-bajos referentes al sector exterior y se propugna por una elevación de las expor-taciones, dado el déficit de la balanza co-mercial. Tal es, en síntesis, el contenido de este volumen. Se encuentran, junto a la descripción de los fenómenos económi-cos que en mayor medida contribuyeron a crear la fisonomía del año 1962, datos suficientes para enjuiciar las futuras po-sibilidades del acontecer español, orienta-do hacia un desarrollo económico equili-brado y a una cada vez mayor relación internacional.

M. B.

CRIBADO ABAD, Luis: *El salario y el em-pleo en el desarrollo económico-social de España*. Nuevo Horizonte, Madrid, 1963, 56 págs.

Cree el autor de este folleto que no se puede lograr hoy una distribución ópti-

ma del trabajo sin una planificación, ya que vivimos en la época de la planificación económica y el mundo del trabajo es, sin duda, pieza fundamental para el desarrollo de un país. El primer problema que se plantea es absorber el paro ya manifiesto, que abunda en el trabajo eventual del campo, ya el encubierto, en la agricultura y en la industria. Así se investiga el mercado español de trabajo en relación con la tendencia vegetativa de la población, con su desarrollo y distribución geográfica, con el plan de desarrollo económico y de inversiones, con la productividad de las actividades más significativas de la estructura económica española, con los puestos de trabajo que se pueden ir ofreciendo, con los convenios colectivos, con la oferta de la mano de obra, con la emigración interior y exterior, con el salario y la inflación. Se hacen así unas estimaciones que pueden ayudar a prever el mercado de trabajo en España y a determinar una política eficiente sobre empleo y salarios.

M. B.

CAZORLA PÉREZ, José: *Factores de la estructura socio-económica de Andalucía Oriental*. Publicaciones de la Caja de Ahorros de Granada, 1965, 597 págs.

He aquí un trabajo de alta categoría científica, desarrollo de una tesis doctoral con la más alta calificación, y que el autor ha podido elaborar gracias a una beca del Comité de Editores y de Escritores para una Mutua Ayuda Europea. En este ambiente de desarrollo económico de España, en que unas regiones solamente son promovidas, mientras otras quedan estancadas, está muy bien dar a conocer los sitios de depresión que tienen esperanza también de promoverse por los recursos materiales y humanos con que cuentan. Una de estas regiones es la formada por las cuatro provincias andaluzas de Granada, Málaga, Jaén y

Almería, distintas entre sí, pero más aún de las otras provincias andaluzas del sector occidental. Todos los aspectos socio-económicos de esta región son estudiados concienzudamente: el medio físico, una breve reseña histórica, la población, los movimientos migratorios, la población activa y la economía, los sectores primario, secundario y terciario, la estratificación social, las esperanzas. No faltan sugerencias sobre soluciones al grave problema de subdesarrollo de tal región.

B. MAS

JIMÉNEZ MELLADO, José: *El trabajo en la economía*. Madrid, 1965, 238 págs.

Ante los profundos cambios que ha experimentado la economía española en los últimos años, el autor está preocupado por la posición del trabajo en su participación en la renta nacional, y en general dentro de una economía del bienestar, a la que se dedican algunos capítulos de la primera parte; otros aspectos sociales del problema se señalan como inseparables del estudio económico; su importancia tiene el estudio de algunos problemas peculiares de tipo estructural de modo que se puede llegar a establecer algunos criterios comparativos con países desarrollados. La segunda parte acumula elementos que permitan fijar la participación global del trabajo en la economía española y su posible evolución; ello se relaciona con otros problemas económicos, sociales y aun políticos, que pueden ayudar a tomar decisiones de carácter individual con conocimiento de causa. Así, partiendo de las bases estudiadas, el autor cree que en las circunstancias particulares en que España se encuentra, se podrían fijar los siguientes fines a la política de salarios; a) la conservación del nivel relativo a escala nacional de la nómina de sueldos y salarios de todo tipo, incluida la seguridad social, lo que implica que sus variaciones

BIBLIOGRAFÍA

habrán de acomodarse exactamente a las de la renta nacional, y b) la elevación del nivel relativo, lo que supone una redistribución de la renta a favor del trabajo dependiente. Para ello sugiere y analiza diversas técnicas. Opinamos sinceramente que este estudio puede ser muy útil para los que pueden influir en una política oficial de salarios y para los negociadores de los convenios colectivos de trabajo.

B. MAS

RÉMOND, René: *Forces religieuses et attitudes politiques*. Cahiers de la Fondation Nationale des sciences politiques. Armand Colin, París, 1965, 397 págs.

Los años de la postguerra quedaron señalados en Francia por una evolución en las relaciones entre los hechos religiosos y los hechos políticos. Esta evolución fue estudiada, de una manera sistemática, en el transcurso de un coloquio que se celebró en Estrasburgo en mayo de 1963. Este libro recoge las ponencias y las discusiones de este coloquio. Después de haber analizado la ética política del catolicismo, del protestantismo y del judaísmo, la obra pasa revista a los partidos políticos, a los movimientos de juventud, a los sindicatos y a la prensa, en relación con las mencionadas fuerzas religiosas; la cuestión escolar y los factores religiosos de la política exterior son el objeto de un examen particular. Importantes anejos presentan los documentos colectivos del episcopado relativos a las cuestiones temporales y procuran indicaciones bibliográficas pormenorizadas.

M. B.

BARRENECHEA, Mauro: *Formación sindical*. Buena Prensa, México, 1964. 422 páginas.

La preocupación del autor es la formación de buenos dirigentes sindicales para Iberoamérica a fin de que las masas trabajadoras en el desarrollo industrial no caigan en manos comunistas. Ha estudiado en Estados Unidos asuntos sociales durante algunos años y ha estado en contacto con varias organizaciones que cuidan de la formación de dirigentes sindicales. Así, ha tenido la oportunidad de recoger una copiosa documentación y un bagaje de experiencia, que sistematiza en esta obra, sin duda de mucha utilidad para el fin que se pretende. El método que sigue consiste en recorrer las diversas organizaciones que tienden a la formación de dirigentes obreros en Estados Unidos: escuelas diocesanas, centros de la Compañía de Jesús, Juventud Obrera Católica, Asociación de Sindicalistas Católicos. Se exponen los programas de formación, los métodos seguidos, los resultados alcanzados y siempre con aportaciones interesantes de carácter pedagógico. Se añade el análisis de los programas de esta formación realizados por Universidades y, claro está, por los mismos sindicatos norteamericanos. No faltan aplicaciones a las naciones de Iberoamérica y a los programas de formación que realizan en ella las organizaciones sindicales internacionales y diversos centros católicos de formación de dirigentes sindicales. En los apéndices se ponen programas de organizaciones católicas o neutras de varias naciones de Europa y de otras partes, como de otras instituciones. Buen libro de consulta para los que se preocupan por la formación de dirigentes en el campo laboral.

M. B.

«LO SOCIAL Y YO»

Por **C. Giner y D. Aranzadi**

Segunda edición del libro de texto de Religión para el curso Preuniversitario, corregida y aumentada.

Estudia con valentía y serenidad el problema social en el mundo y en España.

Editorial el Mensajero

Apartado 73



BILBAO

«CONCEPTO ECONOMICO DE EMPRESA»

por **Mariano Sánchez Gil**

Bibliográfica Española, S. A.

M A D R I D

«TECNICAS DE FORMACION DE DIRIGENTES»

LECCIONES QUE HEMOS DE APRENDER DE LA EXPERIENCIA COMUNISTA

Dos folletos del antiguo dirigente comunista Douglas Hyde. Enseña a los cristianos las técnicas que usan los comunistas para formar a sus dirigentes.

Pedidos a: **Fomento Social**

Pablo Aranda, 3 - MADRID (6)

«LA TECNICA DE LA PROGRAMACION LINEAL APLICADA A EMPRESAS AGROPECUARIAS»

por **José Javier Rodríguez Alcaide**

Editorial Aldecoa

B U R G O S

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Producción, transporte y
distribución de energía
eléctrica

Domicilio Social:
Plaza de Cataluña, 2
BARCELONA

MUNDO SOCIAL

REVISTA MENSUAL DE ACTUALIDAD SOCIAL

En sus últimos números ha tratado de:

- La Cultura Popular
- Democracias Populares
- La Huelga
- Distribución de las rentas
- La Publicidad

En su próximo número:

- Los Sindicatos

SUSCRIPCIÓN ANUAL: 135 PESETAS

Redacción y Administración:

Pablo Aranda, 3 - MADRID-6

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Revista de Investigación Económica publicada por la ASOCIACION DE LICENCIADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS POR LA UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

N.º 65.

LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA

Con las firmas de: Fernando Sainz Moreno, Enrique Puig Rojas, Antonio Garriges Walker, Manuel Varela Parache, Huberto Villar Sarraillet, Raimundo Poveda Anadón, Juan Sarda Dexeus.

Tres números al año con un total de más de 800 páginas

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL:

España: 200 ptas. - Extranjero: 250 ptas. - Número suelto: 100 ptas.

La correspondencia debe dirigirse a:

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS

UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Apartado 153

BILBAO (España)

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Trimestral)

Publicada por el INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA

Director: Carmelo Viñas Mey

C O N T I E N E :

Secciones doctrinales:

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

Secciones informativas:

- 1) Información española.
- 2) Información europea.
- 3) Información americana.
- 4) Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

PRECIOS :

	España	Extranjero
Suscripción anual	120,00	180,00
Número suelto	35,00	50,00

LIBRERIA CIENTIFICA. Duque de Medinaceli, 4 - MADRID

CUADERNOS INFORMATIVOS DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

(Bimestral)

Publicados por el INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA

Publicación dedicada exclusivamente a los problemas del desarrollo.

Contiene las secciones siguientes:

- I. Problemas españoles.
- II. Desarrollo y progreso técnico.
- III. Desarrollo y estructuras económicas.
- IV. La Iglesia y los problemas del subdesarrollo.
- V. Información y documentación.

"VOZ DEL TRABAJO"

Lea Vd. prensa obrera

Suscripción anual: 55 pesetas

Pedidos a:

Pablo Aranda, 3
Madrid-6

La CIMALI

PRIMERA MARCA MUNDIAL EN MAQUINAS
DE CAFE EXPRES, PARA BARES Y CAFETERIAS



Bizerba

LA MAS IMPORTANTE FIRMA EUROPEA DE FA-
BRICACION DE BALANZAS, CORTADORAS DE
FIAMBRES, PICADORAS DE CARNES, SIERRAS
PARA HUESOS Y PESCADO CONGELADO, ETC.



ASOCIADOS Y DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA:

R. OYARZUN Y CIA., S. A.

Arlabán, 4
Paseo Imperial, 12

M A D R I D

Teléfs. { 231 08 29
 { 265 40 04

DICCIONARIO DE MORAL PROFESIONAL SEGUN LOS TEXTOS PONTIFICIOS

por

Florentino del Valle S. J.

La respuesta autorizada de la Iglesia a los problemas inquietantes de la época, que se plantean en el ejercicio de las profesiones.

Pedidos a:

FOMENTO SOCIAL
Pablo Aranda, 3
MADRID-6

DICCIONARIO DE TEXTOS SOCIALES PONTIFICIOS

por

Angel Torres Calvo

segunda edición

1945 páginas

Pedidos a:

FOMENTO SOCIAL
Pablo Aranda, 3
Madrid-6

De inminente aparición:

EL SINDICALISMO POLITICO

por

JOSE ANTONIO EZCURDIA

Técnica y Humanismo en la Empresa

por

CARLOS GUILLERMO PLAZA

Pedidos a:

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

Madrid-3

En el mercado del libro

Una gran obra

«LA MORAL DEL HOMBRE
DE NEGOCIOS»

por el

P. Joaquín Azpiazu, S. J.

en su tercera edición

Pedidos a:

F A X

Zurbano, 80

Madrid-3

40 PTAS.